

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 22 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en determinados municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000121. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar acerca de las gestiones del Gobierno andaluz ante el *brexit* y su incidencia en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación de la zona del Campo de Gibraltar.
- 10-18/APC-000128. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre gestiones del Gobier-

no andaluz ante el *brexit* y su incidencia en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación de la zona del Campo de Gibraltar, Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000150. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el balance del Plan Anual Normativo de la Administración de la Junta de Andalucía para el año 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001259. Pregunta oral relativa al fusilamiento de Blas Infante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maillo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000162. Pregunta oral relativa a análisis del bienestar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000169. Pregunta oral relativa al LXXX Aniversario de la fuga del Fuerte de San Cristóbal, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000170. Pregunta oral relativa a las subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000206. Pregunta oral relativa a la reunión de la presidenta de la Junta con el ministro principal de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000254. Pregunta oral relativa al balance de ejecución del presupuesto para memoria histórica y democrática correspondiente al ejercicio 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000257. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000282. Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su LXXX aniversario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

10-18/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a medidas de impulso y crecimiento para La Línea de la Concepción, Cádiz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga), Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en determinados municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera) (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000121 y 10-18/APC-000128. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar acerca de las gestiones del Gobierno andaluz ante el *brexít* y su incidencia en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación de la zona del Campo de Gibraltar, Cádiz (pág. 19).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000150. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el balance del Plan Anual Normativo de la Administración de la Junta de Andalucía para el año 2017 (pág. 51).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000162. Pregunta oral relativa a análisis del bienestar en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000169. Pregunta oral relativa al LXXX Aniversario de la fuga del Fuerte de San Cristóbal (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000170. Pregunta oral relativa a las subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000206. Pregunta oral relativa a la reunión de la presidenta de la Junta con el ministro principal de Gibraltar (pág. 68).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000254. Pregunta oral relativa al balance de ejecución del presupuesto para memoria histórica y democrática correspondiente al ejercicio 2017 (pág. 72).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000257. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 75).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001259. Pregunta oral relativa al fusilamiento de Blas Infante (pág. 79).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000282 y 10-18/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su LXXX aniversario, así como a la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga), Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 4, 10-17/PNLC-000282: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2, 10-17/PNLC-000282: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 3, 10-17/PNLC-000282: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la 10-18/PNLC-000034: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-18/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a medidas de impulso y crecimiento para la Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 97).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1.2, 1.3, 2, 3, 4 y 5: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 1.1: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-18/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva (pág. 108).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y siete minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

10-17/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en determinados municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera)

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Presidencia. Nos acompaña el señor presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Manuel López. Buenos días, señor presidente.

[Intervención no registrada.]

Y, si les parece, iniciamos con el primer punto del orden del día, que es Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en determinados municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera).

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de empezar mi comparecencia, quiero agradecer la presencia en esta sala también de la consejera Carmen Iglesias, de la Cámara de Cuentas, y al consejero Enrique Benítez, que además ha sido responsable de coordinar este informe. Y, por supuesto, también a los miembros del equipo de coordinación y al coordinador de corporaciones locales.

Bien. El informe al que ha hecho mención el presidente corresponde al plan de actuaciones de 2016, y fue aprobado por el Pleno de la Cámara el 9 de noviembre de 2017, es decir, recientemente. Conviene señalar previamente, antes de empezar a hablar del informe, que la Cámara de Cuentas desarrolló en colaboración con la Universidad de Granada y con la Fundación Centro de Estudios Andaluces una propuesta metodológica para fiscalizar el principio de transparencia en la Administración local. La propuesta proporciona un nuevo sistema, que permite superar ciertas limitaciones de los índices hasta ahora existentes y mejorar la evaluación del cumplimiento de la normativa que rige lo que es la transparencia.

El objetivo general de este informe, precisamente, es analizar el cumplimiento del principio de transparencia en su vertiente de publicidad activa en los municipios de Puente Genil, Córdoba; Ronda, Málaga; Écija, Sevilla; en Almuñécar, de Granada, y en Conil de la Frontera, de la provincia de Cádiz. El alcance temporal coincide con el momento de cierre de los trabajos de campo, que fue el 30 de junio de 2017. De esta forma, se han podido incorporar hasta esa fecha todas las modificaciones y actualizaciones que como consecuencia del desarrollo de los trabajos de fiscalización se han efectuado en las correspondientes páginas web, plataformas de transparencia o sedes electrónicas de cada uno de los ayuntamientos que han sido analizados.

En opinión de la Cámara de Cuentas, los ayuntamientos de Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera cumplen en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicable al principio de trans-

parencia en su vertiente de publicidad activa, excepto por los hechos que a continuación les voy a describir, y lo haré deteniéndome en cada uno de los ayuntamientos.

En relación con el Ayuntamiento de Puente Genil, no están accesibles las versiones iniciales de las ordenanzas o reglamentos locales, una vez aprobados por el Pleno de la corporación. Tampoco se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.

Las recomendaciones que incluye el informe en relación con este ayuntamiento son las siguientes. Mejorar la accesibilidad general de la información contenida en el espacio web de transparencia y en la sede electrónica para facilitar su conocimiento y acceso a los ciudadanos. En algunos casos, la misma información aparece en varios apartados: en transparencia, en gobierno abierto, *open data*, y en sede electrónica. Incorporar tanto en el alcance dedicado a la corporación..., perdón, en el enlace dedicado a la corporación municipal como en el organigrama una leyenda que especifique que haciendo clic sobre la fotografía de cada uno de los cargos electos se accede a su ficha personal con su currículum, retribuciones, declaración de intereses, renta y algunas otras cuestiones. Y elaborar anualmente una memoria que recoja el seguimiento del principio de transparencia en el municipio, como ocurre con otros ayuntamientos.

Por otra parte, se destaca en el informe que uno de los apartados a los que se accede a través del enlace denominado Transparencia, que se expone en la página web del ayuntamiento, es el dedicado al Gobierno abierto, cuyo objetivo es que los ciudadanos colaboren en la creación y mejora de los servicios públicos y en la transparencia de la rendición de cuentas. También se ha creado la sede electrónica, en la que se encuentran los trámites administrativos que se pueden realizar electrónicamente. Para cada trámite se describe el procedimiento que corresponde, se permite la presentación telemática de solicitudes y consultar lo que es el estado de tramitación.

Y en cuanto a la ordenanza de transparencia elaborada por este ayuntamiento, se encuentra adaptada a las leyes de transparencia del Estado y de Andalucía, así como a la Ley de Autonomía Local de Andalucía y a la Ley sobre Reutilización de la Información en el Sector Público.

Respecto al Ayuntamiento de Ronda, del análisis de los ítems previstos en la normativa sobre transparencia se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos: no aparece publicada la agenda institucional del Gobierno, no se facilita el acceso a través de Internet de las sesiones plenarias y no están accesibles las memorias e informes que conforman los expedientes de la elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.

Por otra parte, el ayuntamiento tiene aprobada su ordenanza de transparencia, que está adaptada a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, pero no se ajusta a la Ley de Autonomía Local de Andalucía ni a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. En consecuencia, no contempla los requerimientos en materia de publicidad activa exigidos por estas disposiciones. Por tanto, se recomienda al ayuntamiento adaptar la ordenanza a la normativa que he mencionado.

También se destaca en el informe, en relación con este ayuntamiento, la publicación a través del enlace denominado Transparencia de la página web, de información adicional de interés, entre la que cabe citar la normativa relacionada con la planificación y organización del ayuntamiento o la publicación de noticias relacionadas con los servicios que se prestan.

Asimismo, están disponibles a través de la página web, en el epígrafe Catálogo de trámites, todos los que se pueden realizar electrónicamente —a modo de ejemplo, empadronamientos, licencias, compensaciones tributarias, otras— y facilitar a los interesados el seguimiento electrónico de sus solicitudes y notificaciones. El Ayuntamiento de Ronda ha publicado el Plan Normativo Local 2018, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere al Ayuntamiento de Écija, del análisis de los ítem establecidos en la normativa sobre transparencia que se está evaluando, se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos: no se publican las declaraciones anuales de bienes y actividades de los altos cargos; no están accesibles las versiones iniciales de las ordenanzas o reglamentos locales, una vez aprobados por el pleno de la corporación; tampoco están disponibles las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos, con ocasión de la publicación de los mismos; asimismo, no se publica una relación de los procedimientos en los que sea posible la participación de la ciudadanía mientras se encuentran en trámite. Además, falta información sobre el gasto público realizado en campañas publicitarias institucionales.

La ordenanza municipal de transparencia del Ayuntamiento contiene cincuenta requerimientos más de los previstos en la propuesta metodológica desarrollada por la Cámara de Cuentas, que está en línea con la normativa; es decir, se ha elaborado de acuerdo con las prescripciones contempladas en la normativa en vigor: Ley de Transparencia española y Ley de Transparencia andaluza. De estas mayores exigencias, solo el 10% se encuentran publicadas en su portal de transparencia. Por tal motivo, desde la Cámara de Cuentas se recomienda al Ayuntamiento disminuir las mayores exigencias de publicidad activa contenidas en esa ordenanza, pues la mayoría de los indicadores no están disponibles en el portal.

Por otra parte, en el portal del Ayuntamiento de Écija aparecen, por un lado, los indicadores de transparencia municipal 2015, y por otro lado, los indicadores de transparencia 2014, elaborados por Transparencia Internacional, una organización que ustedes conocen. Ambos contienen información sobre publicidad activa, aunque la exposición de la misma es diferente y no siempre coincide. Esta duplicidad no favorece el acceso a la información ni a la publicidad activa. En este sentido, desde la Cámara de Cuentas se recomienda facilitar la accesibilidad general de la información sobre transparencia y unificar, en su caso, los indicadores que figuran en el Portal de Transparencia.

Asimismo, sería aconsejable elaborar anualmente una memoria que recoja el seguimiento del principio de transparencia en el municipio, al igual que hacen otros ayuntamientos. En relación al Ayuntamiento de Almuñécar, las incorrecciones que afectan a la opinión son las siguientes: no se facilita el acceso a través de internet de las sesiones plenarias; no está disponible las versiones iniciales de la ordenanza o reglamentos locales, una vez aprobadas por el pleno de la corporación, y no se publica una relación de los procedimientos en los que sea posible la participación de la ciudadanía mientras estos se encuentren en trámite.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene aprobado un reglamento del portal de transparencia, que regula la transparencia en su vertiente de publicidad activa y contiene la información que debe estar accesible en el citado portal, en desarrollo de las normas que le afectan. Este reglamento contiene más requerimientos de los previstos en la propuesta metodológica con la que se ha efectuado esta auditoría. Se ha comprobado si el Ayuntamiento cumple con estas mayores exigencias, impuestas por su propio reglamento, destacándose lo siguiente: por lo que se refiere la liquidación del presupuesto, solo está disponible la del ejercicio 2015, sin

que haya información posterior; no están publicadas las políticas, programas y planes de la entidad local relacionados o relativos al medio ambiente; en cuanto a los datos relativos a la calidad de los recursos naturales y del medio ambiente, está accesible la información sobre la calidad del agua, pero no aparece la del aire, los niveles polínicos y la contaminación acústica; falta información sobre los convenios urbanísticos; no hay información sobre las obras de infraestructura pendientes de ejecución, en curso y realizadas. Las recomendaciones que incluye el informe para este ayuntamiento son las que paso señalarles: que determinada información que figura en la web del Ayuntamiento, como las referidas a las áreas y delegaciones, estuviera accesible también en el portal de transparencia o, al menos, que se estableciese la oportuna interconexión entre ambos enlaces; que se realice anualmente una memoria que recoja el seguimiento del principio de transparencia en el municipio, tal como hacen otros ayuntamientos y tal como hemos recomendado en otros casos.

Otro aspecto que destaca el informe, en relación con este ayuntamiento, otros aspectos, que destaca el informe en relación con este ayuntamiento, son los siguientes: en el portal de transparencia del Ayuntamiento, al que se puede acceder mediante enlace directo o bien a través de la página web municipal, hay una sección de gobierno abierto y otra de participación; en esta se encuentra un enlace con la Oficina de Atención al Ciudadano, así como un formulario de contacto, que permite a los particulares dirigirse al Ayuntamiento a través de un correo electrónico. Además, dispone de una sede electrónica, que permite llevar a cabo determinados trámites administrativos, como, por ejemplo, el empadronamiento o presentar solicitudes de carácter general. En la sede electrónica se encuentra el tablón de anuncios, donde se publica electrónicamente los edictos, las ordenanzas, información sobre ofertas de empleo y otras cuestiones.

Y finalmente, por lo que se refiere o por lo que afecta al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, el último de los ayuntamientos analizados, se ha puesto de manifiesto las siguientes incorrecciones que afectan a la opinión: no se publican los datos del perfil y trayectoria profesional de las personas responsables de los diferentes órganos; falta la publicación de las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos; no están accesibles las versiones iniciales de la ordenanza o reglamentos locales, una vez aprobados por el pleno de la corporación; asimismo, faltan las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos. Tampoco se publica una relación de los procedimientos en los que sea posible la participación ciudadana; no aparece información sobre el gasto público realizado en campañas publicitarias institucionales, y no están disponibles los informes de fiscalización efectuados por órganos de control externo.

Por otra parte, la ordenanza de transparencia del Ayuntamiento de Conil de la Frontera está adaptada a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, pero no se ajusta a la Ley de Autonomía Local de Andalucía, ni a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía; en consecuencia, no contempla los requerimientos en materia de publicidad activa exigidos por estas disposiciones, y se recomienda al Ayuntamiento que, en este sentido, adapte la ordenanza a la normativa correspondiente.

Otras recomendaciones que recoge el informe en relación con este ayuntamiento son las siguientes: proceder a la actualización de su inventario de bienes; establecer la oportuna interrelación entre la información depositada en la página web del Ayuntamiento y el portal de transparencia, de tal manera que en este se publiquen todos los requerimientos establecidos en la normativa; incorporar la información necesaria sobre contratos al portal de gobierno abierto de la Diputación de Cádiz, para que los ciudadanos que lo deseen puedan

disponer de información precisa sobre la actividad contractual del Ayuntamiento, y elaborar anualmente una memoria que recoja seguimiento del principio de transparencia en el municipio, al igual que hacen otros ayuntamientos y venimos recomendando.

Para finalizar, se indica en el informe que el acceso al portal de transparencia del Ayuntamiento de Conil de la Frontera se realiza a través de un enlace de su página web que redirecciona al portal de gobierno abierto de la Diputación de Cádiz, dónde está depositado el del Ayuntamiento.

También cuenta con una sede electrónica, en la que están disponibles el tablón de anuncios, que permite el acceso electrónico a todos los documentos publicados por el Ayuntamiento, y el apartado dedicado a quejas y sugerencias, que posibilita presentar por los ciudadanos las iniciativas que se consideren convenientes.

Y por mi parte...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

A continuación tiene la palabra, el señor Díaz, en representación de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias también al presidente, Antonio, de la Cámara de Cuentas por su exposición del Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre estos municipios.

En primer lugar, yo diría que en el análisis hay varias cuestiones que a mí entender son transversales, ¿no?

Desde luego, diría en primer lugar que parece que hay un esfuerzo por parte de los ayuntamientos en respetar lo que dice la ley, lo que dicen todas las leyes que inciden sobre la transparencia, y concretamente sobre lo que analiza el informe; pero también es verdad que hay algo que se vislumbra, y es que no hemos llegado todavía a optimizar y a conseguir lo que la ley nos pone por delante. Es verdad que hay dificultades, porque venimos de muy atrás, y la adaptación no está siendo sencilla. Hay un aspecto transversal que me llama la atención, y es que, excepto el Ayuntamiento de Conil, el resto de ayuntamientos, ninguno ha rendido todas las cuentas que cuando le ha pedido la Cámara de Cuentas; algunas incluso desde el año 2013, algunas solo 2015 y 2016. Esto parece que es un aspecto transversal.

En todas hay acceso al portal de transparencia; ahora analizaré cada una de ellas. Se habla de sede electrónica, lógicamente, acceso a la información y publicidad activa. Los portales de transparencia, ni siquiera el acceso a ellos es homogéneo; a veces, el ciudadano, cuando se enfrenta a ellos, no lo identifica claramente. Y una vez que trata de acceder a la información, tampoco le es sencillo. Y cuando accede a la información, no se encuentra con los formatos que debe, ¿no?; generalmente se encuentra una formación muy sucinta, incluso en PDF, no en formato reutilizable.

Tampoco le es sencillo a los ciudadanos acceder a la publicidad activa; de hecho, en el Consejo de Transparencia de Andalucía las reclamaciones por esta cuestión han aumentado en los últimos meses, singularmente en el último año.

Hay una cuestión que también me llama la atención, por lo importante que es, que es la falta de homogeneidad, incluso la duplicidad, cuando se vuelvan indicadores, ¿no?; incluso en entidades privadas.

Y ha dicho algo muy importante: hay que unificar. Yo hablo de homogeneizar, pero hay que unificar, y también hay que evaluar eso, hay que hacer..., de ese informe, es pertinente. Ese informe, como es el ayuntamiento, está cumpliendo con la transparencia.

La parte política. Siguen faltando elementos, siguen faltando elementos de lo que hace el ayuntamiento y de quienes son sus representantes públicos; incluso faltan los currículums. Es importante que los ciudadanos sepan quiénes les dirigen, quiénes gestionan sus asuntos y, desde luego, qué se habla en el ayuntamiento y qué se dice, y a qué acuerdos se llega. Y esto es verdad que es un elemento, también, transversal; no hay..., hay demasiada heterogeneidad, y en algunos sitios incluso la ausencia es importante.

También, en la parte de la gestión, faltan elementos para que los ciudadanos puedan acceder a información básica. Porque es verdad que hay sedes electrónicas, y es verdad que hay procedimientos que están bien puestos; cuando accedes, los ves, pero cuando picas, no hay nada detrás, ¿no? Entonces, realmente, la utilidad para los ciudadanos todavía deja mucho que desear, y al ritmo de vida en el que vivimos, y, bueno, hace necesario que en esas cuestiones se vaya avanzando. Creo que queda mucho camino que recorrer, creo que es un camino muy importante, que la Cámara de Cuentas está haciendo muy buen trabajo ahí; también el Consejo de Transparencia. Y que yo ya lo he dicho en alguna ocasión: los ayuntamientos deben tener más colaboración de otras administraciones, singularmente de la Administración autonómica, para ayudarles a que cumplan la ley, porque es esencial que, en ese camino, se avance; máxime cuando, a partir de mayo, va a entrar una nueva directiva en vigor, que incluye elementos que van a renovar nuestra visión de la transparencia, y que todavía va a ahondar más en estas cuestiones, y que vamos a incorporar sí o sí; lo vamos a tener que trasponer en breve. Y, por lo tanto, incluso incluyendo la presencia física de un delegado de transparencia en cada institución, ¿no?

Por lo tanto, nos queda mucho por hacer. Y, bueno, yo agradezco la información, y el grupo parlamentario acoge el informe con profusión para seguir trabajando en el terreno de la transparencia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Agradecemos, y felicitamos, a la Cámara de Cuentas por su labor, ya que, gracias a su trabajo, la actividad económica, financiera, del sector público, cuenta con una herramienta de fiscalización que ayuda a corregir los posibles desvaríos en la gestión, dándonos, por tanto, mayor tranquilidad a la ciudadanía en general.

Del informe publicado, donde se analiza el cumplimiento del principio de transparencia, en su vertiente de publicidad activa los municipios de Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera, observamos cumplimientos, y también observamos algunos incumplimientos, de mayor a menor importancia; que, entre otros, pues resalta no informar sobre modificaciones presupuestarias, ni sobre los salarios del personal laboral o planificación de viviendas; no publicar las declaraciones de bienes o actividades de altos cargos, no informar sobre el gasto público realizado en campañas de publicidad institucional, no hacer disponibles los informes de auditoría, de cuentas y de fiscalización; ni del gasto de publicidad institucional, cuestión que ya es recurrente; rendición de cuentas... Bueno, pues esto refleja situaciones irregulares que dificultan el acceso a la información de los ciudadanos, que esperamos que se corrijan, y esperamos que, por parte de todos, pues hagamos un seguimiento, y que tengamos la capacidad de reaccionar ante el análisis de este informe, y que, bueno, confiamos en que esto se deba a situaciones puntuales y que, por circunstancias ajenas a la voluntad de la propia gestión de los entes, pues se produzcan de forma puntual. Y entendemos que todos los municipios —todos—, pues, gracias a este informe, pues pongan los medios pertinentes, al objeto del cumplimiento de este principio de transparencia, ¿no?, ya que la transparencia es un principio general que debe presidir el funcionamiento de todas las administraciones públicas en su relación con los ciudadanos, y manifiesta el derecho de acceso a la información pública, que permite a los ciudadanos obtener la información que obre en poder de las entidades públicas. Por lo tanto, también queremos resaltar aquí, desde el Grupo Popular, que si hablamos de exigirles a los municipios el cumplimiento del principio de transparencia, pues parece lógico que también sea la propia Junta Andalucía la que predique con el ejemplo. ¿Por qué digo esto? Porque, desde el año 2012, las políticas de la Junta de Andalucía no se acompañan del detalle provincializado de la inversión a realizar en cada provincia. Y esto, pues nos hace que no conozcamos los proyectos que se van a desarrollar en las provincias, ni en los municipios, a nivel presupuestario; al no tener aplicación presupuestaria, nos impide la realización de enmiendas, propuestas de mejora; la posibilidad de valorar una aprobación presupuestaria rigurosa, incluso el adecuado control como oposición. A la otra forma de ver, es una falta total de transparencia e impide controlar la acción del Gobierno. Y que la Junta dé un paso para que se provincialice y se municipalice, en su caso, el presupuesto, pues sería un gesto mínimo de transparencia y de accesibilidad para los ciudadanos.

Desde el Partido Popular venimos pidiendo que se identifiquen las partidas de las acciones que se van a llevar a cabo en los municipios para mayor conocimiento y seguimiento de la ciudadanía, e incluso para facilitar vuestra labor, la labor de la Cámara de Cuentas, que, según la Ley 1/88, le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, a estos efectos, componen el sector público de la comunidad autónoma tanto las corporaciones locales como la propia Junta de Andalucía. Y la función de la Cámara de Cuentas es, entre otras, fiscalizar la actividad económica, financiera del sector público, velando por legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar a reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven —en general, eficiencia de la aplicación de los fondos públicos—, y también fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios. Y, señor presidente de la Cámara de Cuentas, nos lo pone muy difícil, porque tanto ustedes como la ciudadanía, como al resto de grupos políticos, pues se nos hace muy difícil acceder a esa información. Porque, inde-

pendientemente de los preceptos que recoge la Ley de Transparencia, hay otros factores que influyen en una transparencia real, y, desde 2012, la Junta asigna partidas genéricas que impiden ver el cumplimiento de las actuaciones, lo cual convierte los presupuestos de la Junta en opacos, en relación con las inversiones. Y aquí hay dos posibilidades: o bien que, desde la Junta, se tenga una planificación de actuaciones que no lo haga público, lo cual estaría escondiendo información y por tanto incumpliendo el principio transparencia, o, en el peor de los casos, que no haya planificación ninguna y que la actuación del Gobierno andaluz vaya condicionado a golpe de foto, de titular, sin una coordinación lógica y con total arbitrariedad, que nos hace estar sometidos a la más profunda de las incertidumbres.

Y es que la Junta de Andalucía no se da cuenta de que, en una partida genérica para inversiones, en según qué partida, pues, por ejemplo, para una provincia como la de Almería, puede suponer un impulso a la agricultura, a la exportación, a ampliar servicios turísticos, por ejemplo, y, en la provincia de Cádiz, puede ir para dar a los jóvenes una primera oportunidad para el empleo. Pero, sin una planificación lógica y previsible, el resto de administraciones no pueden coordinarse con la Junta. Y, por cierto, no deja de ser curioso que, ante esta propuesta del Partido Popular, reiterada, de detallar inversiones para ganar transparencia en los presupuestos, en un primer momento lo evitó Izquierda Unida, y ahora lo impide Ciudadanos.

Por lo tanto, lo que sí pedimos es que haya una coordinación, tanto a nivel de Gobierno andaluz, como también de todos los grupos políticos, para que la actuaciones sean lo más eficientes posible.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, al presidente de la Cámara de Cuentas, y a su equipo, enhorabuena por estar aquí.

El Grupo Socialista va a hablar de este informe, porque le tenemos mucho respeto a los informes que trae la Cámara de Cuentas de Andalucía a esta Cámara, y, por lo tanto, sí, nosotros sí, desde el Grupo Socialista, nos hemos leído el informe y sí vamos a hablar de lo que tiene que ver con la transparencia en los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes; no como el ejercicio de demagogia que acaba de hacer el Partido Popular, que se inventa sus propios principios de transparencia, precisamente un partido político que destaca justo por la falta de la misma.

Nos llama la atención un par de planteamientos del informe, más allá de las cuestiones particulares de cada municipio. Nos llaman la atención, en principio, dos temas: nos llama la atención que un número importante de los municipios —la mitad, prácticamente— no incorporan los principios de transparencia de la ley andaluza, que, como todos y todas sabemos, es mucho más exigente que la ley estatal. Entendemos que esto pudiera ser objeto de una falta de atención por parte de los municipios, y nos preocupa, porque se puede extrapolar a toda Andalucía, porque fue la propia Federación Española de Municipios y Provincias quien remitió

a los ayuntamientos, el 27 de mayo de 2014, una ordenanza tipo de transparencia, que no contemplaba, obviamente, la normativa autonómica, y en la que entendemos que es el modelo que se ha podido utilizar por algunos ayuntamientos, y que es un modelo obviamente superado. De hecho, la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la FAMP, amplió con una ordenanza autonómica, precisamente, para que no ocurriera esto y se adaptara totalmente.

Entendemos que puede haber dos tipos de transparencia: aquellos ayuntamientos que se han acogido a la ordenanza tipo de la Federación Española, y aquellos ayuntamientos que se han acogido a la ordenanza tipo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Por lo tanto, entendemos que esto es un tema de fondo; nos parece muy interesante esta conclusión, por cuanto que aquí podíamos hacer un llamamiento a todos los ayuntamientos de Andalucía —más allá de estos cinco, que han podido servir de ejemplo para detectar esta realidad—, para que todos los ayuntamientos de Andalucía se acojan a la ordenanza tipo de la FAMP, que es la que se adapta perfectamente a la normativa andaluza. Y que, además, contempla una de las recomendaciones que la Cámara de Cuentas —que, además nos parece muy interesante— incorpora a todos los ayuntamientos, a los cinco ayuntamientos analizados, que es, precisamente, la elaboración de un plan y una memoria anual.

De hecho, la ordenanza tipo de la FAMP, en el artículo 54, incorpora esta necesidad del plan y de la memoria anual, que nos parece algo de muy buena práctica y algo a coger para los municipios en su conjunto.

Y luego tenemos una segunda reflexión, que tiene que ver con la oportunidad de que este informe se haya elaborado conforme a unos criterios y principios —le he querido entender—, con la Universidad de Granada y con la Fundación de Centro de Estudios Andaluces, en cuanto los índices de evaluación de cumplimiento.

Sí queríamos ver, o preguntarle al menos, si a la hora de redactar o evaluar estos índices, que nos parecen importantes, porque es una buena práctica y una forma de homogeneizar para todo, si se han tenido en cuenta o si tiene algo que ver con el Catálogo de Obligaciones de Publicidad Activa que se ha publicado por parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos en Andalucía.

Recientemente, este Catálogo de Obligaciones de Publicidad Activa de la Ley Andaluza, de la Ley 1/2014 se ha publicado y, además, a todas las entidades, órganos y entidades del artículo 3 de la ley andaluza y, por tanto, también, la Administración local. Y nos parece muy interesante, como reflexión general, saber si han tenido ustedes en cuenta ese catálogo, y cómo complementa estos principios de evaluación general el referido catálogo.

Nos parece por eso, mucho más allá de lo concreto de los cinco municipios, que nos parece, bueno, pues correcto hacer un análisis general. Pero parece que estos dos planteamientos nos pueden servir como una llamada de atención, como análisis general para todos los ayuntamientos. Y también para recordarles a estos municipios, insisto, en que tengan una mirada más allá del ámbito estatal, porque el ámbito andaluz es mucho más exigente, mucho más completo y, por lo tanto, incorpora principios de transparencia en la publicidad activa mucho más allá que la norma estatal.

Desde luego, nos parece un tema muy interesante que la Cámara de Cuentas, en base a este principio del artículo 9.1 de la Ley del Tribunal de Cuentas Estatal, pueda entender de la transparencia, ya que esa ley le incorpora también medidas como la sostenibilidad y la igualdad de género. Espero que en el futuro podamos ver informes como este en temas tan importantes, también, para esta cámara y para este Grupo Socialista, como es la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género.

Sabemos que es complejo, porque tienen ustedes que elaborar esos indicadores de medición, y lo hacen con todo el rigor. Por lo tanto, no hay ninguna prisa, pero sí que es un tema que nos parece muy interesante que puedan incorporarse en los próximos informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Así que, sin nada más, pues muchísimas gracias. Y que esta comparecencia sirva para hacer un llamamiento general a todas las administraciones —concretamente, en este caso, a las locales—, para que sigan profundizando en transparencia, porque es una forma también de profundizar en buen gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Cierra este primer punto del día el señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerles a todos los portavoces las felicitaciones por el trabajo, por la orientación que se le ha dado.

Yo querría, muy brevemente, comentar algunas cosas, y también contestar alguna pregunta.

En primer lugar, señalarles que, en este sentido, en relación con la..., con lo que es la fiscalización del principio de transparencia, la Cámara de Cuentas ha sido pionera en España a la hora de poner en marcha este mecanismo de evaluación, que es complementario, por otra parte, al trabajo que hace el Consejo de la Transparencia, ¿no? Es decir, que conviene, en este sentido, tener en cuenta que el principio de transparencia está recogido en una normativa, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, y que una de las facetas de nuestra fiscalización es, precisamente, la fiscalización de cumplimiento, en que lo que se pretende es ver hasta qué punto se está, por parte de los entes fiscalizados, es atendiendo al seguimiento normal de la normativa que regula los aspectos concretos.

Entonces, en este sentido, yo querría poner el valor, si me lo permiten, de la iniciativa que ha tenido la Cámara, y el ser pionero en la puesta en marcha y el continuar desarrollando este tipo de fiscalizaciones, que, por otra parte, como bien han señalado, lo que hace, sencillamente, es poner en valor la transparencia y la aplicación real de la transparencia.

En estos informes, como pueden observar, uno de los elementos claves también son las recomendaciones que hacemos para la mejora de la actividad que realizan los ayuntamientos.

En cuanto a la pregunta que me hace la señora Pérez, de hasta qué punto hemos coordinado. Si no recuerdo mal, el catálogo salió con posterioridad a que la Cámara de Cuentas desarrollara su metodología.

Cuando la Cámara de Cuentas desarrolló, y ha puesto en práctica, a través de las fiscalizaciones, en la evaluación del principio de transparencia, ha sido después de un proceso muy minucioso de elaborar una metodología propia, en colaboración con la Universidad de Granada y el Centro de Estudios, en el que ha habido una gran participación del mundo local, porque se ha hecho a través de grupos nominales en los que las

propuestas se le han remitido, han dado sus opiniones, han vuelto a dar sus opiniones, de tal manera que, prácticamente, ha sido fruto de un consenso, con una participación muy amplia de los distintos actores en el ámbito local. Y, además, creo que con una metodología muy rigurosa, basada en unos esquemas de objetividad y de, digamos, de solidez de los indicadores que se están aplicando.

Tanto es así, y si me permiten decirlo también, que va a ser utilizada por el resto de instituciones de control externo españoles como guía para el desarrollo de la fiscalización.

De cualquier manera, hemos podido ver el Catálogo de Obligaciones de Publicidad Activa que ha desarrollado el Consejo de Transparencia, y lo que hace es trasladar lo que exige la normativa andaluza, cosa que ya teníamos recogido nosotros en la metodología que venimos aplicando, que es una síntesis de lo que establece la normativa estatal y la normativa autonómica que, como bien ha señalado, es más ambiciosa. Es más ambiciosa.

Y yo, para terminar, quería hacerles referencia a una parte del informe que es interesante, que creo que merece la pena: a veces —y esto lo hemos tenido en cuenta en la evaluación— los ayuntamientos van más allá de lo que exige la norma, aprobando ordenanzas que, digamos, contemplan requerimientos o exigencias que superan las propias de la normativa. Y, en el informe, lo que les decimos es, sencillamente, bueno, adaptese primero a la norma y luego pongan sus exigencias mayores, porque no se trata de hacer cuestiones de apariencia, porque luego, pues puede venir un organismo, como puede ser la Cámara de Cuentas o algún otro, a fiscalizarlo y decirle: «Oiga, usted se ha puesto una autorregulación que luego no está cumpliendo».

Entonces, yo creo que eso va a contribuir a que las cosas se hagan con mucha más sensatez, con mucha más realidad y que poco a poco vaya implementándose realmente el principio de transparencia.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Le agradecemos su comparecencia.

Y, señorías, hacemos un receso para seguir con el orden del día.

Gracias.

[Receso.]

10-18/APC-000121 y 10-18/APC-000128. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar acerca de las gestiones del Gobierno andaluz ante el *brexít* y su incidencia en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación de la zona del Campo de Gibraltar, Cádiz

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Damos la bienvenida al señor vicepresidente. Buenos días, señor vicepresidente.

Continuamos con el segundo punto del orden del día, que es debate agrupado de las siguientes iniciativas... Es a petición del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, para informar acerca de las gestiones del Gobierno andaluz ante el *brexít* y su incidencia en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación de la zona del Campo de Gibraltar.

Señorías, les informo que habrá una primera intervención de cada uno de los grupos políticos por un tiempo de siete minutos, y otra segunda intervención de tres minutos por parte de cada uno de los grupos políticos. Les pido, por favor, que respeten los tiempos.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchísimas gracias, señor presidente. Y, señorías, buenos días.

Efectivamente, la comparecencia en esta ocasión es sobre el proceso denominado y conocido por todos como el *brexít*, ¿no? Se trata de valorar el impacto en Andalucía, teniendo en cuenta la especial situación, también, añadida a lo que es la generalización de lo que significa para toda Andalucía, también especificando en el Campo de Gibraltar. Saben que el proceso es consecuencia del resultado del referéndum celebrado en el Reino Unido el 23 de junio del 2016, que dictaminó la salida de la Unión Europea; un procedimiento que también hay que resaltar que no tiene precedentes en el seno de la Unión Europea, y que continúa a día de hoy provocando una gran incertidumbre. Y, como saben, se activó el pasado 29 de marzo de 2017, mediante el envío por Reino Unido de aquella carta famosa al presidente del Consejo Europeo, en la que planteaba varias cuestiones: no deseaba acogerse a la libre circulación de los trabajadores, que deseaba tener una política arancelaria propia, y que no quería someterse a la jurisprudencia del Tribunal de la Justicia de la Unión Europea. Dio comienzo, a partir de ahí, un largo periodo de negociaciones, que todavía no ha finalizado y puede prolongarse por un plazo máximo de dos años —el límite, por tanto, sería el 29 de marzo de 2019—, para el acuerdo definitivo de retirada. Acuerdo tras el que se negociaría otro tratado, otro convenio —el denominado Acuerdo sobre la relación futura entre el Reino Unido y la Unión Europea—, que tan solo puede producirse una vez que el Reino Unido esté fuera de la Unión Europea, y cuyas negociaciones comenzarán en los próximos días, también después de que el Consejo de Europa lo haya autorizado recientemente.

Hemos sido testigos de una serie de rondas de negociaciones; yo creo que la situación es bastante compleja respecto a lo concerniente en materia de derechos de los ciudadanos: el derecho a trabajar, la Seguridad Social, los derechos por los miembros actuales de la familia, los derechos de atención médica, los derechos de los trabajadores transfronterizos, la cuestión de Irlanda del Norte, la conocida como *factura británica*, esto es, las obligaciones financieras del Reino Unido, para lo que ya se ha establecido un método de cálculo bajo el principio de que ningún país va a pagar más o recibir menos por la retirada del Reino Unido. Esto, como comprenderán, es el deseo pero, efectivamente, aquí tenemos uno de los temas fundamentales, porque podrá afectar lógicamente a lo que significarán los fondos comunitarios en el próximo marco. Se ha acordado un régimen transitorio, cuya vigencia todavía no se ha determinado, porque estamos pendientes de las negociaciones, durante el que seguirá siendo de aplicación en el Reino Unido el acervo de la Unión Europea en su totalidad, aun cuando ya no participe en las instituciones ni en la toma de decisiones de la Unión.

Además, está la cuestión que afecta a Gibraltar. Las negociaciones están en una fase más inicial, teniendo en cuenta el hecho de que Gibraltar, aun no formando parte del Reino Unido como tal, abandonará la Unión a la par que el Reino Unido. No obstante, el Consejo de Europa ha establecido que ningún acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin el acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido. Esta es una cuestión sobre la que llamo la atención, porque después vendrá, posteriormente, cuando eso..., se inicie la negociación, será uno de los temas fundamentales. Esto implica que, para aplicar tanto el acuerdo de retirada como el acuerdo de relaciones futuras al territorio de Gibraltar, es necesario un acuerdo previo entre España y el Reino Unido, que establezca los términos de dicha aplicación; lo que se conoce como *el derecho de veto*.

A tal fin, el 11 de enero de 2018 tuvo lugar en Madrid la primera reunión entre España y Reino Unido para debatir cómo se aplicarían en Gibraltar los acuerdos que se alcanzaran. Dicha reunión, en la que participaron altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores español y del Foreign Office británico, se celebró con el espíritu constructivo entre ambas partes, que sin duda es un buen camino y un buen futuro. Bajo este contexto, y previamente a describir las actuaciones que viene desarrollando el Gobierno andaluz, me gustaría identificarles los principales vínculos sociales y económicos de Andalucía y del Reino Unido, con el fin de valorar los efectos que el *brexit* puede tener en nuestra comunidad. Pueden resumirse a través de cuatro aspectos.

Se trataría de los flujos demográficos. Indicarles que la población británica es la tercera en importancia en el total de extranjeros residentes en la región, siendo Reino Unido el cuarto país de destino de los nacidos en Andalucía que residen en el extranjero, con un elevado porcentaje de jóvenes en la edad de trabajar. Entre las características más relevantes de la población británica residente en Andalucía, más del 40% tiene 65 años o más años, porcentaje muy superior al que este colectivo representa en el conjunto de extranjeros residentes en la región, que es el 10,8%. Además, se une la especial situación de los trabajadores transfronterizos, especialmente relevante para Andalucía, y que es objeto, como comprenderán, de gran preocupación y atención por parte de este gobierno y por parte de todos. Si la salida del Reino Unido de la Unión finalmente se conlleva, que dicho estado deje de pertenecer al mercado único europeo, supondrá una alteración también de las relaciones jurídicas entre los ciudadanos, e importantes implicaciones en cuanto a limitación a la libre circulación de personas.

Respecto a las inversiones extranjeras directas, Reino Unido destaca por ser el primer país en flujo de inversión extranjera directa en Andalucía, con 1.369 millones de euros acumulados en los últimos veinte años; una cifra que supone el 14% del total recibido en la región, a lo que hay que sumar la compra de vivienda realizada por ciudadanos británicos; no en vano, en 2016 las operaciones de compraventa de vivienda en Andalucía por población extranjera de nacionalidad británica se cifraron en 3.182 viviendas, más de la cuarta parte de las viviendas compradas por extranjeros en Andalucía. De otro lado, es el tercer país en el que Andalucía ha invertido en estos años, con una cifra de 964 millones de euros entre 1996 y 2016.

Otros vínculos importantes que se comparten con este país, y que pueden verse afectados por las tensiones financieras que puedan producirse, y la depreciación de la libra esterlina, son el comercio exterior y el turismo. Mantiene Andalucía una notable relación comercial con el Reino Unido; ha sido durante los últimos años un fuerte impulso en sus ventas. En concreto, Reino Unido ocupa el quinto lugar en el ranking de países a los que más vende Andalucía, principalmente de productos hortofrutícolas: aceite de oliva, productos semifabricados, que..., como aquellos que ustedes conocen también en la industria, como los laminados de acero, del sector del automóvil, aparatos eléctricos de alumbrado y señalización visual. Así mismo, desde el punto de vista de las importaciones, Reino Unido es el noveno país de origen de las mismas, destacando la compra de carburante. Esta relación con Reino Unido da como resultado una balanza comercial positiva para Andalucía, que puede cifrarse en un superávit de casi mil millones de euros en 2016. Junto a ello, este país constituye el principal mercado emisor de turistas a Andalucía, con más de 2,8 millones de turistas británicos, lo que supone más de la cuarta parte de los turistas extranjeros, y el 10% del total de turistas en la región. Este volumen de turistas británicos, que en los últimos años viene mostrando una trayectoria de crecimiento, realizó un gasto total en Andalucía de más de 1,8 millones de euros, lo que representa el 1,2 del PIB andaluz.

Lazos estrechos; consecuencias macroeconómicas que tendrá el *brexit*, que aún es difícil de cuantificar, como comprenderán, por la incertidumbre que aún planea sobre ello. Puede llegar a alcanzar hasta el 1% del PIB de la comunidad de los próximos años. Unas relaciones que se abrazan, y que son aún más cercanas en la zona del Campo de Gibraltar, donde el número de empleos que dependen de la economía de Gibraltar representa el 24% del total de empleos de la zona, y donde más de 13.000 trabajadores transfronterizos, de los que 8.157 son españoles, atraviesan la verja diariamente, según las últimas cifras disponibles. Colectivo especialmente vulnerable a las presiones que el *brexit* ejerza sobre la libra esterlina, al reducir su capacidad de compra, y sobre la actividad económica en Gibraltar, preocupándonos que pueda darse una posible reducción del número de puestos de trabajo. Unos aspectos que deben ser tenidos muy en consideración de cara a prever los posibles efectos adversos del *brexit*, que son fuertes y, en este caso, el objeto de una gran preocupación por parte del Gobierno de Andalucía, de ahí que como un Gobierno responsable y en respuesta inmediata al desafío hayamos adoptado una serie de actuaciones desde el primer momento en que se conociera la decisión del pueblo británico de abandonar la Unión Europea.

Desde el más absoluto respeto, como comprenderán, a las competencias que corresponden al Estado, de hecho, el 28 de junio de 2016, cinco días tan solo después de la celebración del referéndum, el Gobierno andaluz constituyó un grupo multisectorial, distintas consejerías, con el fin de realizar una valoración de las consecuencias del *brexit* y proponer acciones correspondientes para intentar, dentro de nuestras competencias, minimizarlas en lo posible. Partió de la elaboración de un informe inicial, que estuvo sometido a un

permanente proceso de actualización, de colaboración con entidades sindicales, empresariales, cámaras de comercio, etcétera, lo que lo convierte en un documento abierto, que fue adaptado a las posibles y a las nuevas circunstancias, y, lógicamente, está en permanente revisión, dado el objeto de negociación, que es lento pero vamos conociendo poco a poco.

Creamos, precisamente, por esas negociaciones y esas comunicaciones que se iban produciendo a raíz de las negociaciones, un boletín informativo periódico sobre los avances en el proceso de negociación del *brexit*, un boletín que se distribuye en formato electrónico, que se envía a diferentes entidades y cargos públicos para que puedan ir conociendo en forma resumida los principales documentos hechos públicos por las autoridades británicas o las instituciones europeas, así como las comparecencias de los equipos negociadores.

Venimos también, en la medida en que el Gobierno lo permite, participando en los foros de diálogo que el Gobierno de España tiene abiertos. Así, hemos asistido a la reunión que sobre Gibraltar ha convocado el Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, así como a las dos reuniones informativas sobre el *brexit* de la conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea.

Estamos participando en los fondos europeos, poniendo el acento en que los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar no se vean perjudicados por la salida del Reino Unido de la Unión. Hemos conseguido ampliar el contenido de una resolución del Comité de las Regiones el 23 de marzo de 2017. Nos hemos incorporado al grupo de trabajo interregional sobre el *brexit*. Y, además, hemos trasladado nuestra preocupación por los efectos de este en la economía andaluza, como así hizo la presidenta de la Junta de Andalucía en el reciente viaje de Bruselas, en el que intervino por primera vez ante el Pleno del Comité de las Regiones. También el Gobierno ha participado, el Gobierno andaluz, en la adopción de la Declaración de Cardiff, que reúne la postura de las regiones pertenecientes a la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas ante el *brexit*.

Además de ello, y como muestra de la implicación, hemos atendido y oído la voz de todas las partes, estamos en permanente contacto con las instituciones más afectadas por las consecuencias del *brexit*. Y en esa ronda de encuentros y contactos que se mantienen destaca la reciente reunión de la presidenta de la Junta con el ministro principal de Gibraltar el pasado 25 de enero, una reunión necesaria y fructífera en el contexto en el que nos encontrábamos, que se celebró en ambiente de absoluta cordialidad y amabilidad, y donde ambas partes pusieron en común sus preocupaciones, especialmente en lo referido a los trabajadores transfronterizos y al impacto económico en la zona. Una reunión en la que se acordó la puesta en marcha de mesas sectoriales de trabajo entre el Ejecutivo andaluz y el Gobierno de Gibraltar en las materias de su competencia, con el fin de minimizar las consecuencias del *brexit* y de conseguir que frente a la amenaza que ello supone esta situación se convierta en una oportunidad para la dinamización social y económica de la comarca. Una visita que se realizó tras la petición realizada el 15 de enero por el propio ministro principal de Gibraltar, de la que se informó inmediatamente al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación previa y posteriormente a su celebración.

Tengan en cuenta sobre este hecho, y como antes he indicado, que los acuerdos finales que se alcancen entre las partes negociadoras solo se aplicarán en Gibraltar si hay entendimiento entre España y el Reino Unido. De ahí que estas negociaciones deben ser lo más fluidas para tener las relaciones entre todas las partes y la información más adecuada para esos acuerdos, que redunden en beneficio de la comarca del Campo de Gibraltar, y por ende de Andalucía, y especialmente para los trabajadores.

En este contexto, se han celebrado encuentros con autoridades del Campo de Gibraltar, con la reunión..., por ejemplo, la última mantenida con el alcalde de La Línea el pasado 24 de enero, en la que se presentaron los trabajos que se están desarrollando por ambas administraciones y se analizaron diversas medidas, una primera reunión que supone el inicio de encuentros permanentes y sectoriales con el municipio. De hecho, el próximo viernes 2 de marzo el viceconsejero de esta consejería presidirá una reunión entre todos los delegados sectoriales de la Junta de Andalucía y el responsable del Ayuntamiento de La Línea, con el fin de analizar el plan estratégico de esta entidad y buscar soluciones conjuntas.

De igual modo, a principios de este mes, la presidenta de la Junta se reunió con el regidor de La Línea, tras lo que abogó por la creación de una agrupación europea de cooperación territorial para Gibraltar y el Campo de Gibraltar, de forma similar a las que tienen a nivel local las ciudades de Castro Marim y Vilareal de Santo António en el Algarve portugués con Ayamonte. Una iniciativa que ya fue debatida en esta Cámara ante la Comisión de Asuntos Europeos, con el fin de potenciar la cooperación socioeconómica a ambos lados de la Verja.

Junto a estas acciones, el Gobierno andaluz viene desarrollando también un conjunto de iniciativas sectoriales. En el caso de la agricultura y en la medida en que acaba de iniciarse el debate de Europa sobre la futura PAC, la posición de la Junta de Andalucía respecto a dicha cuestión ya ha sido trasladada a las autoridades del Gobierno de la Nación, en el marco de los órganos de cooperación existentes entre el Estado y la comunidad autónoma. Expresamente, desde el Gobierno andaluz hemos reclamado al Gobierno central que lidere una posición firme en defensa de una PAC con mayor presupuesto, de manera que se puedan atender las nuevas prioridades y se mantenga la Política Agraria Europea con su actual peso, a pesar del *brexit*, optándose por mantener los pagos directos como parte esencial de la Política Agraria Europea y rechazando su cofinanciación. Y este es uno de los temas fundamentales de los que hablábamos del conjunto de lo que afecta el *brexit* a la región de Andalucía, al conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Una posición que seguiremos trasladando en cuantos foros y encuentros e instituciones participe nuestro Gobierno. Y, además, la propia presidenta de la Junta de Andalucía, como he comentado anteriormente, ha tenido la oportunidad de hacerlo recientemente ante el comisario europeo de Agricultura, en el acto conmemorativo del XL aniversario de Asaja Sevilla. Resulta especialmente importante, después de que el presidente de la Comisión Europea, el presidente Juncker, haya asegurado que será necesario recortar los fondos de la PAC y los fondos de cohesión en el próximo presupuesto de la Unión, con el objetivo de poder financiar otras prioridades del bloque, como la defensa, el control de fronteras, la transformación digital o la investigación.

Pero además, y ante la disminución de la población consumidora por la salida de Reino Unido, se considera necesario que se renegocien los volúmenes de entrada de productos en la Unión Europea procedentes de terceros países.

En materia también..., además de la agricultura, en materia de turismo, junto con el Plan de Acción Reino Unido 2016, un plan de refuerzo se ha puesto en marcha para incidir en el mercado británico, con objetivos y líneas estratégicas tendentes a promocionar el turismo, establecer acuerdos, reforzar nuestra marca y propiciar una situación normalizada, que no genere ningún tipo de alarma entre los profesionales y los consumidores. Unas actuaciones de refuerzo que se mantienen tanto en el plan del año 2017 como en el de 2018, con la intención de paliar los posibles efectos del *brexit* en el ámbito turístico de nuestra comunidad.

A este respecto, destacarles la presencia y participación activa de Andalucía en las principales ferias turísticas británicas, las que ustedes conocen sobradamente, y la última pues la ITB de Berlín, donde se participa en otros encuentros más específicos de segmentos concretos, con el objetivo de transmitir al consumidor británico la rica y variada oferta andaluza.

Están reforzándose las acciones de promoción de las exportaciones andaluzas en Reino Unido. Entre otras, desde la oficina de Extenda en Reino Unido se está apostando por organizar actividades de promoción de sectores clave británicos, particularmente aquellos de nuestra mayor vocación exportadora, como productos hortofrutícolas, frescos, vinos generosos, así como de otros productos tradicionales de nuestra gastronomía. Aquí se trata de profundizar en nuevos campos de actividad, donde el Reino Unido es particularmente fuerte, como los sectores TIC, la biotecnología, la aeronáutica, a la vez que se está apostando por sectores en gran crecimiento, como el sector de productos ecológicos.

Además, se han intensificado los contactos con los importadores, se está manteniendo una colaboración muy estrecha con el Ministerio de Comercio británico y agencias de desarrollo local, como la London&Partners, en aras de mantener una colaboración en la que se puedan beneficiar empresas tanto británicas como andaluzas. Se han convocado unas jornadas informativas, como las del pasado 29 de enero, en colaboración con el Banco de Santander. Se están reforzando también actuaciones para atraer hacia Andalucía las posibles deslocalizaciones industriales que se produzcan en Reino Unido en sectores como el automóvil, el aeronáutico, la biotecnología o las TIC, y *startups* del ámbito digital, que ofrecen oportunidades interesantes y que estamos trabajando en esa línea.

Finalmente, en lo que se refiere a actuaciones específicas en el Campo de Gibraltar, se está realizando un seguimiento a las negociaciones en materia sanitaria, con el fin de analizar las posibles alternativas para los residentes en Gibraltar, sobre todo ante el flujo continuo de movimientos de esta población. También hemos solicitado al Gobierno de España que preste una especial consideración en la negociación a los posibles controles añadidos que pudieran establecerse sobre los trabajadores, que no deben ser penalizados, y sobre todo en su acceso y retorno desde y hacia sus puestos de trabajo en la colonia, con demoras que afectarían a su jornada y a su actividad, a la vez que a su propia conciliación familiar.

Pedimos que se incluyan los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga en modo alguno una modificación en la forma de prestación de la actividad de los trabajadores instalados legalmente en la actualidad en el Reino Unido y en la Roca, especialmente en lo tocante a sus permisos de trabajo, las retribuciones, las pensiones, la atención sanitaria y Seguridad Social.

Con el fin de atenuar los posibles efectos negativos en la zona y poner en valor recursos hasta ahora no utilizados, o infrautilizados, reclamamos también que articule junto con el Gobierno andaluz un plan integral de actuaciones de dinamización socioeconómica para el Campo de Gibraltar que aglutine todas las posibilidades de desarrollo de la comarca y se refleje claramente en planes y proyectos con indicadores de seguimiento. Deberá contener compromisos ciertos en los presupuestos de ambas administraciones, incorporando de manera definitiva también una solución al asunto fundamental, que es la conexión ferroviaria desde Algeciras a Bobadilla, que esta debe suponer definitivamente el salto importante en la cualificación y en el incremento del crecimiento de la riqueza para la zona y también, como saben, un asunto de absoluta prioridad para el conjunto de Andalucía.

También alguno de los asuntos que están pendientes desde el punto de vista de la carretera N-340, la Tarifa-Vejer, e inversiones fundamentales que deben acompañarse también de un plan de incentivos empresariales que permitan mayores atractivos a las empresas que decidan instalarse en el Campo de Gibraltar, así como la constitución de algo que viene reclamando la zona, un nuevo espacio fiscal o un estatus fiscal especial en el Campo de Gibraltar.

Trasladamos también al ministerio la posibilidad de realizar, como se ha hecho en alguna ocasión, un plan especial de bonificaciones y subvenciones que acompañen a los posibles nuevos desempleados en el Campo de Gibraltar procedentes de empleo de Gibraltar. Se trataría de bonificar las cuotas a la Seguridad Social subvencionándolas la contratación indefinida de estos desempleados, así como un plan especial de empleo para el Campo de Gibraltar que atenúe los efectos del *brexit*.

En definitiva, señorías, se trata de un intenso trabajo que se viene realizando, que se viene analizando para garantizar que se oiga nuestra voz allí donde sea posible con el fin de minimizar y prever en todo lo posible sus efectos. Hemos ido de la mano de las centrales sindicales, con las que nos hemos reunido en muchas ocasiones. Con el Grupo Transfronterizo nos hemos reunido en muchas otras ocasiones, con los agentes económicos también y con las autoridades de una y de otra parte. Por tanto, tiene nuestra máxima atención, pero también nuestra sensibilidad en la línea de la protección a las personas y especialmente a los trabajadores que pueden sufrir las consecuencias de la terminación de la negociación, si alguno de los indicadores que se han planteado va en la línea de lo de hasta ahora iniciado. Por tanto, habrá que ver y es muy importante tener planificación, pero al mismo tiempo tener la voluntad y la incidencia política necesaria para intentar, como digo, minimizarlo en la medida de lo posible. Por tanto, esto es cuanto tenía en contar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En representación de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, estamos ante un asunto que seguramente no ha sido la primera y no será la última vez que venga a esta comisión. Es un debate que va a tener una línea de seguimiento necesaria y con una naturaleza muy específica. Asistimos a un problema y a una cuestión que viene determinada por aspectos que tienen que ver con las competencias de la comunidad autónoma, pero que sobre todo tiene que ver con otros elementos que tienen que ver con las competencias estatales. Y por eso quería iniciar esta intervención para abordar la necesidad, y desde luego aquí en nuestro grupo lo va a encontrar, de que se afronte desde una profunda confianza entre las instituciones, tanto la del Gobierno Central, la autonómica y las municipales, porque estamos ante una situación que puede tener muchas consecuencias sobre todo en lo que

compete a la economía del Campo de Gibraltar. Pero no solo eso, hablamos de la economía del Campo Gibraltar, sobre uno de los elementos esenciales que a nosotros nos preocupa, que es el colectivo de trabajadores fronterizos a los que usted ha hecho referencia y que son determinantes para la economía del Campo de Gibraltar y que hay que preservar por encima de todo.

También nos referimos a actividades de acción sobre todo con el turismo, que, bueno, alguna de las relaciones que usted ha hecho yo creo que haya *brexít* o no haya *brexít* habrá que ir a exponer las calidades gastronómicas o turísticas a Reino Unido. No va a determinar la salida del Reino Unido, el *brexít* o no, para participar en las mismas. Pero sí es verdad que desde el punto de vista turístico, por lo que supone de población del Reino Unido que visita nuestra tierra, sí hay que estar profundamente atento.

Y decimos que debe haber un diálogo con una profunda confianza entre las instituciones, porque asistimos perplejos a algunos debates que nos preocupan, a algunos debates que nos preocupan en el Campo de Gibraltar con relación a los sucesos acontecidos en La Línea de la Concepción, en la que desde luego nosotros vamos a pedir que haya un poquito de cordura y sensatez y que tengamos luces largas a la hora de afrontar todos los asuntos que conciernen a esa zona. Y máxime en un contexto como el actual, en un contexto que además que está mezclado con el *brexít*, que es el objeto de este debate, y de una incidencia en Andalucía y especialmente en una comarca delicada, como es la del Campo de Gibraltar.

En esa visión de luces largas, tres objetos que para nosotros van a ser foco de atención y seguimiento. Los trabajadores transfronterizos y por tanto la mayor de las seguridades para ellos en el presente y para el futuro. Y todo lo que son reuniones con el Gobierno gibraltareño son positivas.

En segundo lugar, relaciones con la Administración Central y con los ayuntamientos del Campo de Gibraltar, para afrontar actuaciones conjuntas. Y si hay discrepancias pues bueno intentar resolverlas de una manera lo más sobria posible y que no sea objeto de sacudidas coyunturales en los medios.

Y en tercer lugar el especial foco de atención a los andaluces y andaluzas, principalmente jóvenes, que se encuentran en Reino Unido, y que en estos momentos ante esta situación pues tienen una profunda inseguridad sobre lo que va a determinar su futuro laboral en el caso de que lo tengan con visión de permanencia en el Reino Unido, o su futuro actual en el caso de que su estancia en aquel país sea de carácter más coyuntural.

Yo creo que si nos situamos en esos tres bloques y conformamos lo que a nosotros nos toca, una política de colaboración, de lealtad, de escucha y de intentar llegar a acuerdos que nos cohesionen como país, creo que estaremos acertando. Si por el contrario a cada incidencia que se produzca va a haber un debate de quién fue el culpable o quién fue el no inocente, creo que debilitaremos la posición española y andaluza con respecto a las consecuencias que tenga el *brexít* —en caso de que se consume, que eso también hay que verlo— en Andalucía y en el Campo de Gibraltar, en la relación con Gibraltar y también en la relación de deterioro que se está produciendo en algunas localidades, como los hechos de La Línea atestiguan y preocupan.

Les apelo a la cordura y a la colaboración como principio de actuación en el ámbito del *brexít*, a la contundencia si son atacados los intereses de los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos se encuentran desarrollando su labor profesional en Gibraltar. Desde luego, el papel del Gobierno andaluz debe ser de contundencia en la defensa de los intereses de estos trabajadores y trabajadoras. Y si eso se hace en colaboración con las entidades locales o los gobiernos locales de la comarca, pues creo que nos fortalece a todos

en el beneficio de la mayoría y de los sectores sociales que reclaman por nuestra parte una firmeza administrativa, una atención determinada y una protección de sus intereses.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente.

Buenos días, bienvenido a la comisión.

Bueno, en su primera parte de su exposición, bueno, ha parecido ser el director del Instituto Andaluz de Estadística, porque únicamente se ha dedicado a exponernos unos datos que evidentemente nosotros ya como grupo parlamentario tenemos informes que vienen a darnos a conocer la situación, ¿no?, de cómo está Andalucía. Por lo tanto, yo en nombre de muchos andaluces, no de todos, y sí de todos, por qué no, pues le pido que aprovechemos el tiempo y no venga a darnos datos que ya conocemos, sino que venga a trasladarnos propuestas, ¿no?

Yo voy a intentar ser objetivo porque realmente, más allá de las repercusiones que puede tener el *brexit*, que hay que analizarlas profundamente, creo que tenemos que ser autocríticos, las administraciones tienen que ser autocríticas. ¿Por qué? Porque, yo lo decía en la intervención que ya se hizo en un debate en el pleno, la realidad estructural que tiene el Campo de Gibraltar no es que pasa ahora con el *brexit*, sino es que tenemos que ser consecuentes con también lo que hemos hecho por parte de los gobernantes durante mucho tiempo.

¿Por qué digo eso? Porque usted ha hecho referencia a que se ha creado un grupo multisectorial, ¿vale?, con informes que se han ido creando, lo ha hecho solo la Administración autonómica, no conjuntamente con otras administraciones, como puede ser el Ayuntamiento de la Línea o con la Administración central, que aquí tiene muchas competencias.

Ha dicho usted que se reunió con el alcalde..., se reunieron con el alcalde de La Línea el 24 de enero. Bueno, yo me reuní en noviembre. Y ha creado una mesa, ¿vale?, que están asistiendo a foros, se hacen informes, es decir..., pero necesitamos un poquito más de autocrítica, hechos, hechos, ser proactivos no reactivos. ¿Por qué? Porque, insisto, es que la situación que vive el Campo Gibraltar, y concretamente La Línea, es muy desesperante, y eso es una realidad no es una opinión de Sergio Romero ni de Ciudadanos.

Más del 30% de desempleo, absentismo escolar, totalmente desbordados.

Exclusión social, pobreza, inseguridad pública, problemas de salud, también pública. Aquí hacemos un llamamiento a mayor dotación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Cuando yo me dirijo a usted, señor vicepresidente, también de alguna manera me estoy dirigiendo al Gobierno central porque, evi-

dentemente, aquí, insisto, la realidad viene a consecuencia de la actuación de ambos: Partido Popular y Partido Socialista.

Hablamos de comunicaciones. Ahí está Algeciras-Bobadilla. En el 2077 parece que vamos a terminar, ¿no?

En fin, falta de inversiones y, especialmente, lo que seguramente haya hecho más daño al Campo de Gibraltar, es la permanente confrontación entre Gobierno central y Gobierno de la Junta de Andalucía, en función de los colores que tengamos cada uno. Y yo creo que eso hace mucho daño al territorio.

Por lo tanto, la situación que nos va a desprender el *brexit* viene también muy reforzada por la dejadez, la dejadez, de las administraciones públicas con este territorio, que es el Campo de Gibraltar y, concretamente, con La Línea.

La dejadez, la falta de sensibilidad, la falta de visión política, la falta de conocer, y de querer reconocer la realidad.

Nosotros, ¿qué hemos hecho? Porque, evidentemente, el Campo de Gibraltar no es que esté destinado porque así lo digan los textos bíblicos ¿no?: «El Campo de Gibraltar tiene que ser el vagón de cola de toda Europa». No. Aquí hay unas razones por lo que estamos así, ¿no?

¿Qué ha propuesto Ciudadanos respecto al *brexit*? Bueno, con la posición humilde que tenemos nosotros, y todavía pues pequeñita, ¿no? Hemos propuesto una proposición no de ley, precisamente, porque el alcalde de La Línea nos pidió ayuda, pidió auxilio a las administraciones. Porque da la casualidad que, cuando iban a Madrid, se reunían con el Partido Socialista y no con el PP, y aquí en Sevilla, se reúnen con el PP, pero no con el Partido Socialista. Eso indica la falta de interés, como digo, como digo, que es más que evidente, ¿no?

Pero, evidentemente, también nosotros sabemos que nuestra proposición no de ley no es suficiente. Igual que tampoco es suficiente que la señora Díaz, bueno, aparezca ahora por el Campo de Gibraltar, o el delegado del Gobierno en Andalucía.

Es que, insisto, necesitamos hechos. Los ciudadanos, los gaditanos del Campo de Gibraltar, los linenses necesitan hechos, no apariciones estelares que, bueno, que den titulares, pero que después no den realidad. Por lo tanto..., y más teniendo en cuenta, insisto, en los últimos acontecimientos, porque es que se puede producir, y yo lo voy a decir claramente, es que se puede producir un estallido social, teniendo en cuenta estas variables.

Es que están entrando en un hospital y están dándole una paliza a una enfermera, que esto no es culpa ni de usted ni de nadie, por supuesto, pero es que la realidad es esa. Entonces, vamos a acometer las acciones que tengamos que llevar.

La salida, la salida del Reino Unido del marco europeo, ¿cómo lo tenemos que interpretar, por lo menos desde el punto de vista de Ciudadanos? Pues como una oportunidad, como una alerta, como una señal de alerta, como un pistoletazo de salida, nunca mejor dicho, para que nosotros hagamos las cosas bien, definitivamente y por fin, aunque sea tarde; mejor tarde que nunca. Ellos se cierran puertas —porque el Reino Unido se está cerrando puertas—, pero nosotros, insisto, tenemos que convertirlo en oportunidades, evidentemente, amortiguando, como se ha hablado aquí, amortiguando las consecuencias, en concreto, con la situación de los trabajadores transfronterizos, ¿no?, que son más de 13.000, con la depreciación que está sufriendo la libra, con la PAC, que vamos a perder en España un dinero muy importante.

Es decir, vamos a amortiguar, por supuesto. Insisto: ahí está la proposición de ley que Ciudadanos presentó y que vamos a defender dentro de un rato. Yo le invito a que se quede aquí, señor vicepresidente, o que la escu-

che, y que su grupo, evidentemente, también la apruebe. Pero, de verdad, vamos a darle la vuelta a esta situación, que es complicada. No nos lamentemos, sino vamos a convertirla en oportunidades, porque, realmente, si somos capaces, insisto, de forma proactiva, más allá de participar en foros, de crear una mesa, de estar en una intersectorial, en la Comisión de las Regiones de Europa... Muy bien, eso es perfectamente compatible con hechos de verdad porque, insisto, los ciudadanos de esa comarca piden hechos, y no tantas palabras.

Por lo tanto, nosotros hemos propuesto, a través de una proposición no de ley... Iniciativa, humildemente, no es suficiente, lo reconocemos, pero vamos a trabajar, porque si no se hace, de verdad, con ese cariño, con esa atención, con esa sensibilidad que usted decía, con esa voluntad, con ese intenso trabajo que viene realizando; si no se hace así por parte de todos, sin mirar colores políticos, de verdad que la situación es insostenible en el Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

En representación del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, planteaba usted que este debate no tenía precedentes, en el sentido de que el *brexit*, bueno, pues había marcado un hito histórico, ¿no?: una construcción de Unión Europea que incorporaba nuevos países gradualmente de manera lineal, y de repente, bueno, pues se quiebra ese proceso de linealidad, ¿no?

Para nosotros, eso es el fruto de una construcción muy concreta de la Unión Europea, que en el marco de una unión monetaria de mercado, bueno, pues puede tener el acierto para algunos, para ciertas élites, pero que es una Unión Europea fallida, desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos; es una Unión Europea racista y de fronteras, una Unión Europea asimétrica entre norte y sur; una Unión Europea, bueno, de contenido neoliberal y, bueno, con la austeridad por bandera. Pero, paradójicamente, no ha habido una quiebra de la Unión Europea entre los de arriba y los de abajo, digamos, una quiebra física, ha habido una quiebra social. La quiebra se produce entre quienes estaban llamados a liderar esa Unión Europea de las desigualdades... y, bueno, pues el Reino Unido no ha podido, de alguna manera, ser el dirigente frente a Merkel de ese proyecto de Unión Europea, ya digo, fallida desde el punto de los derechos de la ciudadanía.

En ese sentido, yo creo que las aguas volverán a su cauce, porque lo que se ha producido es una quiebra de liderazgos, pero no una quiebra de concepción del proyecto.

Si habrá una salida *hard* o *soft*, una salida dura o suave, ya lo veremos. Yo creo que al final se impondrá una salida suave, si la hay, porque todavía eso pende de un hilo., Y yo creo que no debería ser el fundamento de nuestra preocupación que, bueno, ya han anticipado ustedes algunas posibles soluciones a algunos problemas que pudieran darse. Pero, fundamentalmente, si hay un sitio donde se va a golpear por parte de

una posible salida, y donde el ajuste definitivo tardará un poco más en reordenarse, será en el Campo de Gibraltar y, en concreto, en La Línea de la Concepción. Y ahí es donde yo creo que deberíamos centrar nuestro análisis, ¿no? Porque es verdad que puede tener un impacto en algunas esferas comerciales y turísticas, aunque nosotros también deberíamos, bueno, repensar las actuales esperas de la producción agrícola, comercial, incluso el modelo turístico. O sea, yo creo que antes de ver cómo impacta eso, nosotros deberíamos tener como propuesta propia, propositiva en materia turística, ahora que se habla de límites, de sostenibilidad, etcétera, ¿no?, de turistificación.

Bueno, yo creo que si hay un problema que hay que abordar ahora mismo, tiene que ver con el Campo de Gibraltar y con La Línea de la Concepción. Y ahí hay que reconocer que el *brexít* puede generar problemas, pero que el *brexít* no puede ser la cortina de humo para reconocer que hay problemas estructurales y una deuda histórica con la zona.

Hay una deuda ambiental y social con el Campo de Gibraltar, pero, en concreto, hay una deuda administrativa, si se le quiere decir, una deuda del conjunto de las administraciones de los gobiernos con La Línea, y que esa deuda, además, bueno, pues ha tenido recorridos muy variados por muchos gobiernos, ¿no?

Yo sé que todos los grupos pues tienen como reuniones con el Ayuntamiento de La Línea, o con sus cursales allí, con sus círculos, agrupaciones de base, etcétera. Pero creo que, en materia de al menos..., no amortiguar el impacto del *brexít*, sino de reconocer esa deuda y de avanzar sobre esa deuda, yo creo que sí falta algo de ambición.

Hay una proposición no de ley en esta comisión, presentada por el Grupo de Ciudadanos, aunque es verdad que más que una proposición no de ley, algunas de las cosas que se proponen deberían haber quedado reflejados en el acuerdo presupuestario.

Y a mí se me ocurren algunas cuestiones que están pendientes, que van a ser parte de esa discusión. Usted no va a estar en esta discusión, pero, bueno, podemos anticipar algunas de ellas, bueno, pues tiene que ver con la estabilidad del sector sanitario y educativo, fundamentalmente del personal. Porque sabemos que cuando el personal sanitario educativo se compromete de manera estable con el lugar, con la ciudad, con el barrio, con la comunidad en la que ejerce, al final, el servicio público adquiere mayor calidad y los objetivos acaban lográndose. Y, en cambio, para el personal sanitario, para el personal educativo, La Línea de la Concepción —el Campo de Gibraltar en general, pero La Línea de la Concepción, en particular— es una parada transitoria en busca de un nuevo destino.

Yo mismo le pregunté a la nueva consejera de Sanidad sobre esto, bueno, y en materia de sanidad parecía que esto quiere abordarse por parte de su Gobierno. Pero, en materia educativa, a mí me faltarían datos, ¿no? Yo creo que el número de interinos que tenemos en La Línea de la Concepción es muy superior al que hay..., de interinos y de gente en expectativa de destino; o gente que sabe que no va a ser su destino definitivo, muy superior al resto de zonas, y yo creo que hay que buscar un mecanismo de incentivos; esos incentivos no tienen por qué ser siempre fiscales, o no solo fiscales, se pueden buscar un tipo de incentivos: incentivos en los concursos de traslado, ¿no?

Pero sabemos que el resultado final de la educación, para un profesorado que no se estabiliza, que no establece un lazo de tipo comunitario, al final, el resultado es deficiente. Y, por tanto, hay que proporcionar ese

tipo de incentivos; yo creo que en las dos áreas: sanidad y educación. Yo creo que podría formar parte de algún tipo de compromiso, ¿no?

No tengo muy claro el tipo de bonificaciones a la Seguridad Social, o bonificaciones, cotizaciones; porque en este país llevamos como muchos años viendo que el único incentivo que hay para generar empleo sea el de las bonificaciones, y empezamos a ver los efectos en la Seguridad Social, en las pensiones; los efectos en la recaudación.... Es decir, que, al final, ese modelo, bueno, pues empieza a generar también una serie de problemas, ¿no? Evidentemente, si no es un modelo temporal, sino que sirve para frenar o hacer de amortiguador del shock, bueno, pues a corto plazo, bueno, pues podríamos discutirlo y podríamos verlo, yo creo que... Pero si es un modelo de largo plazo, un modelo permanente, yo creo que habría que buscar una alternativa a eso, porque ya estamos viendo que el modelo de desgravaciones y bonificaciones a lo que nos ha conducido es, bueno, pues a que el crecimiento, por ejemplo, en el empleo, no se materialice en un incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social, como se debiera, para mantener, de alguna manera, lo que se ha llamado Estado del bienestar, ¿no? Entonces, bueno, pues tendríamos que ver..., a mí me gustaría saber de qué estamos hablando, sino, de alguna manera, de medidas permanentes, o de medidas transitorias, para amortiguar ese shock que pudiera venir en la zona. Evidentemente, si fuera transitorio, pues estaríamos de acuerdo, y habría que buscar como medidas más estables en el tiempo, a largo plazo, etcétera, etcétera, ¿no?

También estamos de acuerdo con entrar, con meter e hincarle el diente al tema de la diplomacia, porque es verdad que, en este momento, pues nos gobierna el Partido Popular en el Gobierno central, y, bueno, no sé si la diplomacia ha sido siempre su mejor bandera, a nivel exterior..., a nivel bueno, de exteriores, ¿no? No sé si hemos tenido siempre los mejores diplomáticos o hemos tenido numerosas medidas de pata por parte de quienes han gestiona la diplomacia en este país, por parte del Partido Popular. Entonces, es verdad que yo creo que, en este momento, lo que toca es suavizar mucho las relaciones con el Reino Unido; anticipar, pues que hay una salida, pues que lo sea lo más cordial posible, pero sobre todo tener mucha diplomacia con Gibraltar; pocos guiños patrióticos, que ya sabemos para lo que sirve el patriotismo de pulsera en este país, bueno, y para que nos hagan himnos quienes pagan sus impuestos en Miami, y este tipo de cosas, y yo creo que lo que toca es una relación, pues de cordialidad y de comunidad con Gibraltar, para que los efectos del *brexit*, bueno pues no los pague quienes, al final, están llamados a pagarlos, que son los trabajadores, y los trabajadores fronterizos, ¿no?

En materia de vivienda, yo creo que habría que acometer importantes, bueno, pues reformas, iniciativas, etcétera, etcétera. Y, bueno, y yo creo que, también, en materia ambiental, está la cuestión de la carretera pendiente, pero también está el ver qué hacemos con el tráfico intenso, que tiene como único punto de llegada a Gibraltar, que pasa por La Línea, que genera una contaminación enorme y que eso habría que, digamos, repensar el modelo de transporte, al menos en la zona; o por lo menos entre La Línea y Gibraltar.

Bueno, son algunas de las medidas, pero, de hecho, a mí me gustaría, como algún tipo de compromiso, si está..., o saber si está la reflexión en el Gobierno de qué hacer con los interinos, o con la gente que está en expectativa de destino, o que, bueno, o que espera a un concurso de traslado, a futuro; si va haber algún tipo de incentivos para fijar el personal educativo en la zona, que, bueno, quizás de entre muchos de los problemas de los servicios públicos, y al final los servicios públicos son el motor de la cohesión social y ambiental, este es uno de los problemas más graves que tenemos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

Señor vicepresidente, buenos días.

Mire, la verdad es que usted, como también decía el compañero de Ciudadanos, ha hecho un recorrido histórico —si me permiten la expresión— desde que el Reino Unido decide salirse de la Unión Europea. Porque es cierto que no es la primera vez que se abordan aquí esas cifras, esos datos que usted ha aportado, ni será la última, pero lógicamente no hay novedades en su intervención. No hay novedades porque realmente la coordinación institucional debe ser una prioridad, y la lealtad institucional debe ser el día a día de la gestión del *brexit*. Yo creo que aquí quienes han puesto en cuestión el estar o no en la Unión Europea, lo que suponía los pros y los contras de una decisión o la otra, han sido los propios ciudadanos del Reino Unido, pero no debe ser, en Andalucía ni en España, quienes cuestionemos, por tanto, más allá de lo que a ellos les compete y la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos para paliar este impacto en la sociedad andaluza y del Campo de Gibraltar. Por eso creo que es importante que aquí, pues, también, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, prevalezca la confianza entre instituciones, y yo sé que eso, en los tiempos que corren, puede ser casi una utopía. Pero si todos podemos presumir de altura política y de talla política, creo que este es uno de los contextos donde debemos ejercerla, donde debemos demostrarla. Por eso creo que esta comparecencia ha venido a ser un poco un tótem revolútem de toda la situación, de la actualidad, en estos momentos del propio Campo de Gibraltar, con la situación de La Línea y la confrontación que está haciendo la señora Susana Díaz con el Gobierno de España. Esta comparecencia ha venido a ver también la oportunidad, a reclamar al Gobierno de España una serie de inversiones de infraestructuras, y esta comparecencia, en definitiva, viene a enmascarar otros intereses para confrontar con el Gobierno de España, más allá del *brexit*.

Pero, bueno, dicho esto, aprovechamos también esta comparecencia, por tanto, para poner de relieve algunos aspectos que al Partido Popular también nos preocupan, y nos ocupan, cómo no, desde la oposición, en Andalucía, y desde el Gobierno, en España, y eso es importante que lo hagamos con esa responsabilidad, señor vicepresidente.

Mire, yo creo que, cuando hablamos de los daños colaterales que pueda sufrir el Campo de Gibraltar con respecto al *brexit*, es importante destacar que el interés principal de la Administración del Estado en este momento es, pues, para empezar, mantener el *statu quo* que tienen en estos momentos los trabajadores del Campo de Gibraltar, en el ámbito del Peñón, y desde luego eso pasa por la situación del tránsito en nuestra frontera. Eso es uno de los intereses, mantener ese *statu quo*, como usted bien sabe, que el Gobierno trabaja. Y otro interés es que prevalezcan, lógicamente, los intereses de los trabajadores de La Línea y de todos los municipios que forman parte del Campo Gibraltar, cuando estos tienen, en estos momentos, sus empresas, o su ámbito laboral, en Gibraltar.

Entonces, dicho esto, la actitud del Gobierno de España creo que está siendo responsable, coherente, con los ayuntamientos que forman parte del Campo de Gibraltar; responsable y coherente con el Gobierno andaluz, y también, lógicamente, haciendo mucho hincapié en el diálogo, como la herramienta útil que será la única que posibilite que este impacto del *brexit* en la sociedad Campo Gibraltar-La Línea sea el mínimo posible.

Yo creo que es importante destacar también que cuando uno exige mucho a otra Administración, pues, tenga los deberes hechos, los deberes hechos con respecto a sus competencias. Y estamos hablando de una zona que está muy denostada —no es nada nuevo—; también cuando gobernaba el Partido Socialista en España, La Línea de la Concepción, el Campo de Gibraltar, sufría, pues, una situación socioeconómica delicada, y siempre, a lo largo de estos años, ha necesitado de un apoyo excepcional. Ese apoyo excepcional no debe ser fruto de lo ocurrido en esas urgencias, el otro día, por desgracia; ni fruto de otras noticias que estamos conociendo, y que se han ido conociendo a lo largo de la democracia de nuestro país, porque no ha sido la primera vez —aunque, por supuesto, nada habitual— que suceden hechos lamentables en el Campo de Gibraltar.

Pero, dicho esto, eso lo que debe ser es un acicate para que el Gobierno andaluz ejerza con mayor ímpetu y con mayor preocupación sus competencias en el mismo. ¿Por qué digo esto? Pues, mire, digo esto porque usted ha dicho que han aprovechado para reclamar al Gobierno de España una serie de asuntos: bonificaciones, un plan de empleo, etcétera, etcétera. Claro, cuando el Gobierno andaluz es responsable en materia educativa, pues tiene que valorar los datos, por ejemplo, de absentismo escolar en La Línea de la Concepción, y los datos son que, en el año 2016, se ha cerrado la Educación Secundaria Obligatoria con un 4% de absentismo escolar. Esos datos deben preocuparle al Gobierno andaluz, y referente a ello hay que poner en marcha medidas excepcionales.

También creo que es importante destacar cómo el Gobierno andaluz, en ese afán por reivindicar al Gobierno de España, entiendo, lógicamente, que con el fin de mejorar la situación social y económica del Campo de Gibraltar, y en concreto de La Línea, también el Gobierno andaluz debería ser más diligente en recuperar los 741 millones de euros defraudados de los ERE para que repercutan de manera directa en los intereses de todos los andaluces y en generar oportunidades en el Campo de Gibraltar. O también cuando el Gobierno andaluz deja, con la señora Díaz al frente, ¿eh?, solo con la señora Díaz al frente ha dejado de ejecutar de sus presupuestos un total de 2.365 millones de euros, también tendría que ser más diligente a la hora de ejecutar todas las partidas presupuestarias que forman parte del presupuesto del Gobierno de Andalucía.

Y, en definitiva, cuando uno devuelve al Gobierno de España por ser incapaz de ejecutar todos los fondos para el empleo, 800 millones de euros, pues tiene que ser más responsable a la hora de reivindicar un plan de empleo al Gobierno de España. Porque si lo que tiene no es capaz de gastarlo, pues imagínese el poco crédito que se puede tener cuando se alza la voz pidiendo medidas excepcionales en materia de empleo, como un plan excepcional, cuando ustedes devuelven 800 millones de euros.

Dicho esto, creo que es importante destacar cómo infraestructuras que son necesarias para el progreso de La Línea aún están por desarrollarse. Es verdad que Ciudadanos y el PSOE presumieron hace poquitos meses de ese millón de euros que iría para el desdoble del Higuero, y lo cierto es que eso se ha quedado ahí y al final se ha invertido en arreglar y en un adecentamiento de la carretera del cementerio. Por ejemplo, ¿no? Entonces, creo que las cuestiones de reivindicación tienen que ser, de verdad, medidas por ambas par-

tes, por todas las instituciones, pero no solo exigir, exigir, cuando uno tiene tantas competencias por desarrollar en el Campo de Gibraltar.

Porque si hablamos de la sanidad, ese es otro gran reto que debe tener el Gobierno andaluz. Un reto que debe ser una prioridad para la Consejería de Salud, pero desde luego un reto inminente. Inminente después de la cantidad de especialidades médicas que aún están por llegar, después de más de una década esperando el nuevo hospital, después de ver los problemas que hay para cubrir las plazas de médico por la precariedad de los contratos que se les ofrecen a los médicos en el Campo de Gibraltar, después de ver una fusión que ha generado el área sanitaria del Campo de Gibraltar que está siendo pues muy criticada por los profesionales, lógicamente, por los sindicatos, y que además reclaman el que esa fusión no exista y que se vuelva a los tres centros, como antes había, tres centros económicos sanitarios. Y por tanto desde el Partido Popular lo que nos gustaría es que en el debate por el *brexit* y por minimizar el impacto del *brexit*, pues no aprovechemos para hacer..., pues una bolsa, ¿eh?, donde todo quepa y todo valga. Cada cosa tiene su debate y cada cuestión debe ir por su senda.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, debe ir concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Concluyo para después aprovechar los minutos que me quedarán en la segunda intervención. Pero sobre todo decirle al vicepresidente que además de agradecer esos datos que ha arrojado, también nos gustaría que concretara un poco más algunos detalles, si son competencias, porque realmente si no son competencias, pues a lo mejor no tendríamos que ver tanto el *brexit* en esta comisión. Pero como entiendo que son competencias que tiene el Gobierno andaluz para paliar el impacto del *brexit* pues entiendo que así deberá concretarlas en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Socialista, la señora Arrabal tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en esta comparecencia para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en un tema de mucha trascendencia para nuestra comunidad autónoma, como es la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Su impacto y las acciones del Gobierno andaluz para minimizar esos efectos que ya se van sufriendo y padeciendo en la comarca del Campo de Gibraltar en general, y en La Línea en particular.

En primer lugar, agradecer su comparecencia, señor consejero, detallada y rigurosa. Al igual que este grupo agradece la responsabilidad, la prontitud y las acciones que el Gobierno está llevando a cabo, como bien ha dicho, tan solo a cinco días después de esa votación del referéndum. Acaba de hacer un recorrido por las acciones que el Gobierno y las distintas consejerías están llevando a cabo para paliar los posibles efectos adversos del *brexít*. Hemos mostrado la preocupación y la necesidad de articular mecanismos de protección. Ha mencionado la necesidad de articular mecanismos de protección para los miles de trabajadores que pasan diariamente la verja para ir a trabajar a diario. Y lo importante que es para mantener el *statu quo* la implicación del Gobierno central con el Reino Unido en las negociaciones con respecto a Gibraltar. Especialmente permitidme que agradezca el papel de la presidenta, de la presidenta Susana Díaz, de la presidenta de todos los andaluces, tanto de su reunión en Bruselas como en su reunión con el primer ministro de Gibraltar, estrechando lazos y compromisos, y con su presencia *in situ* en La Línea de la Concepción, donde en una fructífera mañana tuvimos la oportunidad de mantener dos reuniones, tanto con el alcalde de la ciudad como con el Grupo Transfronterizo. Grupo Transfronterizo que no puedo dejar de decir que es una seña de identidad del trabajo conjunto de agentes sociales y económicos de ambos lados de la verja, muestra de la estrecha relación de convivencia que existe entre ambos lados.

Tras veinte meses aún impera una gran incertidumbre en la comarca en particular, una incertidumbre tanto laboral como económica. Y hemos tenido aquí que escuchar hoy que es suficiente con que el Gobierno central se centre en el diálogo y que el Gobierno de la Junta de Andalucía no acomete sus competencias. Me parece cuando menos extravagante. Y también un poco fuera de órbita. Hemos tenido que escuchar aquí..., no me quiero entretener, porque quiero centrarme en mi intervención, pero que ha habido una fusión hospitalaria en el Campo de Gibraltar, pues si alguien la conoce que me la cuente; que antes había tres hospitales, si alguien los conoce que me lo cuente... No, no había tres centros económicos, ni tres hospitales tampoco, hay un área de gestión sanitaria, con dos hospitales, como ha habido toda la vida. O sea, infórmese usted antes de hablar del Campo de Gibraltar. Porque no tiene sentido que usted rehuya de las obligaciones, porque además lo ha dicho, si el *brexít* es sobre todo competencia del Gobierno central, tendremos que reivindicar desde Andalucía, todos los partidos políticos, que el Gobierno central eche un ojo al Campo de Gibraltar. Cuando menos exigirle que eche un ojo al Campo de Gibraltar.

Quiero, como campogibaltareña, destacar la singularidad de la comarca del Campo de Gibraltar en general y de La Línea en particular. Y quiero además poner en valor las potencialidades de una comarca que alberga más de 250.000 personas, más de 250.000 habitantes, y que aporta un 8% al PIB de Andalucía, a pesar del duro castigo que el Gobierno del Partido Popular le brinda con su indiferencia total, tanto en compromisos como en inversiones, especialmente en infraestructuras. Recientemente dos ministros han venido a visitar nuestra comarca. Por una parte el señor Dastis, con motivo del *brexít*, y el señor Zoido con motivo del narcotráfico. Lamentar del primero que salvo las expectativas creadas con «que viene el ministro, que viene un ministro, y que viene el ministro», ningún compromiso ni medida; eso sí, buenas formas tuvo el hombre, eso hay que reconocérselo. Y qué decir de la reciente visita del señor Zoido a la comarca, que lejos de reconocer la realidad y de asumir sus compromisos y sus competencias —tanto que hablamos aquí de asumir competencias, que el Gobierno central asuma las suyas—, dijo que no quería dar pistas. Esa es la nueva forma de comprometerse del Partido Popular: no quiero dar pistas. Y el Partido Popular de Andalucía, sucursal el Par-

tido Popular de Moncloa, sin compromiso y tirando balones fuera, sin asumir responsabilidades, ni admitiendo que cada Administración tiene que cumplir con sus compromisos. Evidentemente, la Junta de Andalucía con los suyos. Aquí trajimos una PNL en la que comprometíamos a los dos gobiernos, al de la Junta y al Gobierno central, y el Gobierno central mira para otro lado. Y el PP de Andalucía, junto con ellos.

El Campo de Gibraltar y sus habitantes merecen..., o mejor dicho, tenemos derecho a no ser discriminados y a la igualdad con el resto de ciudadanos de España. Mire, voy a poner aquí algunos ejemplos. Por ejemplo, los ciudadanos de Galicia. Porque además los ciudadanos campogibaltareños nos levantamos cada día..., cada uno de nosotros, a desempeñar nuestros trabajos honradamente. Pero, mire, si nos comparamos con los de Galicia, la provincia de Cádiz sigue sometida a la AP-4, sigue sometida a una autopista competencia del Gobierno central. Si nos fijamos en los ciudadanos de Valencia, de Barcelona, la comarca del Campo de Gibraltar, para no ser el tren de cola, como decía, una vía férrea electrificada, para que la mercancía del puerto de Algeciras pueda salir por ferrocarril, y el Gobierno debe cumplir con los reglamentos europeos, es una obligación de Europa, que Europa le establece al Gobierno central. Pero mira para otro lado, solamente Valencia y Barcelona; los del Campo de Gibraltar, no.

Igualmente, tenemos derecho a que se acometan..., a que se..., los medios materiales y... Igualmente, tenemos derecho a que se aumenten los medios materiales y personales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que es para lo que debería haber venido el señor Zoido al Campo de Gibraltar, que es para lo que debería haber venido, para comprometerse, aunque el Campo de Gibraltar no quiere la independencia, pero también necesitamos que se refuercen los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Sí, los más de doscientos cincuenta mil ciudadanos campogibaltareños tenemos derechos, porque cumplimos con nuestros deberes. Por eso exigimos compromisos, como la constitución de un nuevo espacio fiscal. Claro que el Gobierno central puede paliar los efectos del Brexit, no se trata de hablar nada más, se trata de invertir también. Un nuevo espacio fiscal que nos permita mejorar la competitividad, porque de nada vale querer confrontar con el Gobierno de la Junta como argumento de defensa ante los incumplimientos del Gobierno central, porque es necesario que todos abordemos nuestras competencias...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, debe ir concluyendo, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Voy concluyendo.

No es suficiente con grandes titulares, que es a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

Señorías, los ciudadanos del Campo de Gibraltar tenemos derecho porque cumplimos con nuestros deberes, porque diariamente nos ganamos la vida honradamente, porque pagamos nuestros impuestos y porque no vamos a consentir que el Gobierno central haga oídos sordos a las necesidades de nuestra comarca. Porque la confrontación con la Junta de Andalucía no resuelve la situación.

Quiero finalizar como empecé. Señor consejero, agradecerle el trabajo hecho y animarlo para el que queda por hacer todavía, porque no podemos bajar la guardia en la búsqueda de minimizar al máximo los efectos del Brexit. Y exigirle al Gobierno central que cumpla con Andalucía y que sea exigente y diligente, que este grupo no va a cesar en la búsqueda de la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de los ciudadanos, especialmente defendiendo los intereses de todos y todas los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, en cualquier caso, yo creo que de todas las intervenciones se desprende algo que a mí me gustaría llamar la atención: la comparecencia es sobre el Brexit, y en las intervenciones de la mayor parte de los grupos políticos no he oído ningún análisis sobre la influencia del Brexit y lo que puede suponer en Andalucía.

Por eso, ustedes me habrán oído, yo soy representante del Gobierno de Andalucía, y mi obligación es entender del conjunto de los problemas que se puedan producir en nuestra tierra. Yo sé que la actualidad es muy rabiosa, que efectivamente eso es lo que tienen sus señorías, porque están dedicados a la actividad política diaria, pero comprenderán que es obligación del Gobierno elevar la altura de miras y hablar de lo que significa la influencia..., de lo que puede significar la influencia del *Brexit* en los diferentes sectores económicos para toda Andalucía. Por eso, les he contado lo que significa para la agricultura, para el turismo, para la economía en su conjunto, para las exportaciones y para las importaciones. Y me parece que si alguien conoce los datos, pues afortunadamente yo me alegro de que los conozca, pero no parece que eso haya sido de una preocupación en su discurso. Es mi obligación como Gobierno contextualizar una situación que va a tener unas consecuencias importantes.

He llamado la atención sobre algunas cosas muy determinantes. Por ejemplo, cuál va a ser la influencia que la salida del Reino Unido va a tener sobre la agricultura, a través de los fondos PAC, y he contado que el Gobierno de Andalucía está en todas las reuniones que ha habido y va a haber, muy preocupado porque la nueva distribución de fondos como consecuencia de la salida de un país de la Unión Europea pues va a tener y puede tener consecuencias económicas que, en definitiva, afecten a sectores tan importantes para Andalucía como la agricultura, o algunos otros que también he contado y que no voy a volver ahora a contarles.

Y, efectivamente, yo creo que el diálogo entre instituciones se ha puesto también de manifiesto, la confrontación aquí está en la defensa de lo que entendemos por los intereses de verdad de situaciones que se han producido, que deberían ser de la máxima preocupación de quien tiene las competencias. ¿O es que alguien, de verdad, puede creer que una situación de emergencia como la que ustedes han contado y la que

está en la cabeza de todos, de radares supermodernos y digitalizados que retienen en casas particulares, la aparición de armas y de grupos armados que irrumpen en un hospital, el embestir a policías con coches robados, a situaciones como las amenazas a los jueces y magistrados...? ¿Ustedes..., de verdad, alguien cree que eso es un problema de confrontación política? Pero si no hay nada más que hablar con alguien del Campo de Gibraltar, y especialmente de La Línea, para comprender de verdad que estamos ante una situación que no se puede calificar de hecho puntual, sino que es de una emergencia y de una necesaria actuación. ¿Y eso es confrontación? Ya me gustaría a mí ver, si esa situación se produjera en otras circunstancias, cuál iba a ser el nivel de la crispación planteada.

Pero por muchas vueltas que le den, esta es una situación que junto a todas las medidas que se quieran implementar, que yo no voy a ocultar..., pero desde luego tiene una fundamental: hay que restaurar la autoridad y la legalidad en el Campo de Gibraltar. Es que no tiene sentido, es que es imposible, es que es verdad que la situación, y sobre todo los que conocemos mucho la zona, esto es un salto exponencial en lo que ha sido tradicional. No estamos hablando de cosas como el contrabando de tabaco, no, no, estamos hablando de bandas armadas que penetran e irrumpen para sacar a sus propios presos de las cárceles. Es que eso es de película, y eso no se puede permitir en una sociedad como la nuestra, no se puede permitir. Todo lo demás será pues todas las que ustedes le quieran poner, pero desde luego eso no tiene nada más que una actuación fuerte, pensada, estratégica, y no solo policial, pero desde luego también acompañada... ¿Cómo se puede permitir el incremento patrimonial que se ha producido en La Línea? ¿O es que ustedes no se han dado una vuelta por donde se han construido recientemente las últimas casas? ¿O no han visto los coches que lleva gente que tiene 20 años? ¿O es que no lo han visto? Esta no es una situación normal, como la que se ha... Normal nunca ha sido, pero en este caso el salto es exponencial.

Y, miren, en lo que respecta al Brexit, en el caso de la lealtad del Gobierno de Andalucía con el Gobierno central es máxima. No olviden, y lo he contado por eso, porque sabía por dónde venían. Ha habido múltiples reuniones, y las está habiendo, con absoluta lealtad entre el Gobierno de España, de otros ministerios, en los temas fundamentales. En la mesa en la que se está trabajando entre los alcaldes, el Ministerio de Asuntos Exteriores, está presente la Junta de Andalucía siempre. Y hay una lealtad absoluta entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Gobierno de Andalucía.

Hasta en el caso de la reunión con el ministro principal de Gibraltar, teníamos las indicaciones necesarias por parte del ministerio antes de celebrarse la reunión y después de celebrarse la reunión. He sido yo personalmente el que ha tenido la interlocución directa con el propio ministro de Asuntos Exteriores, por tanto sabré de qué hablo. Y nosotros solicitamos al Gobierno qué le parecía, y me parece de lealtad de un gobierno..., qué le parecía el encuentro y si tenía algunas indicaciones. Comprenderán que las indicaciones no se las voy a trasladar pero, efectivamente, les pareció interesante. Nos explicaron la posición, la llevamos a rajatabla. Y tras la propia reunión hemos quedado en establecer con el Gobierno de Gibraltar una serie de reuniones sobre los temas de competencia de la comunidad autónoma tan importantes como medio ambiente, agricultura, pesca, comercio y el paso transfronterizo, y eso me parece que es absolutamente clave, y ese es el trabajo más serio que hay que hacer ahora mismo en el Campo de Gibraltar. Pues claro que el Gobierno tiene una estrategia, una planificación, un trabajo, que está haciendo en este momento y que creo, además, que es el que hay que hacer.

Y luego les llamo también la atención sobre la creación de la Asociación de Cooperación Transfronteriza entre Gibraltar y España. En este caso, contarles también que, si van ustedes a qué significa esa creación, puede crearse por el Gobierno de España, por las entidades de Administración Local, gobiernos autonómicos, con la participación de los sectores económicos, sociales y sindicales, pero lo tiene que aprobar el Gobierno de España y proponerlo a la Unión Europea. Nosotros hemos dado el salto de liderar esta posición, después de muchas reuniones con el grupo transfronterizo porque, efectivamente, a otros les suscita dudas, y a nosotros nos parece que ese es un elemento clave porque así, una vez constituida y tener una capacidad jurídica, permitiría la posibilidad de acceder a los fondos europeos comunitarios. Es estratégico, hay varias de ellas en España, pero la competencia no..., de aprobación no es del Gobierno de Andalucía, pero puede liderar su creación, porque así lo contempla la reglamentación.

Luego, tendré la oportunidad, en la última intervención, porque no voy a tener más tiempo, pero decirles que tampoco llevan toda la razón cuando hablan permanentemente del abandono. Estos son los datos que la ciudad de La Línea, con su alcalde, tiene en sus manos. Esta es la colaboración de la Junta Andalucía con la ciudad de La Línea: la ciudad de La Línea recibe 40 millones de euros anualmente de las distintas consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía en la ciudad. Lo conoce el alcalde. De lo que se trata, justamente, es de que, con este documento en la mano, que es un resumen pero en el que se tiene pormenorizado sobre las actividades en Educación, en Sanidad, en Cultura, en Turismo, en Comercio, en Empleo, en Dependencia, etcétera, etcétera, 40 millones de euros. Por tanto, el compromiso de la Junta Andalucía con la ciudad de La Línea es total. Hemos abierto una vía que nos parece la más razonable, que es este documento, que significa el trabajo de todas las consejerías en La Línea, abierto a reunirse, que así lo hemos establecido, el día 12 habrá la primera reunión entre el alcalde, sus tenientes de alcalde y, por tanto, su Gobierno con cada una de las delegaciones territoriales del Gobierno de la Junta Andalucía, para analizar si esta inversión anual tiene que tener algún giro.

Desde el análisis normal, este es el trabajo de un Gobierno, y del Gobierno comprometido con La Línea, y no he oído propuestas de parte..., de la mayor parte de los grupos.

Por tanto, mire, yo termino con ello, nosotros no somos los de la confrontación, sino los de la colaboración y el trabajo. Lo hemos hecho, lo estamos haciendo con el Gobierno central y lo estamos haciendo con la Alcaldía y el Gobierno de La Línea, y también con los sectores de La Línea. Yo sé que eso molesta, y yo sé que la presidenta de la Junta ha ido allí, a petición del propio alcalde. Por cierto, al que yo también había recibido con anterioridad en el Palacio de San Telmo, y que ya habíamos hecho con anterioridad.

El Gobierno no solo está cerca de los problemas, sino que trabaja para intentar arreglarlos, y hay una estrategia, una línea, unos recursos y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando.

Ya le digo que no le he oído propuestas concretas a ninguno de los intervinientes. Pero, igual que le digo que el documento sobre el *brexit* de Andalucía no es cierto que se haya hecho entre las consejerías, eso no es verdad, tuvo nueve meses de elaboración, con la participación de amplísimos sectores, incluso con jornadas especiales organizadas por la Junta de Andalucía con los sectores sociales y económicos, el último ha sido el de Agricultura, donde toda la representación de la agricultura andaluza estuvo en la reunión para elaborar el documento del *brexit*, que, por cierto, se dio cuenta aquí, en la primera ocasión.

Por tanto, no hay falta de ambición, lo que hay de verdad es estar en la mente de todos, en la cuestión concreta que planteaba el Grupo de Podemos sobre los incentivos en el caso de Sanidad, y ya sabe que van

en buen camino y, en el caso de Educación, también se está estudiando la posibilidad de cómo, y eso jurídicamente tiene sus dificultades, cómo favorecer la estabilidad de los funcionarios, de los empleados públicos en la comarca del Campo de Gibraltar, que, lógicamente, comprenderán que, tras los últimos acontecimientos, también tienen una especial incidencia sobre esta situación.

Luego, si tengo oportunidad, volveré sobre alguna de las cosas, pero creo que, confrontación, en aquello que absolutamente es necesario exigir, pero colaboración en lo que de verdad, de verdad, de verdad trabaja el Gobierno de la Junta Andalucía, que es por mejorar permanentemente las condiciones de vida de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y, especialmente de La Línea de la Concepción.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Vamos a ver, yo creo que el planteamiento que se hace, con respecto a la incidencia de *brexít* o no, es indudable que tiene mucho que ver con la situación social; además, así aparece en el motivo de la comparecencia de la zona del Campo de Gibraltar. Yo creo que si alguna conclusión podemos sacar del debate es la necesidad de que el Parlamento tenga un seguimiento específico en las negociaciones, en las intervenciones que desde el ámbito del Gobierno andaluz se hacen en las relaciones con Gibraltar. Yo creo que es muy positivo normalizar las relaciones con Gibraltar, algo que hasta hace pocos años parecía que era mentar la bicha. Yo creo que conseguir la normalización es un logro. Tengo, además, el honor de mañana poder desarrollar una visita a Gibraltar, y me parece que normalizar esos encuentros, tanto por los gobiernos como por las fuerzas parlamentarias, es una victoria y no debemos olvidar que no ha sido siempre muy aclarada. Creo que desde Andalucía podemos hacer una aportación de conocimiento de la realidad en la zona, lejos de los prejuicios que muchas veces existen en Madrid en todo lo que son los ámbitos de debate estatal. Y, en ese sentido, lo que sí quizá podíamos incorporar a unos próximos debates, y es una sugerencia que le hago al señor vicepresidente, es hacer más hincapié en una valoración cualitativa, es decir, si efectivamente, quizá ahora no toca porque estamos en el principio de este proceso —como decían en la intervención anterior—, una valoración más cualitativa que cuantitativa respecto a lo que se hace. Es decir, una valoración de pulso sobre las dificultades y oportunidades que se afronten en este debate. Vamos a tener dificultades. ¿Dependiendo de qué? Pues, dependiendo de cómo se va a desarrollar el *brexít*. Vamos a tener oportunidades. ¿De qué? De saber si el Reino Unido, al final, resuelve o no y consuma o no lo que presumiblemente van a plantear.

Y hay algo fundamental, que es que si hay cohesión respecto a unos mínimos sobre los cuales nos ponemos a defender, en cuanto a los intereses de desarrollo integral en el Campo de Gibraltar, las relaciones con Gibraltar, el trabajo del grupo de trabajo, el colectivo de..., la defensa de los trabajadores transfronteri-

zos, creo que cumplimos con nuestra obligación desde el ámbito andaluz. Y esa es la apelación que hacemos: a un debate de luces largas y a intentar aprovechar, ya que se habla del *brexít* y de las consecuencias que pueda tener, sobre todo en la zona del Campo de Gibraltar... Ah, eso sí, quizá sea objeto de otro debate, pero no menos importante, abordar un debate monográfico sobre la situación del Campo Gibraltar, la debilidad del Estado, las complicidades que se producen para que se permita el ambiente de impunidad que hay en el narco y, evidentemente, parar cualquier tipo de riesgo de que aquello sea una parte de Estado fallido.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.
Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, yo creo que aquí hay que abordar el asunto de la repercusión en Andalucía del *brexít* desde dos planos: uno, se ha abordado el plano, que es el diplomático, la actitud, y yo creo que aquí yo no he hecho alusión al respecto siquiera porque el propio encargado de la Comisión Europea, que es el señor Michel Barnier, está haciendo un buen trabajo, y yo entiendo que está habiendo lealtad entre las diferentes administraciones públicas, aquí en España, entre la Junta de Andalucía, Gobierno central, etcétera. Yo en eso no entro, no entro a valorarlo porque creo que se están haciendo bien las cosas, ¿no?, respetándose, desde la lealtad, como se ha dicho. Pero, por otra parte, el plano al que yo me refiero es al plano operativo. Operativo, y nunca mejor dicho. ¿Por qué? Porque —permítame que se lo diga— el Campo de Gibraltar, el Campo Gibraltar es un enfermo, un enfermo. Porque..., y el diagnóstico está ahí: desempleo, pobreza, narcotráfico, etcétera, lo hemos dicho todos. Por lo tanto, es un enfermo en situación complicada, es un moribundo y no se puede estar tratando con paracetamol, que es lo que llevan haciendo el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía desde los últimos, bueno, treinta, cuarenta años, con paracetamol, y necesita una intervención quirúrgica, porque tiene problemas multiorgánicos, e inmediata —usted mismo lo ha dicho—. Es un enfermo que no se puede curar con paracetamol. ¿Por qué? Porque viene una bronquitis, que sabíamos que iba a venir, que se llama *brexít*, y la bronquitis lo va a matar, lo va a matar. Por lo tanto, vamos a tomarnos más en serio y vamos a intervenir.

Usted ha dicho que se refieren, o sea, ¿que se invierten 40 millones anuales en La Línea? Bueno, pues yo creo que se están haciendo mal las cosas. Es muy necesaria la ley de control y evaluación pública de ciudadanos que plantea, porque es que, evidentemente, la productividad o la rentabilidad de esos cuarenta millones dejan mucho que desear.

Yo lo he dicho: es que vamos a analizar qué es lo que necesitamos hacer para que este enfermo se pueda recuperar. Lo que se tiene que interpretar esto es como un nuevo ciclo, el *brexít* como un nuevo ciclo, igual que estamos intentando plantearlo a nivel europeo. Un nuevo ciclo en Europa, pues un nuevo ciclo en el Cam-

po de Gibraltar, sin depender, como se estaba dependiendo, de Gibraltar. Y para ello ¿qué hace falta? Usted ha dicho que nosotros... que no he escuchado ninguna medida. Yo creo que usted —porque me consta que es así— es un estudioso y un implicado en su trabajo; sabe perfectamente cuáles son las medidas de la proposición no de ley que hemos presentado nosotros y vamos a defender dentro de un rato; medidas que tienen que ver con el empleo, con la formación, con las infraestructuras, con la sanidad, con el comercio... Hemos insistido en el tema de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hemos insistido con el tema de Algeciras—Bobadilla... Entendemos que la situación de la geopolítica ya... Es muy importante que el puerto de Algeciras cobre un peso en la importación y en la exportación, y para eso tenemos que tener la electrificación de la Línea. E insisto: aquí está la proposición no de ley con propuestas concretas, que no se las voy a leer porque no me da tiempo, basándome efectivamente en la colaboración, sin mirar colores, con el Ayuntamiento de La Línea, mirando por los linenses y no por los afiliados de Ciudadanos en La Línea ni en el Campo de Gibraltar —yo creo que eso tocará en 2019, cuando pongan las urnas de verdad—. Así que esa es nuestra preocupación. Insisto: hay que ser autocrítico y ser responsable de lo que se ha hecho como administración autonómica. Y, por supuesto, en Madrid, la misma caña —permítame la expresión— le vamos a dar también al señor Zoido y al Gobierno central, porque entendemos que este es el resultado del paracetamol con un enfermo que necesitaba, bueno, según el diagnóstico, una intervención mucho más seria y mucho más profunda.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, como antes ha sido generoso en su tiempo, voy a intentar ser breve.

Es cierto que el impacto del *brexit* se dará en otras esferas; yo no he querido entrar ahí, porque creo que merece discusiones importantes. Es verdad, puede tener un impacto en la PAC, pero ya sabe nuestra posición crítica sobre la configuración actual de la PAC. Entonces, bueno, no creemos que..., efectivamente, hay un problema de financiación para estabilizar rentas, producción, población en el medio rural... Pero, claro, nosotros tenemos una discusión de fondo sobre la configuración de la PAC, ¿no? Igual que, bueno, con el tema turístico, pues las razones que han generado la expansión del turismo en el sur de Europa no van a parecer que se alejen por el *brexit*. Entonces, bueno, yo creo que es más interesante para nosotros hablar del modelo conjunto integralmente o elípticamente del turismo sobre límites, recursos, impacto en el empleo, empleo de calidad, etcétera. Yo creo que, bueno, podríamos abordar esas discusiones, pero me parece que necesitaríamos como discusiones de conjunto, ¿no?

En concreto, en el Campo de Gibraltar, un solo detalle, porque yo creo que se han mencionado muchas cosas, pero hay una frase de Hegel que se me viene a la cabeza, que dice que la naturaleza aborrece el vacío. Y el problema es que, cuando hablamos de estado fallido, ha dicho Antonio Maíllo, bueno, o de narco...,

no del narcoestado, pero bueno, de narcociudades, de ámbitos de crecimiento del narco, bueno, tiene bases materiales eso. Es decir, yo no digo que haya que frivolar sobre las fuerzas de seguridad del Estado; seguramente tengamos que tener una discusión monográfica sobre ello. Pero bueno, pues en ciudades como Sanlúcar de Barrameda, o como Barbate, o bueno, pues como en La Línea, pues si hay condiciones materiales para que, en un momento determinado, quien no ha ocupado su espacio, lo ocupe otro, pues surge un problema. Y en este caso es que son las condiciones materiales de degradación de las condiciones de vida de la gente las que, en un momento determinado, han propiciado pues que un sector paralelo de la sociedad pues se haga con un cierto poder. Entonces, yo creo que por lo menos, más allá de la discusión monográfica sobre fuerzas de seguridad del Estado, pues la discusión de los servicios públicos, del empleo, de la cohesión social, bueno, pues yo creo que eso haría que hubiera menos vacío en la naturaleza.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Mire, para continuar con esta comparecencia, es importante también que nos centremos un poquito. Y con esto me refiero también al alegato que hace la señora Arrabal en su posición o condición de campogibralta-reña. Porque claro, eso, más bien que decirlo en esta comisión, que la verdad es que de ninguna de las intervenciones se puede traducir ningún tipo de ataque a la ciudad de La Línea ni a ningún vecino del Campo de Gibraltar, todo lo contrario... Sin embargo, sí ha sido la presidenta Susana Díaz la que ha puesto en cuestión la actividad de los linenses, la que ha dado una mala imagen en los últimos días de los linenses, la que ha enfadado a los vecinos de La Línea, porque estos han salido a defender su condición de humildad de trabajadores y de gente responsable y sería que sacan adelante a sus familias como único interés. Y, sin embargo, ha sido la señora Díaz la que ha venido a atacar esa situación en La Línea, que, por tal de no asumir las responsabilidades que tiene en función a las competencias que le atribuye el Estatuto de Autonomía, pues, para confrontar con el Gobierno de España, le ha valido hacer un discurso alarmista e impropio de una presidenta del Gobierno andaluz.

Por tanto, a nosotros no nos lo venga a contar; cuénteselo usted a la señora Díaz: lo trabajadores y lo humildes y la buena condición de la mayoría de los vecinos de La Línea y de los campogibralta-reños.

En segundo lugar, mire, nosotros..., más bien, me alegro de que hayamos tenido que ser todos nosotros los que hayamos insistido en esa lealtad institucional para que el vicepresidente haya tenido que reconocer y exponer aquí —lo cual me parece muy loable—, el hecho de la lealtad que ya existe. Pero ha tenido que ser en esta segunda intervención donde lo haya tenido que decir, gracias a que le hemos insistido en la importancia de la lealtad institucional; pero ya no solo por ser prácticos y objetivos con los buenos resultados que se presuponen de esas reuniones, sino también por la imagen que se debe trasladar al exterior.

Y, también, mire: cuando se dice aquí que no ha habido propuestas... Yo no soy nadie para corregirle, señor vicepresidente, ni lo pretendo, pero sí decirle que esto es una comparecencia, esto no es..., no estamos en el orden del día de las proposiciones no de ley; esto es una comparecencia donde los diputados, en función a su intervención, le apelamos a unas cuestiones u a otras.

Las proposiciones no de ley es donde nosotros nos retratamos, como ya lo ha hecho el Partido Popular, hace meses, trayendo una proposición no de ley exclusiva sobre La Línea, pidiendo un comisionado para la Línea de la Concepción para aglutinar de manera responsable las medidas que deben desarrollarse en La Línea de la Concepción. Eso ya lo ha hecho el Partido Popular, que, por cierto, no contó con su apoyo. Porque fíjese usted, de la importancia que tiene un comisionado, de la repercusión y de lo que supone en sí en el ámbito del Gobierno andaluz y de la propia Línea de la Concepción... Ustedes vinieron aquí a enmendar esa iniciativa tan importante —y en la que nosotros seguimos trabajando y confiando en que sea una realidad— por unas enmiendas que se basaban en definir las zonas de transformación social. Esas eran las enmiendas del Partido Socialista, señor vicepresidente, por si usted no lo sabía.

Pero, además, le digo más: esa lealtad institucional a la que usted, además, ha puesto aquí de relieve —y creo que es loable, pero ya digo que lo ha hecho en la segunda intervención— debería habérselo contado a la señora Arrabal, porque, desde luego, si ella hubiera sabido que usted, además, está satisfecho con esta lealtad institucional, entiendo que no hubiera hecho el Partido Socialista en la mañana de hoy la intervención que ha hecho en esta iniciativa.

Y miren, nosotros visitamos también al alcalde, termino, en el mes de noviembre, pero es que nosotros, desde el Partido Popular, venimos trabajando sobre La Línea de la Concepción muchos años; esto no es nada nuevo. Y hombre, la bronquitis que dice el señor Romero que se veía venir, pues lo vería usted, porque realmente el *brexít* salió de manera muy ajustada en el Reino Unido. Y, además, nadie se pensaba que al final fueran los resultados como para que el *brexít* saliera adelante y, desde luego, los ciudadanos del Reino Unido quisieran salirse de la Unión Europea.

Dicho esto, nosotros creemos que es importante que en La Línea exista un comisionado; entre otras cosas, señor vicepresidente, creo que para incluso aglutinar esas medidas —que no es medida, perdón—, esa inversión que ya se hace en La Línea de la Concepción, que, por cierto, no es nada excepcional, porque ustedes meten ahí hasta la PATRICA; es decir, hasta lo que es ordinario lo meten ustedes ahí, no es ninguna inversión excepcional... que es lo que lleva en definitiva a estar la situación de La Línea en los datos socioeconómicos... a ser los que son. Por tanto, algo está fallando.

En ese comisionado se podría ver esas nuevas, digamos, formas que ustedes le quieren dar a esa inversión que ya hace la Junta, pero si con eso no ha sido suficiente, deben ser puestas en marcha otras medidas que sí vengán a paliar esos datos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Arrabal, tiene usted la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Si en algo estoy de acuerdo con el resto de los intervinientes que efectivamente el *brexit* fue sobrevenido. Pero también estoy de acuerdo —y en eso pensarán lo mismo que yo— en que está en nuestras manos amortiguar sus consecuencias tomando decisiones y actuando con medidas concretas. Eso es necesario, y hoy el vicepresidente nos ha detallado cuáles son las medidas concretas que el Gobierno de Andalucía está tomando, cuáles está tomando, cuáles va a seguir tomando, y que el diálogo es lo primero que tienen en cartera este Gobierno. El próximo viernes tenemos una reunión que más para adelante, bueno, pues podremos pedir también información al vicepresidente de en qué se ha concretado esa reunión que el próximo viernes se celebrará allí, en La Línea.

Pero, miren ustedes, se puso una frontera inteligente, hablamos de los trabajadores. ¿Saben ustedes que desde el pasado viernes todos los trabajadores que pasan a diario están aguantando colas agotadoras? ¿Para qué se montó esa frontera inteligente, para evitar las colas o para seguir agobiando a esos trabajadores? Competencia del Gobierno central.

Con respecto a la ECT sí decir, no me dio tiempo en la primera intervención, pero sí decir que es una buenísima herramienta, es una buenísima noticia, como he dicho, es una herramienta con muchísimas posibilidades para toda la comarca. Supondrá que se pueda invertir en mejoras de infraestructuras y en una serie de mecanismos que se van a poder articular a través de esta agrupación europea de cooperación territorial.

Así que mi más sincera enhorabuena a todos los que habéis hecho posible que vaya a ser una realidad y comparto con el vicepresidente que es una herramienta necesaria y una herramienta con muchísimas posibilidades.

Con respecto a la intervención del portavoz de Ciudadanos, vamos a ver, el Campo de Gibraltar, La Línea no es moribunda. No puedo aceptar que usted diga eso aquí en sede parlamentaria. No, no, no, no lo puedo aceptar. Mire usted, desconoce..., yo no soy ajena a la realidad, creo que ninguno, porque los medios de comunicación, además con mucho sensacionalismo, han puesto...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, por favor, le pido...

Señora Arrabal, un momentito, por favor.

Le ruego, que no está en intervención, le ruego que respete a la señora Arrabal. Gracias.

Continúe.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

... muy impactante, muy sensacionalista, pero no consentir que se diga aquí eso.

La dejadez del Gobierno central con respecto a este tema, el narcotráfico, sí es verdad que allí tanto los colectivos como los propios cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, señora Mestre, vienen reclamando

esta necesidad desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo. Y la señora presidenta Susana Díaz lo único que ha hecho ha sido demandar, demandar con fuerza lo que la comarca necesita. Todos somos conscientes de la realidad, lo que no es normal es que venga el ministro a decir que no quiere dar pistas. Eso no es un compromiso con una zona que necesita realmente, sin estar moribunda, pero sí es verdad que necesita una actuación mayor de cuerpos, de medios materiales y personales para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No enturbie usted la necesidad, la realidad con la preocupación de la presidenta del problema que ahora mismo subyace en la zona de la comarca.

Con respecto a...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

Con respecto a la intervención de Ciudadanos sí quería volver a decir que, mire usted, 20 meses después de que se haya producido el *brexit* trae una iniciativa. Nosotros en octubre..., ya hemos debatido varias, pero en octubre debatimos en pleno una PNL que ahí si pedíamos a ambas administraciones el compromiso de cómo entendíamos que podían paliar cada una de ellas los efectos del *brexit*.

Pero es que ustedes han tenido en sus manos, tanto ustedes como Albert Rivera, el señor Rivera tenido en sus manos meter en los presupuestos que aprobó las inversiones necesarias para el Campo de Gibraltar. Y ustedes no tuvieron como prioridad el hacer necesario encima de la mesa de negociación para los presupuestos las inversiones que el Campo de Gibraltar necesitaba.

Entonces, pirómano y bombero no. Ustedes vienen aquí a resolver con una PNL los efectos del *brexit*, con una PNL que ni siquiera, ni siquiera insta el Gobierno central, porque desde la comisión además no se puede, pero que entiendo que tiene ciertas carencias. Luego tendremos oportunidad de debatirla y hablaremos de ella, pues, mire usted, no se resuelve con una PNL y sin invertir. Y ustedes tuvieron posibilidad de meterlo en los presupuestos y no le hicieron.

Bueno, es necesario que seamos congruentes con lo que decimos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí.

Yo, para concluir, agradecer al Gobierno de la Junta de Andalucía que siga actuando en la comarca del Campo de Gibraltar y, como he dicho antes, que sigan mirando por el espejo retrovisor, porque bien está lo que se ha hecho, pero bien tiene que estar lo que queda por hacer.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora Arrabal.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo para finalizar también decir algo que me parece importante, les he contado antes la situación que se vive del punto de vista de la seguridad para decirles que, efectivamente, lo primero es restaurar la legalidad, la autoridad y el orden, porque la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y especialmente los de La Línea son personas honradas, decentes y trabajadoras, que necesitan, que necesitan que su Gobierno les garantice vivir con normalidad. Y, por tanto, eso va a ser una exigencia permanente, porque no podemos seguir permitiendo episodios dignos de películas de cine y que los ciudadanos y ciudadanas de La Línea no se merecen. Y, por tanto, hay que restaurar el principio de la legalidad y darle a la gente la normalidad en la convivencia que están pidiendo. Por tanto, de ahí no nos vamos a mover ni un ápice.

Igual que les digo, también elevando el nivel, intentando darle altura a la explicación, he trasladado la situación del *brexit* a nivel general de Andalucía, y vuelven ustedes a hablar, y yo lo comprendo, porque la tensión mediática les lleva por ese camino. Pero fíjese que hasta en eso hay que tener, en mi opinión, el análisis global y los datos. Cuando se dicen cosas como que está enfermo, etcétera, hay que conocer la realidad de la situación.

Mire, en Andalucía hay muy pocos polos industriales, muy pocos, de hecho los fundamentales son Huelva, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, fundamentalmente junto a otros. Son los tres polos industriales más importantes de Andalucía. Fíjese que son importantes que en una posición estratégica de decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía entendió que la Jerez-Los Barrios era absolutamente imprescindible para, precisamente, que uno de los mayores, o por no decir el mayor polo industrial de Andalucía, tuviera la salida por carretera tan necesaria como la salida por vía férrea. Y, por tanto, también estableció algo que a usted se le olvida, porque no lo conoce con detalle, o algunos de los intervinientes: la zona de acción logística del Campo de Gibraltar, donde la inversión ha sido multimillonaria; zona de acción logística que significa también, para el conocimiento de todos, la posibilidad de que el principal puerto de España y quinto de Europa pudiera tener la posibilidad de implantar lo que se conoce entre la economía el *export-import*, que es la posibilidad de elaborar en la zona logística de su entorno, pero para ello... Por cierto, El Fresno, Los Barrios,

San Roque, cantidades ingentes de dinero que ha gastado la Junta de Andalucía que están puestos allí y han permitido la implantación de empresas, pero que les falla lo fundamental. Si se implantara de verdad el corredor ferroviario permitiría que las empresas más importantes del mundo que elaboran ahora mismo en el puerto de Algeciras tuvieran allí su capacidad de producción, hombre. Ese es el nivel y la altura del debate necesario para saber de qué estamos hablando.

Y, claro, pues se le olvida, pues se olvidan estas cosas y se habla de que los deberes no se han hecho bien... Lo que le acabo de contar, si usted se preocupara de ver cuánto ha costado, vería la inversión de la Junta de Andalucía en la comarca y en la zona. Pero además le añado alguna cosa que me parece muy importante: yo no creo que estemos ante un Estado fallido, yo lo que creo que sí estamos ante el fallido de la acción gubernamental, que es diferente. Y, por tanto, los controles democráticos, las administraciones tienen la obligación también de exigir que se restaure el orden y la legalidad. ¿Cómo no se va a pedir eso? ¿Cómo no se va a pedir eso?

Y, por supuesto, también, no se puede hablar alegremente de que la instalación de un comisionado en La Línea. ¿Un comisionado suplantando al alcalde de la ciudad? Es que también se olvida, el Campo de Gibraltar, dada su situación especial, de especial situación, tiene un delegado especial del Gobierno en el Campo de Gibraltar. La Junta Andalucía tiene un subdelegado, un subdelegado del Gobierno de la Junta. Y yo le añado: ¿dónde conoce usted un comisionado para toda una ciudad? Pero ¿usted sabe de verdad lo que está planteando, lo que está planteando, la hondura y la profundidad de la posición de decir que haya un comisionado sobre la figura administrativa que legalmente han votado los ciudadanos, que es el alcalde? Se llame como se llame, ¿eh? Es el alcalde, pero, bueno, un comisionado que coordine a las diferentes administraciones. ¿Y por qué el alcalde no puede coordinarse con la Junta Andalucía y no puede coordinarse con el Gobierno central? Y por supuesto porque estamos hablando del comisionado para toda una ciudad, me parece que de verdad es algo...

Yo creo que es muy importante que la inmensa mayoría de los ciudadanos de La Línea y del Campo de Gibraltar entiendan —y lo entienden— que ahora hay una prioridad, y esa prioridad hay que resolverla. Y de los demás temas hablamos... Mire, cuando le he dicho lo de los 40 millones de euros se lo he dicho con toda la intención, hombre, porque es verdad. Mire, los profesionales educativos y sanitarios, los trabajadores de la dependencia, los trabajadores de la inserción social, están haciendo un trabajo encomiable, encomiable. Y no se puede decir alegremente: es que eso no funciona. ¿Cómo no va a funcionar si afortunadamente eso funciona? El trabajo de los profesionales y de las administraciones conjuntamente, en el trabajo de cooperación entre el Ayuntamiento, la Junta y las diferentes instituciones, hace y permite que se trabaje intensamente. Mire, claro que he metido la Patricia en los 40 millones. Estaría de más que no metiera los 3.037.000 euros que le da anualmente el Gobierno al Ayuntamiento para la gestión de fondos incondicionados, incondicionados. Pero es que le he metido también lo que significan los planes de empleo, los CADE, o el CADE que se implanta, el emprendimiento, el Centro de Formación Profesional e Industrial, que el ayuntamiento en este caso está trabajando con la mancomunidad para implantar allí, porque ha recibido 12 cursos de formación en la última convocatoria; los planes de empleo, 4,1 millones. ¿Cuál es el plan de empleo del Gobierno central en La Línea? No, todo el mundo no. No, porque... Ve, el desconocimiento a veces siempre lleva...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre...

Perdone, señor vicepresidente.

Por favor, por favor, que no les tenga que llamar más la atención. ¿Vale? Gracias.

Continúe.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Los objetivos y los baremos que se han establecido en los diferentes planes priman, desgraciadamente, a aquellas situaciones de mayor número de desempleo. Por tanto, como usted comprenderá, frente a los 4,1 millones de euros de los dos últimos planes de empleo que ha recibido La Línea, ¿cuál ha sido la inversión en plan de empleo del Gobierno del Partido Popular en La Línea? ¿Qué plan de empleo ha puesto en marcha?

Por cierto, que tampoco se olvide, planes de empleo diseñados por el propio ayuntamiento, que ha solicitado a esos 4,1 millones de euros lo que ha creído conveniente para su ciudad. Y ha establecido los programas. Pero es que ahí, en La Línea hay —y también le llamo la atención poderosamente— una red asistencia social muy potente, con asociaciones que trabajan en un número muy elevado; centros especiales de empleo, que hay, con 238 trabajadores en La Línea; Programa Orienta, trabajando en este momento; hasta incluso Andalucía Compromiso Digital, que le ha portado 315.716 euros; o la Agencia IDEA; o la propia Consejería de Agricultura, que es también una cosa simpática de contar, hasta en La Línea, que no hay especialmente una gran agricultura, la Junta ha gastado 1.859.322 euros; o los planes para la promoción de la igualdad; o los centros concertados de menores en La Línea, con 50 plazas concertadas y un millón ochocientos; o 6,4 millones de euros para la dependencia; o 462 plazas concertadas por un valor de doce millones..., 12,5 millones de euros; o el plan concertado, con 270.000; o el salario social, que ha beneficiado allí a 115 personas. Yo comprendo que eso molesta, porque, claro, cuando se dice eso, no se hacen los deberes, y resulta que se cuenta...

O las ayudas económicas a familias, que ha supuesto 80.000 euros, el Decreto de inclusión social. Hasta las acciones en vivienda. Claro, yo comprendo que eso molesta, porque claro, cuando se dice alegremente eso de que no se hacen los deberes, resulta que los deberes se explican, y dice: ah, bueno, es que yo no lo sabía. Son 2,1 millones de euros durante este año para actuaciones de mantenimiento y de [...] en la barriada de Mirasierra; o en El Junquillo, 150 viviendas en la calle La Gravina. El parque público de vivienda en La Línea asciende a 2.229 viviendas. Si yo comprendo que eso..., comprendo que..., pero es que el millón de euros que se va a gastar en la carretera...

Y por cierto, hasta una anécdota también. Las inundaciones del año pasado. Debería llevarles a preguntar quién ha cumplido con esas inundaciones, quién ha pagado, quién no ha pagado...

Mire, termino. Para nosotros, lo importante es que la Asociación Transfronteriza sea una realidad, y que esa Asociación Transfronteriza pueda contar, desde el liderazgo de la Junta de Andalucía, como ha contado desde el principio, con la aportación de quienes de verdad han sido los impulsores de esta iniciativa, que son la gente que está en el Grupo de Acción Transfronteriza, junto con los trabajadores del Campo de Gibraltar;

que haya una zona de acción logística, que se recupera la inversión potente y fundamental, que es la acción más importante para todo el Campo de Gibraltar, que es la Algeciras-Bobadilla; el puerto de Algeciras tiene que ser también la referencia fundamental para esa gran inversión. Y las propuestas deben ir en la línea de lo que se ha planteado en el propio trabajo de las consejerías, que el espacio fiscal, que tiene que haber un espacio fiscal, un plan especial de bonificaciones; el Plan Integral de actuaciones de dinamización socioeconómica en la zona, que es absolutamente fundamental. Y en todo ello es en lo que está trabajando el Gobierno de la Junta Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/APC-000150. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el balance del Plan Anual Normativo de la Administración de la Junta de Andalucía para el año 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda solicitud de comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el balance del Plan Anual Normativo de la Administración de la Junta Andalucía para el año 2017.

Cuando usted quiera, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—[...] en la medida de lo posible esta comparecencia, que comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, esta comparecencia vendrá acompañada también de una posterior, si ustedes me lo permiten, vendrá acompañada de una posterior para..., como dice la propia ley, está fijado que en el primer trimestre del año... Esta ley recuerdo que es una ley muy nueva, y por tanto está fijado que en el primer trimestre del año, el Gobierno dé cuenta al Parlamento del grado de evaluación del Plan Normativo que presentó por primera vez, en este Parlamento, igual que en otros parlamentos y en otros gobiernos. Por tanto, vendrá acompañado posteriormente, y de unas conclusiones más definitivas, que yo comprometí a dar cuenta ante esta Cámara, y así lo haré en el periodo legal correspondiente, ¿no?

A pesar de ello, ya voy a avanzarles las primeras conclusiones, como es lógico, del Plan Normativo, no sin antes preverles que las mismas son provisionales, como he dicho, ¿no? Saben la ley, me lo voy a saltar, porque conocen..., y más el portavoz del Partido Popular, conoce perfectamente en qué estamos hablando. Y que hará público ese plan normativo, y contendrá las iniciativas legales que, también añadido, es un plan normativo que contenía las iniciativas que previsiblemente en cuanto a número y denominación iban a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2017. Venimos a dar cumplimiento, a regularizar lo que significa esta fundamentación y, por tanto, dentro del ámbito de la transparencia y de la seguridad jurídica.

El plan se articuló de acuerdo con la estructura orgánica de la Junta Andalucía. Se enumeraron las iniciativas legislativas y se trasladaron al Plan Normativo 2017, que se aprobó el 14 de febrero del año pasado. Ese plan incluía un total de 173 normas, a la que se sumó uno más, el Decreto que aprueba el Programa de Fomento del Plan de Empleo Industrial en Andalucía, mediante el acuerdo del 18 de abril. Un plan ambicioso, serían aprobados..., entonces eran 30 iniciativas legislativas. Aquí hay que recordar, por ejemplo, que ya dije y advertí, cuando planteé el Plan Normativo, que el Plan Normativo es una previsión, y que podía contener algunas cosas y otras no, que a lo largo del año podrían desarrollarse, como cualquier gobierno en ese plan nuevo que se ha establecido en la legislación. Y, por tanto, se han incorporado 59 nuevas normas, 59 nuevas normas, que no estaban contempladas en el Plan Normativo presentado.

A este respecto puede destacarse que se han aprobado 129, esto es, cerca del 60%, añadiéndoles las 59 a las que hemos hecho referencia. Y de ellas se han aprobado 12 leyes que ya han sido remitidas al Parlamento, y siete, que se han aprobado inicialmente, encontrándose actualmente en trámite para su remisión. No voy a pormenorizarles todas ellas, pero el tanteo y retracto, voluntariado, fomento de emprendimiento, Ley Audiovisual, Ampliación y Vigencia del Plan Estadístico Cartográfico, Ley de Sociedades Cooperativas, Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, Ley de Medidas frente al Cambio Climático, la Ley del Cine de Andalucía, la Ley de Formación Profesional de Andalucía, la Ley de Medidas y Prevención Integral contra la Violencia, la Ley para la Promoción de una Vida Saludable. Esas han sido sustanciadas. Y junto a estas, y a ultimarse ya su tramitación como anteproyecto, el Gobierno andaluz aprobará y remitirá a esta Cámara la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley de Agricultura, la modificación de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, también prevista.

Por tanto, junto a estas estas que ya están para venir al Parlamento, también continúa la tramitación actualmente en diferentes estadios de su tramitación de la Ley de Infancia y Adolescencia, la Ley de Juventud de Andalucía, la Ley de las Policías, la Ley Andaluza de Cámaras de Comercio, la Ley Andaluza de Movilidad y la Ley de Artes Escénicas y la ley por la que se modifica la Ley del Patrimonio Histórico, que en el día de antes de ayer empezó justamente su tramitación, tras la aprobación del anteproyecto por parte del Consejo de Gobierno.

Esta es la regulación, la organización que se ha aprobado, y que en el Parlamento en este momento hay depositado un número de leyes..., que ya les digo con antelación que me gustaría hacer un comparativo del resto de comunidades autónomas de cuál es el grado de sustanciación en este momento legislativo en esa Cámara. Creo que es importante también hacer las comparaciones pero, en cualquier caso, todas las normas tienen como objetivo fundamental ayudar a paliar las situaciones que puedan sufrir nuestros ciudadanos y a regular mediante normas también la convivencia ciudadana y mejorar toda la prestación de los servicios públicos que en estos momentos tiene la comunidad autónoma.

Ese es un poco el balance, por no pararme más en contarles pormenorizadamente, pero ahora tendremos oportunidad de hacerlo también en el resto de las intervenciones.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno andaluz.

Tiene la palabra ahora, como es una comparecencia individual, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Ya sabe mi teoría de esa silla, le auguro buen futuro.

Señor vicepresidente, encantado de saludarle. Y, efectivamente, quizás he pecado de adelantarme a ese balance que por norma tiene que hacerse de este plan anual normativo que nos presentaba el pasado 1 de

marzo de 2017 en el Parlamento y que, bueno, en aquel debate recordará que yo le daba un voto de confianza, que lo que esperaba era que cuando se cumpliera el año, cuando se cumpliera ese plazo del plan normativo pues poder hacer un balance del mismo. No quiero adelantarme a ese informe, donde tendrán que explicar por qué algunas de esas leyes que se dijo que iban a venir a la Cámara, se iban a elevar para su aprobación en el ejercicio 2017, no han venido, y también la justificación de las que ha incluido nuevas, como nos ha dicho aquí. Pero es verdad que en aquella comparecencia, y es lo que resaltaron todos los medios de comunicación... Y yo estoy de acuerdo con algunas intervenciones que se hicieron por aquellos días de que esto no es una cuestión de peso pero, claro, los titulares que salieron de allí eran «30 leyes», «133 decretos»... Era, bueno, la promesa que se hacía en aquel momento, el compromiso, de ese plan anual normativo en cumplimiento, como sabe, de la Ley 39/2015.

Y, claro, toca ver lo que se ha hecho de lo que se prometió, de todas esas leyes que se dijeron. Muchas de ellas, le recuerdo, y lo hemos visto otras veces, que venían muchas del acuerdo de Gobierno con Izquierda Unida, o sea, estamos hablando del año 2012, y otras de ellas vienen podría decir casi de inmemorial, como la Ley de Agricultura, que ya va a cumplir 20 años en este año 2018, puesto que en el año 1998 se empezaba a hablar de ella.

Bueno, pues allí lo que dijo es que se iba en 2017..., que se iban a elevar para su aprobación en el año 2017 tres anteproyectos de ley y 17 proyectos de ley, serían remitidos al Parlamento, 17, usted lo ha dicho perfectamente, pero son 12 los que se han introducido en el Parlamento en el año 2017, y alguno de ellos no estaba en ese plan normativo, con lo que... Bueno, usted dice que habría que comparar con otras comunidades autónomas; yo lo que quiero comparar es lo que se dijo con la realidad, es la comparación que yo quería hacer aquí, lo que usted prometió, a lo que se comprometió el Gobierno para elevar a su tramitación en el año 2017, para aprobarse en el año 2017, con lo que luego ha sido la realidad. Y mire que casi todos los portavoces en aquel momento advertíamos de que nos parecía un número excesivo, dado, además, el balance de lo que había sido la producción legislativa anterior. Hablamos, le recuerdo, de que en 2016 siete leyes, en 2015 cinco. Pero, claro, en estas 12 leyes que se metieron en el Parlamento en el año 2017, ya le digo, algunas que vienen de antiguo y otras, bueno, es obligado puesto que una de ellas, por ejemplo, son los Presupuestos del año 2018. Ya le digo que yo le daba ese voto de confianza, esperando luego ver ese cumplimiento.

Usted me ha dicho ahí un número, un porcentaje, que sería el 60%, me ha dicho que sería casi del 60%. Bueno, pues si es del 60% creo que queda lejos de dar cumplimiento a lo que hubiese sido ese plan anual normativo, o a lo mejor deberían haber sido menos ambiciosos en ese momento al ponerlo y ser más realistas, que creo que es lo que también la política nos está demandando hoy día. Son 12 proyectos de ley que se elevan al Parlamento, en 2017 han sido ocho las leyes aprobadas, de esas ocho solo dos son las que se iniciaron en el año 2017 y se ha tramitado su tramitación en el año 2017, luego ni sumando proyectos de ley ni sumando..., pues da esas 30 leyes que le recuerdo que prometieron y fueron titular en todos los medios de comunicación, que se iban a tramitar en el año 2017.

Y eso al final frustra a colectivos, frustra a quien está interesado en esas leyes, que desde luego tienen que responder a solucionar problemas de los ciudadanos, y al final terminan minando su credibilidad.

Y yo le recuerdo sus palabras, que decía que ese marco normativo que nos proponían tenía un objetivo, que era la recuperación, decía, apuntalar la recuperación económica, que llegue a los hogares andaluces y

que haya un mayor bienestar social. Bueno, pues aquella promesa con ese amplio y ambicioso..., y todos se lo dijimos, que nos parecía exagerado las leyes que nos proponían, pues luego se han quedado en muchas menos de esas 30 que nos decían. Y no le hablo..., porque es complicado rastrear esos 133 decretos que también se incluían en ese plan anual normativo, más los que usted estaba diciendo ahora.

Yo le pregunto, si tiene ocasión para la segunda intervención, ya que está dividido por consejerías..., en la consejería suya, su proyecto de ley era la ley audiovisual y ahí ha cumplido, está ya en el Parlamento, pero eran ocho los decretos que había prometido en ese plan anual normativo. En concreto, le voy a preguntar por uno porque le he preguntado muchas veces, y ya que lo he vuelto a ver, que es el decreto por el que se regula la coordinación, seguimiento y aprobación del Plan Andaluz de Cooperación Municipal, que le recuerdo también que fue una proposición no de ley de este grupo y que llevamos ya bastantes años..., estaba, de hecho, su antecesor en el cargo, el señor Valderas, ahí sentado cuando ya se aprobó aquella proposición no de ley, y seguimos esperando ese..., bueno, para poder tener el seguimiento y la evaluación de ese Plan Andaluz de Cooperación Municipal.

Repasando por consejerías, es verdad que hay algunas que parece que han hecho un poco más los deberes, y hay otras que no. Por ejemplo, en las pendientes o las que había prometidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por lo que se ve, quitando los Presupuestos, es bastante lo que tiene todavía por hacer.

Pero, ya le digo, igual que en aquel momento le daba un voto de confianza, yo ahora lo que quiero es que me explique por qué no se ha cumplido con esas leyes que había prometidas, con lo que ustedes mismo dijeron. Ya le digo que no me hace falta comparar con otras comunidades autónomas sino comparar con sus palabras en aquella sesión del 1 de marzo de 2017. Y con el ánimo siempre constructivo, con el ánimo de que tengamos leyes que respondan de verdad a los problemas de los ciudadanos, que no legislemos por legislar y..., que no hagamos leyes al peso, pero es que en aquel momento lo que ustedes vendieron fueron leyes al peso.

Yo le sigo dando ese voto de confianza para que no pierda la credibilidad y para que cuando hagan el plan normativo de 2018, antes que buscar ese titular fácil y grandilocuente vayan a un titular más realista que puedan cumplir y que pueda beneficiar a los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Como siempre, yo le agradezco el tono de la intervención, y además... Solamente algunas cuestiones que creo fundamentales.

El que haya en este momento 12 leyes en el Parlamento y siete para próxima entrada significa que casi..., y otra más, por cierto, 20 leyes van a estar en el Parlamento, le lleva a que digamos lo que digamos... Lo que se hizo en 2017 por primera vez es una previsión de lo que el Gobierno de Andalucía cree que son leyes importantes que deben ponerse en marcha. Y usted también sabe, igual que yo, que la tramitación de esas leyes no es una cosa baladí, sino que tiene unos procedimientos bastante..., Y no renuncia el Gobierno de Andalucía a ninguna de ellas, ojo. Quiero decir, que tampoco comparto con usted: el que no se haya realizado en el 2017 no significa que no vayan a venir en el 2018. Porque, también le indico, y por eso le dará un índice del trabajo de la Junta Andalucía, que la mayor parte de todas esas iniciativas ya están en marcha.

Y a usted le faltaría el detalle —que yo se lo..., no voy ahora..., porque creo que no es el caso, pero que se lo podré dar también—, cuáles son, de esas leyes que no han venido..., en qué momento se encuentran. Porque, claro, eso no es justo, decir: «las leyes no han venido al Parlamento», porque algunas de ellas han tenido algunas dificultades en los diferentes procedimientos: servicios jurídicos, exposición pública, alegaciones de personas, Consejo Económico y Social, Consejo Consultivo, vuelta al Consejo de Gobierno, información de servicios jurídicos... Y algunas de ellas, incluso, con la comisión sectorial creada en el marco del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía para dirimir, antes de que se planteen los conflictos judiciales, hacerlo antes en esa comisión creada *ex profeso*, que se llama, además, de conciliación entre los asuntos de las administraciones. Algunas de ellas han tenido ese análisis; no voy a entrar ahora en el asunto, ¿no?

Pero todo ello, junto a memoria justificativa, memoria económica, anexo, informe de evaluación de impacto de género, información de evaluación del enfoque del derecho de la infancia, valoración de cargas administrativas, test de evaluación de competencias, informe de la Secretaría General de Hacienda, informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, informe de la Dirección General de Presupuestos e informe de la Secretaría General... eso, de partida para una ley.

Y frente a eso yo le voy a contar una realidad que usted también conoce: en las doce leyes planteadas en el Gobierno, siete de ellas se han pedido prórroga por parte de esta casa. Y yo eso lo entiendo; pero a la recíproca le devuelvo, ¿no? Le digo: si a mí, el Gobierno, que tiene toda esa tramitación, que tiene que sacar una ley y la ley la tiene que sacar con el consenso mayoritario del sector al que va dirigida, o de los sectores que tienen la voluntad democrática de participar en ella... Como comprenderá, a veces, la ley la tenemos que parar para intentar llegar a acuerdos con sectores donde no se encuentran representados, o por las razones que legítimamente le acompañan.

Por tanto, y frente a eso, doce leyes aquí, siete de ellas con prórrogas y algunas de ellas con una prórroga..., no lo voy a decir ahora porque creo que tampoco... ¿Por qué? Porque yo lo entiendo, porque después en la aprobación de la ley aquí tienen que venir los agentes sociales y económicos otra vez a la comparecencia, después de haber pasado por el tamiz también de los centros donde están representados, y de la voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía de intentar negociar con ellos el contexto legal. Y, por tanto, a mí me parece razonable que... Pero yo también le pido la misma —y yo sé que usted lo tiene—. Y no es que la Junta Andalucía hubiera tenido una previsión muy ambiciosa y renuncie a ella. No va a renunciar a ella; de hecho, lo que está aprobado, está aprobado como plan normativo, y hay que cumplirlo.

El grado de cumplimiento... Usted no se ha adelantado, porque usted sabe que..., sabía perfectamente que yo vendré después, cuando corresponda, a dar la información más pormenorizada y puntualizada respecto del cumplimiento del plan normativo, y también para el planteamiento del nuevo plan normativo del año 2018.

Nosotros no vamos a renunciar a lo que ya planteamos en el 2017. Pero es que, mire, yo tengo aquí también, no quería... El Gobierno de España, que es el que saca la ley de este plan normativo, que lo saca el año pasado; aquí está lo que dice el propio Gobierno de la elaboración de su plan normativo y las advertencias que ya hace en su aprobación. Y dice —y lo ponen, por cierto, en un texto legal en el *Boletín Oficial del Estado*—, dice: «esto es una previsión del Gobierno, que tendrá que ser acompañada con las aprobaciones correspondientes por los órganos correspondientes». Advierte en la propia resolución. Hay cuarenta iniciativas del Gobierno, en este momento, que no han pasado por el Parlamento, y otras tantas de la misma índole, y han sido vetadas para su elaboración por parte del Gobierno en el ámbito de su competencia. Pero, hombre, lo que no se le puede pedir a un Gobierno es lo que..., quien ha diseñado la norma, ya previamente advierte. Esto es una previsión, y como tal previsión podrá incorporarse con nuevas leyes, o algunas de ellas, por diferentes procedimientos, tendrán también una situación.

Yo creo que..., usted lo comprende perfectamente, es que nosotros hicimos un plan normativo que vamos a cumplir, en los tiempos que cada una de las leyes vaya exigiendo, en función de negociaciones o de asuntos jurídicos que necesiten de las evaluaciones pertinentes. Y lo vamos a cumplir; por tanto, no renunciamos a ese plan, y le incorporaremos el plan normativo 2018.

Pero la producción legislativa y, por tanto, la atención a los problemas de la ciudadanía respecto de lo que hace la Junta de Andalucía en su acción normativa, es muy elevada. Y yo espero que, junto a esas veinte leyes ahora, para llegar a las treinta y cinco a lo largo de este ejercicio, terminen también sustanciándose en sede parlamentaria. Les anuncio que de las siete que están prácticamente terminadas se les van a acompañar otras que también están prácticamente muy avanzadas. Por tanto, el grado de cumplimiento del plan normativo va a ser bastante elevado.

La coordinación andaluza de lo que significaba el Plan de Cooperación Municipal es muy compleja, y estamos elaborándolo y lo traeremos a la Cámara cuando terminemos, de la complejidad que significa. Porque, analizado también en el comparativo de dónde está ese Plan de Cooperación Municipal, normativamente hablando, en otras comunidades, pues hemos encontrado unas referencias; pero, efectivamente, tiene sus dificultades para poder hacerlo. Como es una petición, lo sustanciaremos, y vendrá a la Cámara para su aprobación.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Muchas gracias, presidente.

A ver, señor vicepresidente. Ya otras veces ha contado lo del trámite. Y claro que conocemos los trámites, pero también tendrán... Imagino que cuando hacen esa previsión, ya cuentan con esos trámites, y no dicen: «Vamos a elevar al Parlamento treinta leyes», cuando ya conocen esos trámites. Insisto, que muchas de esas leyes llevamos esperándolas años y años, que llevan de trámite muchísimo, muchísimo tiempo.

Y aquí no me vale tampoco que me hable de que aquí los grupos han pedido prórroga en alguna de esas leyes, porque es que las que se elevan al Parlamento..., y al Parlamento han llegado en el año 2017 doce, no treinta, que era lo que dijeron, han llegado doce. Y luego tendrán el trámite en el Parlamento, yo le digo lo que decía el plan anual normativo que se iba a elevar. ¿Y que van a seguir en 2018? Pues claro, imagino que sí. ¿Pero entonces por qué no dijeron: «Mire, para 2017 van a ser doce, quince, veinte, las veinte que me ha dicho, son las iniciativas que vamos a tener»? Y no treinta; treinta queda mejor en el titular, pero insisto, creo que lo..., o lo que a mí me gustaría es que fuesen mucho más rigurosos, conociendo efectivamente los trámites que tiene una ley... Y, desde luego, todos esos requisitos que me ha dicho, yo creo que cuando hacen ese plan normativo, los deberían tener ya en cuenta para no prometer lo que luego no se puede cumplir. Porque, insisto, usted me dice: «Son veinte las leyes que están ya en carga, que están a punto». Bueno, pues no son las treinta que dijeron.

Yo... Simplemente decirle eso, que se puede... ¿Que era una previsión? Efectivamente, pero dígame que no se ha cumplido la previsión que tenían, y que hicieron el 1 de marzo de 2017 o el 14 de febrero, cuando aprobaron este plan anual normativo.

Y me dice la producción legislativa del Gobierno de España. Bueno, pues imagino que también habrá allí un portavoz socialista de la oposición, pues diciéndole lo mismo al Gobierno de España; aquí cada uno hacemos lo que nos compete en cada sitio. ¿No? Pues ya le doy la idea para que lo presenten.

Así que ya le digo, me gustaría... Tendremos, imagino, que muy próximamente en el debate también de lo que será el plan anual normativo para 2018. Y yo lo que le vuelvo a pedir es que sean más rigurosos, que lo hagan teniendo muy presentes todos esos requisitos, todos esos trámites que necesita una ley. Ya le digo, que la excusa de las prórrogas no me vale, porque yo estoy en el paso previo, en las leyes que elevan al Parlamento, que dijeron que eran treinta, que dijeron que iban a ser 133 decretos, y que al final lo que ha entrado en el Parlamento en 2017 han sido doce leyes, y una de ellas la de los Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo comprendo que usted tiene que hacer lo que ha hecho.

Porque, claro, dice: «A mí no me valen de excusa las prórrogas» Pues es que con ese nivel de conversación es bastante difícil, porque si a usted no le vale de excusa las prórrogas, y tampoco le vale que yo le diga que hay una ley, por ejemplo, ¿no? que el Gobierno de España dice en su tramitación: «Suspenda la tramitación de la ley y venga a la mesa de concertación, de conciliación, antes del conflicto del Tribunal Constitucional previsible en la confección de la ley». Eso..., algunas de ellas —lo contaré— son bastante llamativas, y me parece razonable.

Y a usted no le parece razonable, que dice: «¿Usted preveía el conflicto con el Gobierno central?» No, no lo preveía. De hecho, ¿cómo voy a prever un conflicto con el Gobierno central? Pero sí me parece que el órgano que nos hemos creado para intentar dirimir previamente la existencia de esas leyes tiene que funcionar. O, por ejemplo, las situaciones que va cambiando el contexto social, político, jurídico y económico en el tema de la agricultura ha hecho necesario el replantear alguna de las cosas que planteaba la Ley de Agricultura. ¿Y le parece mal? No me parece mal, cómo me va a parecer mal a mí que se espere una ley al consenso general con el sector antes de traer una ley contra el sector. Me parece que eso no tiene ningún sentido.

Por tanto, si eso ha habido unos cambios normativos nacionales que afectan y hay también una situación económica que afecta, pues parece razonable que eso pueda venir a los cambios.

Yo tengo aquí cada una... No, no voy a entrar, porque me parece muy largo, ¿no?, pero tengo cada una de las leyes que están en su tramitación, hasta llegar a ese número al que usted ha hecho referencia global, y están todas, y por tanto tendrán cada una de ellas una explicación —y la tienen—. Y, por tanto, como la tienen, debe comprender que le vuelvo a insistir en que el Gobierno no renuncia a la elaboración de las leyes. Yo sí comprendo que dice: «Es que usted dijo que lo iba a hacer del 1 de enero al 31 de diciembre del año».

Le vuelvo a recordar que es la primera vez, en la norma, que existe..., la existencia de un plan normativo; que el Gobierno central es el que lo ha creado, y decía, en su propia creación: ojo, que esto es una previsión, y como tal previsión, usted podrá decir que he sido excesivamente ambicioso... Y, por cierto, es verdad, somos ambiciosos, pero la temporización de un año, para una ley... Yo les recuerdo que, aquí, en el Parlamento, en la Ley del Deporte, por ejemplo, duró un año —un año—. Yo sé que eso no es una excusa, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Pero si a mí me parece respetable, cómo no me va a parecer respetable... Cómo no me va a parecer respetable..., cómo no me va a parecer respetable que los parlamentarios, dignos representantes de la soberanía popular, tarden lo que tienen que tardar para buscar lo mejor para una ley, el *mutatis mutandis*, exactamente lo mismo que hace el Gobierno buscando que la ley sea una ley buena. Por eso digo que es verdad.

Y yo termino porque sé de su buena voluntad, y sé que estará junto al Gobierno en que las leyes salgan lo mejor posible, enriqueciendo las leyes trabajamos para la gente. Y yo sé que ahí usted estará.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000162. Pregunta oral relativa a análisis del bienestar en Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

Si me permiten, a propuesta del señor Maíllo, me ha solicitado que quede su pregunta para el final porque no podía...

Entonces, si les parece empezamos con la primera pregunta del Grupo Ciudadanos. La pregunta era relativa al análisis del bienestar en Andalucía.

Para ello tiene la palabra, el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Me coge casi, casi justo, ¿no? Pero, bueno.

Señor vicepresidente, me viene muy bien el debate que hemos tenido ahora mismo sobre la situación de Andalucía respecto a la entrada en vigor, digamos, de ese *brexit*, de esa salida del Reino Unido en Europa. Porque usted ha hecho referencia a informes, a estudios, a la sociedad civil, a los agentes sociales, etcétera, para llevar a cabo una serie de medidas que tienen previsto poner en marcha, ¿no? Por lo tanto, me viene, como digo, muy bien, porque mi pregunta tiene que ver con un estudio y un informe que, bueno, que yo se lo voy a enseñar, y creo que ustedes también lo conocerán desde el Gobierno de la Junta Andalucía. Este informe, —que es de la Fundación BBVA en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, más otros académicos de otras universidades de España—..., este informe tiene 263 páginas, 263 páginas que, bueno, hacen alusión a la faceta del bienestar, a las condiciones del Estado del bienestar en todo el país, en todas las comunidades autónomas, y evidentemente también en Andalucía. Además, es un informe bastante profundo, insisto, 263 páginas, y que tiene que ver con un intervalo de tiempo, desde el año 2016..., 2006, perdón, al año 2015 —por cierto, 2015 es cuando entramos nosotros en el Parlamento de Andalucía, Ciudadanos, nosotros no llevamos toda la vida aquí—, 2006 y 2015.

Bueno, este estudio viene a indicar que nosotros estamos —Andalucía— últimos, junto a Canarias; últimos, de nuevo, lamentablemente, a la cola en el bienestar en España. Por cierto, un intervalo 2006-2015, donde en el Gobierno central han estado tanto Partido Socialista —su partido— como el Partido Popular, que es el que gobierna ahora mismo.

Hace alusión al mercado laboral, a la educación, a través de los resultados en Andalucía del informe PISA; hace alusión a la situación de pobreza, por eso le decía que viene muy bien con el debate que hemos tenido anteriormente porque el Campo de Gibraltar es significativo también, es una prueba muy evidente también de este informe; habla también del abandono escolar. Y la pregunta es qué medidas piensa tomar a cabo el Gobierno. Yo no le voy a preguntar, voy a hacer una reflexión: siga usted, o siga el Gobierno del Partido Socialista —o quien tenga que gobernar—, las medidas que indica Ciudadanos, el camino que ha planteado

Ciudadanos desde, precisamente, 2015, que es cuando termina este informe —ya voy terminando, señor presidente—. ¿Por qué? Porque se está demostrando —y estará usted de acuerdo conmigo— que si seguimos el camino de bajar la fiscalidad, de bajarles los impuestos a los andaluces; si seguimos el camino de la transparencia, de la regeneración, para que la ciudadanía confíe más en nosotros; si seguimos el camino de apostar por los autónomos, de los que crean riqueza, de los que crean empleo, vamos a recaudar más —lo dice la propia consejera de Hacienda—, y vamos a tener más recursos para mejorar la educación, la sanidad y las políticas sociales, que son los tres pilares que sustentan el Estado del bienestar. Así que, seguramente, si seguimos ese camino, en ese informe que haga de nuevo la Fundación BBVA para los próximos nueve años, 2015-2024, pues seguramente ya nosotros no estaremos en la cola sino que estaremos en una posición mucho más aventajada para afrontar el futuro con más ilusión y con más optimismo. Así que vamos a seguir ese camino marcado por Ciudadanos desde el año 2015, para que, nosotros, estudios como estos, muy reputados, pues no nos pongan siempre a la cola de España.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí. Hombre, yo también le recomiendo que lea otros informes económicos, otros informes sociales, otros informes estadísticos, pues comprenderá que el Gobierno tiene la obligación de valorar no este sino todos los estudios, ¿no? Y no se venga usted arriba, ¿eh?; no se venga usted arriba con lo de Ciudadanos [risas], no se venga usted arriba, en el sentido de que... No se venga usted arriba, digo, hombre, no se venga usted arriba en el sentido de que llevamos, en esta legislatura, hemos aprobado nuestras propuestas, y sus propuestas, a través del marco presupuestario que hemos convenido entre ambas partes. Por tanto, creo que coincidirá conmigo que la línea estratégica planteada en esos presupuestos es conforme con lo que entendemos que debe servir para mejorar.

Pero, mire usted, también hablando en términos de verdad, de rigor, en ese mismo estudio del BBVA, que hace referencia y que dice que el nivel de desigualdad y en gastos de los [...] es ligeramente inferior al nacional, y la pobreza relativa es solo un poco más elevada —y dice exactamente esa frase—. También, si usted lo analiza detenidamente, habla de las razones por las que esta comunidad autónoma, las razones históricas, y de estructura económica, de decisiones políticas, decisiones de infraestructuras, que arrastran una posición que nos lleva a que... Y luego la incidencia de un Gobierno autonómico sobre la creación de empleo, porque las estructuras económicas, nuestra competencia, ya sabe que, de los 30.000 millones de euros que se pueden dedicar al gasto corriente, que tiene usted más del 70% dedicado a la educación, a la sanidad y a la dependencia, pues es nuestra estructura competencial fundamentalmente. Y además también eso nos llevaría

al debate ese si las políticas activas de empleo de las comunidades autónomas tienen una incidencia sobre la creación de empleo tan como se dice, porque si eso fuese así, si eso fuese así, lo vamos a ver también si eso tiene una correlación, y crear las empresas... Mire usted, no es la Administración la que genera el empleo, el empleo lo tienen que generar los particulares, los empresarios y la Administración tiene que poner las condiciones adecuadas para que se desarrolle libremente el trabajo.

Pero es que usted, si hubiera leído otros informes... Habrá leído también el informe de la Unión Europea, que dice que la Comunidad Autónoma Andalucía es la que mejor redistribuye lo social, de las comunidades autónomas de España. Salió hace muy poco. Usted pudo leer que..., yo no le voy a relatar ahora todas las iniciativas que tiene, porque usted las conoce, porque están en el presupuesto; todas las iniciativas, para que la situación de dureza de la crisis, las consecuencias sobre las familias y las personas, ha tenido una minoración gracias a la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, dedicado a tener una red de asistencia, que hace que, desde los comedores escolares hasta la atención de la ayuda a domicilio, o lo que significa el libro gratuito, atención matutina; es decir, todo eso es una red que permite, junto a planes de empleo, etcétera, todo lo que usted ha convenido con el grupo mayoritario, en un presupuesto que hace que la Unión Europea califique a Andalucía como la que mejor redistribuye socialmente de las comunidades autónomas.

¿Por qué? Porque frente a la estructura económica planteada para esta Andalucía, que posibilitó que otros sectores de otras comunidades autónomas de España tuviesen las inversiones industriales, las posiciones geoestratégicas, las infraestructurales, pues Andalucía tenía necesidades frente a la poca potencia industrial y, por tanto, pocas empresas.

Sabe usted también el dato que da el BBVA de cuál es el tamaño empresarial en Andalucía, cuál es el tamaño empresarial, pues comprenderá que nosotros como gobierno tenemos la obligación de paliar duramente. Y en eso hemos convenido un presupuesto que está a la altura de las necesidades.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000169. Pregunta oral relativa al LXXX Aniversario de la fuga del fuerte de San Cristóbal

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; es relativa al LXXX aniversario de la fuga del fuerte de San Cristóbal.

Para ello tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, es muy poco lo que se conoce, o son muy pocos los que conocen en nuestro país la verdadera historia de la represión franquista, que entre sus múltiples manifestaciones tuvo una muy intensa, que es a partir del cautiverio, del presidio de cientos de miles de vencidos republicanos en campos de concentración, prisiones, destacamentos penales o colonias penitenciarias militarizadas.

En este sentido, miles de andaluces y andaluzas sufrieron el tránsito punitivo y sus duras condiciones de vida por estos centros de reclusión de toda la geografía española, uniendo a esas penas injustas por las que fueron condenados, también ese trágico añadido, que es el destierro personal, el desarraigo de sus familias. Verdaderamente esta dura y triste historia yo le puedo decir que aún no se conoce lo suficiente, o no trasciende más allá de aquellos ayuntamientos, diputaciones donde gobiernan partidos de izquierda, asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas, o como este gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, comprometido con la recuperación de la Memoria Histórica, con aplicación de medidas, demostrando precisamente esa apuesta por recuperar esa memoria de nuestro pueblo y esa pedagogía social fundamentada, con la aprobación precisamente el pasado de año de la Ley de Memoria Histórica y Democrática, con un importante aumento también presupuestario para la misma.

Abierta, por tanto, esa senda de reparación histórica, y dado que la misma trasciende de nuestras fronteras, conocemos una de las prisiones más tristemente famosa y más duras cárceles del franquismo, por cuyas celdas pasaron presos de numerosas autonomías, cuyos cuerpos e historias aún están por terminar de recuperar, como fue la de la habilitada en el fuerte de Alfonso XII o fuerte de San Cristóbal, en Navarra, donde además tuvo lugar uno de los hechos más destacados dentro de la Guerra Civil española y el consecuente proceso de represión franquista, como fue esa fuga masiva de cientos de prisioneros de esta fortaleza en mayo del 1938, una fuga que fue una auténtica odisea, siendo numerosos los andaluces que en ese momento sufrían el cautiverio en ella. Así pues, estando cercana esa celebración..., bueno, más diríamos conmemoración del LXXX aniversario de esta efeméride, queríamos preguntarle desde este grupo parlamentario el planteamiento que tiene el Gobierno de Andalucía para honrar a cientos de prisioneros que sufrieron esta extrema crudeza del fuerte de San Cristóbal o participaron en esa fuga.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, efectivamente, señora diputada. Esta es una de las actuaciones que ponen claramente de manifiesto la represión que se manifestó desde muy diversas formas, y todas ellas iban con finalidad exterminadora.

Y en ese caso la Junta Andalucía, a través de la Dirección General de Memoria Democrática, han sido numerosos los estudios que han sido impulsados para conocer este proceso represivo, que surgió a partir del golpe de 1936. Por citarles algunos, entre 45.000 y 50.000 andaluces fueron obligados al exilio, 60.000 quedaron sumidos en la ruina, 5.000 fueron condenados a masones, y por supuesto en torno a 60.000 quedaron desaparecidos, cifras que usted misma ha mencionado y que son... Quienes privaron de libertad... En torno a 450 cuerpos a través de unas 40 intervenciones llevadas a cabo en fosas comunes... Hemos estado ya en los años..., entre 2015 y 2018... Son sobradamente conocidos el caso que ya le he contado en esta comisión: prisión de mujeres de Málaga, la antigua cárcel de Huelva, la prisión de El Puerto de Santa María, etcétera. Pero también fueron situaciones como la que usted trae hoy aquí, que se cumple en el mes de mayo el LXXX aniversario.

El Gobierno andaluz viene colaborando desde hace tiempo con el navarro en la conformación de un homenaje a estos andaluces que en la prisión del fuerte de San Cristóbal, en Navarra, en la que numerosas fueron las personas andaluzas que sufrieron penosas condiciones de vida, además de ser protagonistas de lo que usted conoce como la fuga masiva de prisioneros que desesperados intentaron huir desde esta prisión hacia quizás lo que era su única esperanza de vida.

Por tanto, nosotros, por parte de la dirección general, el exhaustivo análisis de los datos proporcionados por el trabajo de los investigadores Félix e Iñiqui Sierra, titulado «Fuerte de San Cristóbal, 1938». La gran fuga de las cárceles franquistas, publicado en el 2006, se desprende que fueron 292 los naturales de 159 municipios andaluces los que sufrieron presidio en este fuerte navarro, con una edad comprendida entre los 17 y los 61 años, pertenecientes todos ellos a gremios muy diversos, ¿no? Al menos 24 murieron estando en el fuerte, como consecuencia de alguna enfermedad derivada de las pésimas condiciones, o también algunos de ellos fusilados al intentar fugarse, ¿no?

Se ha remitido oficio a los ayuntamiento, a todos los ayuntamientos de estos 159 municipios, solicitándoles su colaboración para localizar a posibles familiares de estas víctimas, con el fin de que puedan participar en el homenaje que le he reflejado, sobre el que nos encontramos trabajando. Ese va a ser el camino para intentar confortar en la medida de lo posible si eso es así, si se puede, lo ocurrido, y por tanto que sus familiares tengan la reparación que se merecen. Desde el firme convencimiento de este gobierno de conocer lo que ocurrió, divulgarlo y utilizarlo como un instrumento de reparación de la memoria, de pedagogía y aprendizaje para no volver a repetir estas actuaciones.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000170. Pregunta oral relativa a las subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; es relativa a las subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes.

Tiene de nuevo la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente. Me ha tocado a mí.

Bueno, Andalucía sabemos que cuenta con algo más de unos 270 municipios de menos de 1.500 habitantes. Son municipios, desde luego, que luchan por sobrevivir, cuyo crecimiento económico debe ir orientado a ese desarrollo sostenible si quieren sobrevivir a la larga, y que se preocupan por atender los problemas del día a día de sus vecinos y vecinas. Pero la principal problemática a la que se enfrentan estos municipios en la actualidad desde luego que es la despoblación con todo lo que ello conlleva.

Y aunque a día de hoy existe un debate en torno a esa problemática, con una gran parte de la sociedad involucrada en el luchar y en trabajar por la revitalización de estas zonas rurales, se requieren desde luego grandes actuaciones, con una financiación y ayudas que, sin lugar a dudas, deben ser a nivel estatal. Mientras tanto, pues son los ayuntamientos los que están realizando, los que realizan ese gran esfuerzo en prestar los servicios públicos a sus vecinos y vecinas, al sostenimiento también de las infraestructuras, para que esos servicios sean dignos y sean de calidad. Por ello, la mayoría de estos se acogen a líneas y subvenciones precisamente del Gobierno de la Junta, dado que el mantenimiento de estas infraestructuras puede constituir un verdadero problema. Al tener poca población, pues también tienen mayores dificultades para la obtención de recursos.

En este sentido, desde luego los socialistas y las socialistas siempre hemos reclamado al Gobierno central un sistema de financiación local también justo y acorde a esas competencias municipales, y a la modificación de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria que flexibilice la regla de gastos que mantiene a los ayuntamientos atados también de pies y manos. Precisamente es el Gobierno de la Junta de Andalucía el que con ayudas, con líneas de subvenciones, forman parte de esta estrategia para generar empleo, para fijar población, para dar calidad de vida —en definitiva— a los ciudadanos y ciudadanas de estos pueblos pequeños.

El carácter municipalistas, desde luego, del proyecto socialista es incuestionable. Y sabemos desde 2008 esa financiación incondicionada a ayuntamientos que ha aumentado a pesar de la crisis. ¿O no es la primera vez que también aquí en comisión se habla del programa del PFEA, o planes turísticos, de municipios del interior, ayuda a caminos rurales, o ayudas a centros Guadalinfo? Y por supuesto las líneas de ayuda de las que hoy este grupo parlamentario quería preguntarle, como es la puesta en marcha para financiar esas inver-

siones o trabajos que realizan municipios o entidades locales de menos de 1.500 habitantes. Queríamos conocer, señor vicepresidente, cómo la valora.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, el Gobierno andaluz, como usted ya bien ha dicho —y hace doblete hoy—, sí, efectivamente, sacó una línea de subvenciones de especial importancia para los municipios y para las entidades locales de escasa población y menor capacidad, que ha tenido la finalidad de ayudarles en la realización de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y a la prestación de servicios públicos de competencia local para los municipios y entidades menores de 1.500 habitantes. Las que menos recursos tienen y, por tanto, las que más interesadas estaban en que estas cosas se pudieran hacer. Las pequeñas obras de inversión que se financian, saben que es un presupuesto inferior a 50.000 euros, suelen ser afrontadas sin mayores dificultades por las entidades, que gestionan importantes ayudas. De rehabilitación de ayuntamientos, reforma de edificios de usos múltiples, cementerios, tanatorios, la construcción de nichos, centros sociales de mayores, bibliotecas, casas de cultura... También, con el fin de facilitarles su acceso y concesión a este tipo de entidades, las bases reguladoras de estas subvenciones no exigen ninguna cofinanciación. Por tanto, mejor valorada todavía, ¿no? Prevé la transferencia del 100% del importe concedido con carácter previo al inicio de la ejecución —otra importante aportación—, a la vez que eximen del cumplimiento del requisito de hallarse al corriente frente a las obligaciones tributarias o frente a la seguridad, así como no tener deudas con el periodo ejecutivo —también por estas cosas absolutamente vitales para estos ayuntamientos pequeños, ¿no?—. Se modificaron las bases reguladoras en el pasado año, con el fin de adaptarlas al tipo aprobado por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con el fin de incorporar criterio de valoración el hecho de no haber resultado beneficiaria la entidad local en ediciones anteriores, también, ¿no? Se orientaba a soluciones más equitativas; yo creo que eso está que el crédito inicial, de más de 1,7 millones de euros, y que en el transcurso de su tramitación fueron aumentados en 250.000 euros más, hasta alcanzar una dotación de los dos millones de euros, lo que permitió conceder un total de 105 subvenciones, un tercio más que en el 2016. Y, por tanto, creo que también eso da índice de que se están acogiendo un número muy importante de ayuntamientos, y están haciendo una buena gestión de los mismos, eso también hay que destacarlo. Y que solamente se han detectado algunos incumplimientos de las bases reguladoras en la convocatoria, que tan solo han supuesto un pequeño reintegro. Por tanto, está en un grado de cumplimiento alto y satisfactorio.

Un programa que es de destacada utilidad, que vamos a seguir manteniendo, que tiene la creación de mantenimiento del empleo y la mejora de la dignificación de los servicios públicos. Hemos aumentado progre-

sivamente —como le he dicho— la cantidad, y vamos a seguir trabajando en esa línea, a la que se va a unir una nueva línea de subvenciones que este año va a poner en marcha el Gobierno andaluz, destinada a financiar a municipios y entidades locales autónomas de entre 1.500 y 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones que les permita acometer mejoras en los edificios públicos. Porque, como ha sido valorada positivamente la implantación de este, que estamos hoy preguntando, pues, efectivamente, vamos a ampliarlo a los de entre 1.500 y 2.000. Pero, yo creo que usted, como yo, somos conscientes de que esta línea es una línea positiva para los ayuntamientos menores, que la vamos a ampliar y que vamos a seguir trabajando porque es una fuerte muestra de compromiso con el municipalismo y, sobre todo, con el municipalismo más débil, con el más pequeño, con el que tiene más necesidades de las ayudas de la Administración autonómica.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000206. Pregunta oral relativa a la reunión de la presidenta de la Junta con el ministro principal de Gibraltar

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Popular; es relativa a la reunión de la presidenta de la Junta con el ministro principal de Gibraltar. Para ello, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, buenos días o buenas tardes ya. Yo, con esta pregunta, no quiero en ningún caso hablar del *brexit*, creo que ya se ha debatido bastante, y se va a seguir haciendo a lo largo de esta mañana. Y, además, quiero decirle que soy consciente que la pregunta debería tener una pequeña matización aunque, en el fondo no cambia, el fondo de la pregunta no cambia. Ya se ha dicho aquí varias veces que la presidenta de la Junta Andalucía se reunió el 25 de enero con el ministro principal de Gibraltar, el señor Picardo. Pero lo que sorprendió, y bastante, es que se recibiera al señor Picardo con tanta celeridad, a pocos días de haberle solicitado esa reunión, mientras la presidenta se niega en rotundo a recibir a los alcaldes de la comarca. Y, en este caso, tenía que haberse reunido previamente a esa reunión, con los alcaldes, con los siete alcaldes de la comarca del Campo de Gibraltar y, en especial, con el..., creo yo que con el de La Línea y con el de Algeciras. Por eso es por lo que... es la pregunta esta: ¿cuáles son los motivos por los que la señora presidenta de la Junta se ha reunido de manera inmediata con el ministro principal de Gibraltar, a la vez que niega reiteradamente una reunión a los alcaldes del Campo de Gibraltar y, de manera especial, al de Algeciras y, hasta hace unos días, al de La Línea?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, hombre, yo, francamente, yo creo que la pregunta la ha equivocado usted; usted podía haber preguntado: ¿por qué no recibe la presidenta de la Junta Andalucía al alcalde de Algeciras?, y nos hubiéramos ahorrado los preámbulos, ¿no? Pero, en cualquier caso, recibirá al alcalde de Algeciras.

Pero, no tiene nada que ver la situación... Dice usted celeridad, ¿celeridad dice usted?, dice usted celeridad. Yo llevo cuatro años —creo recordar— en el Gobierno de Andalucía, de la Junta Andalucía, y nunca hemos recibido al señor Picardo. Celeridad, hasta ahora; por tanto, celeridad, hemos tardado mucho tiempo. Quiero ser riguroso también, hemos tardado tanto tiempo porque siempre hemos ido de la mano del Ministerio de Asuntos Exteriores a la hora de recibirlo, ¡eh, ojo! Nosotros..., cuando dice usted celeridad, pero celeridad, desde luego, no ha sido precisamente. Pero, en cualquier caso, nos hemos reunido con los alcaldes. Usted sabe que yo, personalmente, me he reunido no solo con el alcalde de Algeciras, sino con todo el gobierno del Ayuntamiento de Algeciras a la vez; no con uno, con todos. Y, además, la presidenta ha visitado Algeciras y ha hablado con el alcalde de Algeciras y, cuando tengamos la oportunidad, que se lo permita la agenda, la presidenta recibirá al alcalde de Algeciras.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor vicepresidente.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Señor vicepresidente, vamos a ver, la pregunta, le he dicho que tenía que haber..., tenía un cierto matiz, algún cambio, porque los tiempos habían pasado desde que la pregunta se registró, hasta que se ha presentado. La presidenta no recibe al alcalde de Algeciras; usted, esto se lo ha tomado a broma. En julio de..., en el caso del de Algeciras, en julio del año 2016, usted se reunió con todo el equipo de gobierno, entre ellos conmigo, y prometió... y se encargaba de gestionar una reunión con el alcalde Algeciras. En este caso, en este caso estamos ya en febrero del 2018, y esa reunión sigue sin llegar. ¿Sabe usted cuántas peticiones por escrito se han hecho a la presidenta desde la alcaldía de Algeciras para ser recibido desde el año 2013? Veintiuna ¿Sabe usted cuántas veces ha contestado la presidencia de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Algeciras? Ninguna. Usted se encargó, fue allí, hizo un paripé, se reunió, estuvo muy bien, se le puso la insignia de la ciudad, todo eso estuvo estupendamente. Pero, evidentemente, usted sabe que la presidenta no recibe a los alcaldes. Al de La Línea lo recibió a toro pasado, no sé, no tuvo la delicadeza de reunirse con él antes que con el señor Picardo, sino a toro pasado, veinticinco días después. Antes lo había recibido usted, pero no la presidenta, no, pero no la presidenta. Estoy hablando de la presidenta de la Junta de Andalucía, que es la que no se quiere reunir con ningún alcalde de Andalucía. En este caso, con bastante, con bastante mal estilo, bastante mal estilo: tener una reunión con el señor Picardo antes que ver directamente, de la mano de los siete alcaldes del Campo de Gibraltar, cuál era la problemática que iba a tratar con el señor Picardo. ¿O, a lo mejor, es que lo que iba a tratar eran problemas de Gibraltar? Entiendo que lo que iban a tratar realmente eran los problemas de los campogibaltareños, y tenía que haber ido a esa reunión después de haberse reunido con los siete alcaldes del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—En su intervención, me reitero más en que usted ha equivocado la pregunta. Tenía que haber preguntado: ¿por qué no recibe al alcalde de Algeciras? Y, además, dice usted cosas... de verdad: yo no fui a hacer un paripé, como usted comprenderá. Mire, yo estoy tan seguro de la lealtad esa institucional del alcalde de Algeciras que, cuando me impuso la insignia de la ciudad, lo hizo no por un paripé, como usted dice que yo fui allí —yo no fui a ningún paripé, yo no fui a ningún paripé, sino todo lo contrario: a trabajar, como siempre—.

Y confunde usted la presencia de la presidenta con el trabajo del gobierno; siempre pasa lo mismo, siempre pasa lo mismo. No, mire usted, es que el gobierno es todo, y la presidenta ha recibido al alcalde de La Línea, como al alcalde de Cádiz recientemente, y recibirá al alcalde de Algeciras. Pero tengan ustedes siempre..., yo se lo he dicho muchas veces ya, no hagan antes la petición pública y después la petición escrita, eso es..., hagan... De verdad que recibirá al alcalde de Algeciras. Pero ustedes le ponen tanto énfasis en eso, y a usted no le vale la visita de los consejeros, del..., claro que le tiene que valer, ¿no?, supongo que el trabajo..., el trabajo... Porque si no, entonces, sí que ustedes muestran...

[*Rumores.*]

... entonces sí que ustedes muestran que de lo que se trata no es de que reciba, sino de que el alcalde de Algeciras venga a hacerse la foto. Y eso no me parece..., ¿qué es lo que pretende el alcalde de Algeciras?...

[*Intervención no registrada.*]

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, señorías.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

... hombre, yo lo digo, yo lo que estoy diciendo... Me ha dicho usted a mí antes que hice un paripé, y he dicho que el alcalde no pretende hacerse... Pero si es que no me ha oído, no me hace..., no me ha dejado terminar la frase: que eso no pretende el alcalde. Es que no me ha dejado usted terminar la frase, me ha cortado antes; eso no pretende el alcalde. Por tanto, usted no le ponga ese énfasis en que recibe o no recibe al alcalde de Algeciras, si ha hablado con él veinte veces, si ha hablado con él..., y todas veces que haga falta. Ahora, si le interesa al alcalde...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, un momento, por favor.

Señorías, no vuelvo a llamar más la atención; la próxima vez la llamo de otra manera, ¿vale?, a todos y a todas.

Gracias. Que sea la última vez, por favor, que sea la última vez, por favor.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo le agradezco, señor presidente, pero vamos bien, eso no tiene..., comprendo que esto es fruto del debate. Pero, en cualquier caso, yo le vuelvo a reiterar: lo recibirá cuando..., la presidenta de la Junta recibirá al alcalde de Algeciras. Pero, hombre, no le pongan ustedes solo el énfasis a eso; hagan ustedes el énfasis en el trabajo, en el esfuerzo que hay que hacer por resolver los problemas, y no tanto a que reciba o no reciba la presidenta, que la recibirá —se lo vuelvo a insistir—. Y, además, dígale usted al señor alcalde de Algeciras que yo siempre estoy a su disposición.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor vicepresidente.

10-18/POC-000254. Pregunta oral relativa al balance de ejecución del presupuesto para memoria histórica y democrática correspondiente al ejercicio 2017

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos; es relativa al balance de ejecución del presupuesto para memoria histórica y democrática correspondiente al ejercicio 2017. Para ello, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

Sí, la pregunta, tal como está registrada es: ¿qué porcentaje del presupuesto previsto para las políticas públicas de memoria histórica y democrática del año 2017 se ha ejecutado?, especificando partidas y criterios de gasto.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en primer lugar, indicarle que, mensualmente, la Consejería de Hacienda y Administración Pública publica la ejecución presupuestaria de todas las secciones del presupuesto. Además, a través de la Oficina de Control Presupuestario, la Secretaría General del Parlamento, que asesora técnicamente a los órganos de la Cámara, informa a los grupos parlamentarios y los miembros de la comisión sobre la documentación que se recibe en la comisión acerca de, entre otros, de la aprobación y ejecución del propio presupuesto.

No tengo inconveniente en trasladarle que la ejecución del presupuesto consignado en 2017 para el programa presupuestario 31, que gestiona la Dirección General de Memoria Democrática, y tiene como objetivo estratégico el desarrollo de actuaciones que profundicen, lo que usted conoce bien, el reconocimiento a reparaciones efectivas, ha ascendido al 77%, lo que supone la ejecución de 580.590 euros de un presupuesto total de 744.411, sin contar con los gastos de personal, que aquí los he descontado, ¿no? Del 82% de las partidas dispuestas para la financiación de los centros privados, es decir, de las actuaciones de localización, exhumación, identificación genética a las víctimas, el 82%. Del 76,5 de las cantidades consignadas por la edición propia de trabajos de investigación con la misma finalidad. Y del 85,7 de financiación de actuaciones de información, divulgación y publicidad, y del 65% de los créditos consignados en régimen de concurrencia competitiva para el

desarrollo de actividades de investigación, estudio y difusión. Y, del 100% de la cantidad presupuestada para la concesión de la subvención nominativa al grupo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía. Ese es más, pormenorizadamente, la inversión que se ha producido y, por tanto, el grado de cumplimiento del presupuesto, que ha mejorado ostensiblemente en el presupuesto para el 2018, como usted bien conoce.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente.

Nuestra pregunta tenía un doble objetivo: uno, más puramente cuantitativo, en la medida en que, partiendo de un presupuesto que siempre hemos considerado insuficiente para la magnitud del problema que tenemos en Andalucía, especialmente con el número de personas desaparecidas —48.000 personas, que son más de la tercera parte del total del conjunto del país—, pues nos parece que es importante que, ya que hay poco presupuesto, que se ejecute al máximo. Y, en ese sentido, que no hayamos llegado al 80% me parece un dato escaso. Por otro lado, en cuanto a aspectos más cualitativos, le preguntaba también por prioridades. Usted me ha respondido los porcentajes de ejecución de distintas partidas, pero sabe usted que para nosotros la prioridad máxima es la que acabo de comentar, es decir, recuperar esos cuerpos de las personas desaparecidas y poder entregárselos a sus familiares, lo que implica también ser muy sistemáticos en el desarrollo de las pruebas de ADN. Y, en ese sentido, he preguntado en esta comisión, y en la que anteriormente gestionaba estos temas, en la de Cultura, en varias ocasiones, también por el desarrollo del convenio específico con el grupo Genio, de Granada, para las pruebas de ADN que estaba pendientes; había un convenio marco, pero eran los convenios específicos los que iban dotarlo de un presupuesto concreto. Y todavía estamos esperando tener noticias al respecto. Sé que eso es un tema de gran preocupación para las familias que, muchas veces, pues, esperan durante mucho tiempo resultados de pruebas de ADN. Sé que a veces son complejas de realizar pero, desde luego, también es muy importante que esas pruebas cuenten con el presupuesto adecuado.

Y, por otro lado, nos preocupa también que, en cuanto a las partidas destinadas a trabajos de investigación, publicaciones y demás, se garantice siempre que esas publicaciones, la información que se obtiene sea de dominio público, de uso público y que esté al alcance, pues, tanto de las familias como de los investigadores o de todas las personas que quieran tener acceso a esos datos, ¿no?

Y, en relación con eso también, pues, quisiera preguntarle si ese tipo de investigaciones, más las que ya se han hecho en los últimos años, ¿no? —de manera a veces individual, no siempre subvencionada por las políticas públicas—, si desde la Dirección General de Memoria, desde su consejería, tienen previsto que todo eso se ponga al servicio del censo de víctimas que prevé la Ley de Memoria, que es una necesidad que también están esperando las víctimas desde hace mucho tiempo.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señor diputado, efectivamente, yo le he trasladado —digamos— las diferentes partidas, cuál ha sido el grado de ejecución. Y usted mismo ha podido observar cómo en la que, una de las principales, —y aquí están también las que son claramente los objetivos, ¿no?, pero el 82% de las partidas dedicadas a exhumaciones, a análisis, documentación e investigación, el 82% de ejecución, de esa parte, de esa partida. De investigación relacionada con la misma finalidad, el 76,5. Claro, ¿qué ocurre?, que, por ejemplo, el 85,7 del gasto en financiación para actuación de información y divulgación y de publicidad, con el objetivo de difundir el conocimiento —como usted bien ha trasladado—. Pero ¿dónde hemos tenido algunas dificultades? El 65% de la..., precisamente, de las de concurrencia competitiva; no porque la Junta no haya querido gastarse el porcentaje mayor, sino por las dificultades de la propia norma y de la posibilidad de ejecutarlo para las entidades sin ánimo de lucro entre cuyas actividades se encuentra la de ayudar —como comprenderán— a la recuperación de la memoria democrática. Pero eso nos hubiera elevado del 77, nos hubiéramos pasado del 80%. Pero es nuestro objetivo seguir trabajando en esa línea; hemos incrementado un 154% más la partida de fosas. Y por supuesto que seguimos trabajando en las cosas que usted..., en las cuestiones que usted ha planteado. Y que sabe que el gobierno, con las dificultades que tiene la situación de los análisis genéticos, y lo que conlleva el trabajo realizado por el propio grupo de profesionales, ese es uno de los temas en los que estamos trabajando intensamente, que se lo podrá contar directamente el director general de Memoria, que sabe usted que está directamente implicado en intentar resolver las dificultades que van surgiendo. Usted mismo decía, de lo difícil de algunas de estas cuestiones, pero los objetivos están claros. Los objetivos están claros, el trabajo sigue siendo un trabajo intenso, el grupo de complicidad —bien entendida— con el Movimiento Memorialista va en la buena línea, y yo creo que ahora vamos a seguir un ritmo mucho más diligente del que hemos tenido hasta ahora, en el sentido de que hay cosas... Hemos aprendido, todos estamos aprendiendo en este proceso, porque es un proceso complejo desde todos los puntos de vista. Y estamos aprendiendo entre todos, pero, vamos, ya hemos conseguido un grado de colaboración entre todos bastante satisfactorio, y espero que eso, lo que redunde es que, al final haya ese mapa y ese..., ese censo al que usted hace referencia. Porque, efectivamente, yo creo que sería lo mejor para el conocimiento definitivo de todo lo ocurrido, y el esclarecimiento de lo que había ocurrido entonces y la reparación, en la medida de nuestras posibilidades, de la mayor parte de ese daño producido.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000257. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos; es relativa a la situación del Consejo de Administración de Radio Televisión Andaluza. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Jiménez Barrios, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, que le reconocemos su talante democrático, su anhelo por respetar la participación, la pluralidad, la democracia representativa en todos sus aspectos, podemos comprender el desasosiego que estará pasando durante estos cuatro años en la cual el Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía continúa en funciones. Y sabemos que estará pasando cuatro años de malos ratos, por lo cual, ese Consejo de Administración no representa ese nivel de pluralidad ni de participación que actualmente carece. Y, por eso, le damos la oportunidad de compartir con nosotros, en esta comisión, que nos haga las valoraciones pertinentes acerca de cuál es, cómo desde el Consejo de Gobierno se reflexiona acerca de este hecho.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo le agradezco muchísimo la preocupación que usted tiene sobre mi estado anímico. Es mutuo y, por tanto, se lo agradezco muchísimo en el tono en el que usted se ha dirigido... Porque, efectivamente, eso tampoco está reñido, el preguntar no está reñido, ¿verdad?, con ponerle un poquito de humor, que a mí me parece siempre muy sano y efectivamente...

Pues, mire usted, acaba usted de utilizar una palabra, desasosiego; preocupación sí, preocupación sí. Yo creo que..., lo he expresado muchas veces esto que, por cierto, veo que está repetido también en el resto del país, ¿no?, en la Televisión Española, Televisión Gallega... Es decir, que efectivamente el ejercicio de la democracia y, por tanto, de la representatividad de cada uno pues tiene las dificultades luego de encontrarse en los consensos necesarios, ¿no? Acaba de producirse una iniciativa que usted conoce porque ya se ha expresado al respecto de ella, que ha sido una propuesta de Ciudadanos, a la que ustedes han planteado también la vuestra, o la suya, y en la que nosotros lo que decimos es que nos parece bien la disminución del consejo

de administración, nos parece bien, pero creemos que debe haber un consenso muy amplio para lo que dice la propia normativa, que usted también ha reformado la propuesta o ha trasladado su posición respecto a la de Ciudadanos, diciendo que debe ir al acuerdo mayoritario de las fuerzas políticas de la Cámara para la mayor participación de todos.

Esa es la postura del Gobierno y, por tanto, los grupos parlamentarios tienen que ponerse de acuerdo, digo, de acuerdo con la reducción del consejo de administración, de acuerdo con que hay que buscar el máximo consenso de todas las fuerzas políticas. Y, por tanto, nosotros no hemos manifestado nuestro acuerdo sobre la posición de Ciudadanos; es más, el proponente se ha encargado de decir que no contaba con la aprobación del grupo mayoritario, porque es nuestra voluntad. Ahora bien, hay que hacer un esfuerzo entre todos por intentar llegar a ese acuerdo para que se reforme el consejo, que no es una situación normal la que en este momento tiene de no renovación y de interinidad.

Por tanto, vamos a ver si ahora, que hay iniciativas varias y parece que voluntad de llegar a acuerdos, desde el grupo al que yo represento..., desde el Gobierno que yo represento se lo expreso con claridad: mayor consenso posible en la reforma de una ley absolutamente imprescindible, y de acuerdo con la disminución del consejo de administración planteada. Ahora, ahora toca, ojalá yo tuviera la varita para poder poner de acuerdo a todos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Jiménez Barrios, estoy completamente seguro de que usted no tendrá una varita mágica, pero sí tiene mucha más potencialidad para poder dirigir el camino hacia ese acuerdo que no la que tiene este humilde diputado.

La cuestión no es solamente una cuestión de representación o de que verdaderamente tengamos o se tenga que respetar lo que los andaluces han elegido a la hora de la representación de los órganos de extracción parlamentaria, eso es una obviedad. La cuestión es también que estamos ante..., en estos diez años que dentro de nada va a cumplir un consejo de administración, cuatro de ellos en funciones, hay una nueva realidad, no es solamente una nueva realidad política sino también una nueva realidad en el acceso a la información, en el acceso a los contenidos audiovisuales, en muchos accesos, a todo lo que viene refrendado lo que es una sociedad de la comunicación, que ha evolucionado en unos aspectos de manera que hace diez años era completamente impensable. Y no solamente creemos que eso merece una reforma de la ley, y también tenemos ahora la ley audiovisual, que tenemos que poner muchas neuronas en ese desarrollo, sino que es que también lo que tenemos encima de la mesa son nuevas perspectivas de cómo desarrollar un servicio público esencial —yo estoy orgulloso del Estatuto de Autonomía de Andalucía y de lo que le reconoce como servicio público a la Radiotelevisión de Andalucía—, pero que ahora no tiene un consenso, una perspectiva

global..., que podríamos llevar a un buen futuro ese servicio público. Y creemos que la renovación..., no solamente está poniendo en peligro la renovación del consejo de administración o del Consejo Audiovisual, ya también no solo está poniendo en peligro lo que deben ser unos valores democráticos fundamentales, sino también una..., lo que viene siendo una visión que permita que la Radiotelevisión de Andalucía siga subsistiendo y siga existiendo y cobre cada vez mayor importancia como ese servicio público esencial que viene recogido en nuestro Estatuto.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo primero quiero agradecerle de nuevo la preocupación por mi salud y ahora, en este caso, también agradecerle que me conceda ese poder que usted dice que yo ahora tengo. Y, por tanto, le agradezco muchísimo...

Pero las cosas son como son. Hombre, la televisión tiene, afortunadamente, un grado de profesionalidad muy alto, y por tanto los trabajadores, los equipos directivos de Canal Sur, consiguen que todos los días, con la dignidad con que lo están haciendo..., y por tanto creo que eso es lo que hace funcionar ese elemento tan importante de la cohesión del territorio andaluz, y creo que dentro de las dificultades que tiene hoy una televisión pública, que también hay que saberlo, unas dificultades múltiples, hacen un magnífico trabajo.

Pero es verdad que no es normal la situación de que no se haya podido renovar en este tiempo. Ahora, insisto, veo que no debe ser fácil eso de establecer un consenso lo más amplio posible, porque en el Gobierno de España y en el Parlamento nacional y en otras comunidades autónomas está sucediendo lo mismo. Y no es tampoco muy justo poder decir que usted tiene mayor responsabilidad y, por lo tanto, lo tiene usted que arreglar, pero no nos ponemos de acuerdo los grupos parlamentarios, y usted es el culpable. Yo no soy el culpable de eso, digo yo como Gobierno, me refiero a que hay que ponerle... Yo haré, y lo he hecho, y a usted le consta que he hecho muchos acercamientos para intentar encontrar entre todos una salida. Hay tiempo para hacerlo, y creo que ahora hay una oportunidad para seguir trabajando en ello.

Pero le indico lo que de verdad tiene que tener claro. Nosotros creemos que no es un tema de aritmética parlamentaria, sino que es un tema de amplio consenso porque, efectivamente, usted dice una cosa que es cierta: los retos que vienen para las televisiones públicas, y no se refiere solo a un problema personal, que no es ese el caso en Andalucía, porque la garantía de la permanencia en su puesto de trabajo la da el Gobierno actual de la Junta de Andalucía..., sino lo que significan los retos que vienen por delante. Y esos retos que vienen por delante no es un problema de aritmética parlamentaria, no es de quién tenga los votos para sacar..., sino que es un problema de amplio consenso sobre dejar atrás el debate político en un tema como

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

Canal Sur y ponerse todos detrás de los retos que vienen y desafíos que vienen para el futuro. Eso es lo que yo creo, por eso tiene que haber un amplio consenso respecto de la reforma de la ley actual que sustenta a la Radiotelevisión de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-001259. Pregunta oral relativa al fusilamiento de Blas Infante

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta de este punto del orden del día la plantea Izquierda Unida, y es relativa al fusilamiento de Blas Infante.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, cada 11 de agosto se conmemora el asesinato, el fusilamiento de Blas Infante, reconocido en nuestro Estatuto como Padre de la Patria Andaluza. En ella numerosas organizaciones de carácter civil, partidos políticos, sindicatos, celebran..., organizaciones culturales, conmemoran más bien este suceso, como símbolo también de los fusilamientos que el fascismo tuvo en los primeros momentos especialmente de la Guerra Civil.

En el caso de Blas Infante, nosotros queremos conocer si el Consejo de Gobierno tiene medidas para impulsar esa conmemoración con carácter oficial, de manera permanente, y en qué consistirían las mismas.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Señor Maíllo, efectivamente, el Gobierno tiene muchas..., no solo esta cuestión, tiene muchas acciones encaminadas a ensalzar la figura de Blas Infante, porque ello supone, como comprenderá, una persona histórica inmensa y un orgullo para los andaluces y para las andaluzas. Y no es patrimonio de nadie, sino de todos los andaluces y de toda Andalucía.

Y, en ese sentido, nosotros hemos hecho muchas cosas y seguimos trabajando constantemente para su realce. La reedición del Ideal Andaluz, el 125 aniversario de su nacimiento, la convocatoria anual de los premios, la adquisición de la Villa Alegría, la declaración como Lugar de Memoria Histórica de dicho inmueble o el Catálogo General de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural con la tipología de Sitio Histórico. Todas ellas, como usted bien dice... Para estas actividades está implícitamente la fecha de la madrugada del 10 al 11 de agosto, con la que..., quien había sido expulsado del Ejército y después desposeído oficialmente

te de su empleo, el criminal responsable de la muerte solo en Sevilla de 12.854 asesinados documentados, ¿no? Sabe usted a quién me refiero perfectamente.

Y, por tanto, el Consejo de Gobierno va a seguir trabajando con la finalidad de recordar al Padre de la Patria Andaluza, que tiene un título justamente otorgado, fue aprobado por esta Cámara en la proposición no de ley formulada por la entonces consejera doña Amparo Rubiales, tal como recoge el *Diario de Sesiones*, y es una prioridad la ceremonia oficial de la [...] Andalucía, lo que entendemos como una obligación el 5 de julio, una obligación irrenunciable.

Yo creo que nadie puede patrimonializar la figura, vamos a seguir trabajando en esa línea y, por tanto, creemos que ahora mismo hay toda una serie de actividades para ensalzarla y en esa línea vamos a continuar.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Me llama la atención que haga una aseveración al principio y al final de la intervención sobre la patrimonialización.

Preguntar por el Padre de la Patria Andaluza no significa patrimonializar nada, significa una cosa muy sencilla, que es saber si el Gobierno tiene intención de que dentro de las actividades que usted ha enumerado falta una, que es si tiene intención formal, oficial, de también conmemorar su fusilamiento y su asesinato. Lo digo porque eso tiene también un valor político, ¿en qué sentido? En que... En fin, lo digo porque el revisionismo es una enfermedad que ataca en cuanto uno se despista, no vaya a ser que se acabe diciendo que Blas Infante murió casi de muerte natural. Entonces, nosotros queremos saber si el Gobierno —y usted no ha contestado eso, y es a lo que me gustaría que contestara— tiene intención de que también el 11 de agosto sea un día conmemorativo desde las propias instituciones de autogobierno, y no solo ya de las relaciones en otras fechas que se han abordado, y que usted ha descrito. Se trata de una pregunta muy concreta, que confío en que tengamos una respuesta igualmente concreta.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Por eso mismo le he hecho el recorrido, porque como también estoy de acuerdo en que el revisionismo es una enfermedad que ataca, y además cuando está uno distraído, casi siempre ataca doblemente... Por

eso, para que no ataque doblemente, yo le he contado todos y cada uno de los hechos que hacen que nosotros, como gobierno y como institución, siguiendo el amplio consenso, hayamos realizado hasta la fecha, y seguimos realizando, todas las medidas necesarias para ensalzar la figura del padre de la Patria Andaluza.

Y, por supuesto, no me refería a usted a la hora de patrimonializar... Me refería a que eso es algo que ya he oído en intervenciones, en otras ocasiones... Y yo le puedo garantizar que la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Junta Andalucía va a seguir trabajando por realzarlo. Y en esa fecha vamos a estar presente, como siempre se está presente con todos los grupos parlamentarios, para intentar realzar ese día, en la medida de lo posible, por nuestra parte.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Agradecemos su comparecencia en esta comisión.

Señorías, no abandonen la sala, por favor, que empezamos con la primera PNL en un minuto.

Gracias.

[Receso.]

10-17/PNLC-000282 y 10-18/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su LXXX aniversario, así como a la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola, Málaga, Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día de la comisión, el cuarto punto del orden del día: proposición no de ley en comisión.

La primera proposición no de ley es a propuesta del Grupo Izquierda Unida, y es relativa a memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga-Almería en su LXXX aniversario.

Tiene palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Perdón, una cuestión de orden, señor presidente, si le parece oportuno. Y es que, debido a la similitud de la naturaleza de dos proposiciones no de ley que aparecen en este orden del día, la relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera Málaga-Almería en su LXXX aniversario, a la que se ha aludido, de este grupo, y la relativa a la inscripción del antiguo cementerio Fuengirola-Fuerte de Carchuna, en la antigua carretera Málaga-Almería en el inventario de lugares de memoria democrática de Andalucía, solicitamos —y tenemos el concurso de los dos grupos— que se debatan en una, aunque después la votaciones sean de manera separada, con sus modificaciones y enmiendas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A mí me parece, si no hay ningún inconveniente.

Además es que llevamos cuatro PNL. Y yo les pido que en el tiempo, por favor, y en el tono, sigamos como hemos estado siempre acostumbrados en esta comisión, ¿vale?

Entonces, señor Maíllo, los proponentes serían Podemos e Izquierda Unida, ¿no?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bueno, son dos PNL en las que intervenimos sobre ambas en cada turno de intervenciones. Yo, evidentemente... Me parece que el procedimiento sería defender, en el primer caso, la primera proposición, después, defender, en el caso del Grupo de Podemos, la suya, y sobre eso interviene el resto de los grupos. ¿Le parece el procedimiento?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Les parece bien al resto de señorías?

Entonces, interviene Izquierda Unida, interviene Podemos como proponente, intervienen luego cada uno de los grupos políticos... ¿Y cierran también los dos, señor Maíllo?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Claro, y cerramos cada uno con nuestra proposición no de ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las que ustedes quieran, señorías. Si saben que yo no tengo ningún problema, pero que no nos den aquí las siete de la tarde.

¿Señor Maíllo, en primer lugar?

Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

El 7 de febrero de 1937, hace ya 81 años, el ejército rebelde a la República entró en la capital malagueña con un apoyo del fascismo italiano. Más de trescientas mil personas tuvieron que huir en la retaguardia republicana. Y no fue una reacción irracional, sino que era la necesidad de una conciencia colectiva de que sabían lo que les esperaba si se quedaban, y, por tanto, un acto de resistencia colectiva ante un régimen de cuyas atrocidades y represiones ya tenían sobradas noticias. Fue un acto consciente, y a lo largo de varios días —de cinco concretamente—, columnas de hombres, mujeres, ancianos y niños fueron bombardeadas y ametralladas por mar y aire, ocasionando miles de víctimas civiles hasta su llegada a la ciudad de Almería.

Es el régimen franquista el responsable —lo fue— de esa masiva violación de derechos humanos, de delitos de lesa humanidad, de un acontecimiento que demasiado tiempo estuvo callado, y donde se construyó, sobre la impunidad de los que lo perpetraron y la indefensión de las víctimas, un episodio de memoria y olvido colectivo, que no es precisamente un motivo de orgullo para nuestra sociedad.

Sin embargo, ante esa falta de compromiso del Estado y de las administraciones públicas, fueron las víctimas, fueron las asociaciones memorialistas y fue, en definitiva, la sociedad civil, la que asumió y tuvo que asumir la tarea de recuperar la memoria de lo ocurrido, la que tuvo que asumir la tarea de homenajear a sus víctimas y condenar a los causantes. Y de ese fruto de esfuerzo colectivo, se creó el primer memorial en 2005 —va a hacer ya 13 años— como homenaje a las víctimas. Y también hace 11 años, dos años después, en 2017, la primera marcha como recuerdo de ese trágico camino.

Por todo lo expuesto, creemos que no se responde todavía desde las instituciones públicas a las demandas de verdad, justicia, reparación y no reiteración. Necesitamos que un episodio, que fue la antesala de otro

mundialmente conocido, como fue el bombardeo de la ciudad de Guernica, que ocurrió prácticamente mes y medio después...., fue uno de los episodios más atroces que ocurrieron en la Guerra Civil Española, y, desde luego, el más atroz —y mira que los hubo, y muchos— en Andalucía.

Es necesario reivindicar la memoria de este crimen. Porque esto fue un crimen, un crimen colectivo e indigno, y sobre el que el Parlamento de Andalucía planteó un primer inicio, o un marco, que nos permite anclar la base de esta proposición no de ley, que es la relativa a la Ley de la Memoria Histórica, la Ley 2/2017.

Y, por tanto, nosotros lo que pedimos, a [...] de los grupos, es la aprobación de esta proposición no de ley, de reivindicación de la memoria de las víctimas de la carretera de Málaga-Almería, por todos los valores que salvaguardaron la dignidad a todo ser humano: la igualdad, la justicia y la libertad. Y, por tanto, la creación de un censo oficial de víctimas desaparecidas del crimen; el reconocimiento oficial de la persecución y de los múltiples asesinatos que se ejecutaron durante la huida entre el 7 y el 12 de febrero de 1937, y considerarlo lo que son: delitos de lesa humanidad. La cooperación con la justicia argentina, donde en estos momentos se trata la única causa abierta sobre los crímenes contra la humanidad en España, y la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, con una necesidad de proyección social y, sobre todo, educativa para la toma de conciencia de nuevas generaciones, de lo que supuso la violencia y el militarismo antidemocrático y fascista. Porque es un deber de memoria, para evitar la repetición de hechos similares, y porque una sociedad democrática lo es y se fundamenta en valores de justicia, democracia y libertad, cuando también mantiene en el recuerdo los nefastos acontecimientos y sucesos que en la memoria de las víctimas, en la de su dignidad, tanta dignidad como vida perdieron en esos asesinatos colectivos y otros que pues formen parte de lo mejor del pueblo andaluz y de lo mejor de su gente, de la auténtica aristocracia del pueblo andaluz, que fueron estos miles de hombres y mujeres, niños y mayores, que perecieron y fueron asesinados de manera brutal a lo largo de la carretera cuando huían del fascismo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Agradezco que hayan accedido a este debate conjunto. Las propuestas que nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley vienen respaldadas por una amplia movilización social y también por evidencias históricas más que contrastadas.

Se trata, por un lado, de declarar dos nuevos lugares de la memoria, uno donde estuvo el cementerio de Fuengirola y donde había una fosa común con 24 víctimas represaliadas por el franquismo allí enterradas, que ya sus restos ni se sabe dónde están, porque fueron retirados de allí y no se sabe dónde los llevaron. Y la otra, pues, tiene que ver con el fuerte de Carchuna, del que fueron rescatados 300 presos republicanos as-

turianos, en una operación de comando dirigida por un teniente de las Brigadas Internacionales. Esos dos lugares, más o menos directamente relacionados con la carretera de Málaga—Almería y con lo que acaba de desarrollar Antonio Maíllo. Fuengirola cayó muy poco antes que Málaga y Carchuna pues está en la carretera, y esa acción tuvo lugar, se van a cumplir ahora 80 años, en mayo de 1938.

Como decía Antonio Maíllo, bueno, ha habido décadas de olvido, olvido al que fueron poniendo fin poco a poco distintas actividades organizadas por el movimiento memorialista desde hace algo más de una década en Málaga, en Vélez Málaga o en Motril y Salobreña, entre otros lugares, para recuperar la memoria de lo que fue, sin duda, la mayor masacre de civiles de la Guerra Civil Española, entre 3.000 y 5.000 víctimas, según algunos estudios, aunque hay otros que elevan la cifra todavía más, y es muy difícil, muy difícil saber el número exacto, y por eso nos parece muy interesante la propuesta que va incluida en la proposición no de ley de Izquierda Unida, de que se haga un censo para conocer, para empezar a conocer cuántas personas fueron víctimas de esa masacre. Conocer que ocurrió, quiénes fueron los responsables de ese crimen de guerra, porque sin duda se puede calificar así el bombardeo consciente de miles de civiles. Es fundamental para entender nuestro presente democrático también, una democracia que se precie no puede seguir teniendo calles dedicadas a criminales de guerra autores de delitos de lesa humanidad, y bueno, haberlas tenido hasta hace poco, y una de esas calles precisamente llevaba el nombre de Salvador Moreno, y hace muy poco el presidente M. Rajoy se preguntaba por qué a su calle le habían cambiado el nombre.

No era una pregunta baladí, sobre todo por el sitio donde lo hacía. Lo hacía a bordo de un buque de la Armada Española, fuera de España, rodeado de marineros, y yo creo que un presidente del Gobierno, como cualquier persona, tarda pocos segundos en saber quién era Salvador Moreno, y no le llevaría más de un par de minutos de Wikipedia saber que fue un criminal de guerra. Por tanto, preguntarse de esa manera significa dos cosas, una de dos, o un gesto de ignorancia poco propio de un presidente del Gobierno o un tremendo desprecio a las víctimas de ese criminal de guerra que se llamaba Salvador Moreno. Afortunadamente, la calle que él sigue diciendo que la sigue llamando así, pues hoy lleva el nombre de una poetisa gallega como es Rosalía de Castro, ¿no? Pero conocer estos hechos pues yo creo que invita a que no se sigan produciendo declaraciones de nuestro máximos responsables políticos de este tipo.

También es muy importante saber quién dio la orden de esa masacre, de esos bombardeos, ¿no? Y quien la dio es una persona que está enterrada muy cerca de aquí, a pocos metros de este Parlamento, en la basílica de la Macarena, el general Gonzalo Queipo de Llano, de infame e infausto recuerdo, que llegó a decir en uno de sus incendiarios partes radiofónicos o arengas radiofónicas, decía: «Un parte de nuestra aviación me comunicaba que grandes masas huían a todo correr hacia Motril, desde Málaga. Para acompañarles en su huida y hacerles correr más aprisa, enviamos a nuestra aviación, que los bombardeó».

Bueno, son palabras que demuestran una tremenda inhumanidad, son palabras contrarias creo a cualquier religión que promueva el amor al prójimo, y, por tanto, la Iglesia católica, nos parece, no debería seguir dando amparo con los máximos honores a un criminal de guerra de esa magnitud.

Es importante, por tanto, reconocer ese sendero y lo que ocurrió allí, para que todo eso se sepa y también pues porque nos hace falta, como decía Antonio Maíllo, hacer justicia no solo a las víctimas, sino también muchas veces a los héroes olvidados de aquellos hechos, ¿no? Y estas marchas senderistas, llevamos dos años con marchas senderistas que han recorrido toda la carretera, después de otros años en

los que se han recorrido fragmentos y han permitido, por ejemplo, rendir homenaje a una figura como la de Anselmo Vilar, el farero de Torre del Mar que apagó el faro y permitió que durante los dos días que el faro estuvo apagado por las noches, por lo menos, las víctimas que se refugiaban allí no sufrieran los bombardeos y los ametrallamientos de los de los barcos y de la aviación italiana, que volaba a vuelo rasante y ametrallaba a las víctimas.

Es importante recordar todo eso, reconocer también a personas que lo sacrificaron todo. En el caso de Anselmo Vilar, le costó la vida porque luego fue detenido, fusilado por haber apagado el faro. Y hubo otra persona, otro héroe de esa carretera, que sobrevivió, que es el doctor Norman Bethune, que con su ambulancia estuvo tres días y tres noches recogiendo heridos entre Castell de Ferro y Almería, salvo muchísimas vidas. Y, bueno, pues creemos que reconocer este sendero ayudaría a que se reconozca también esos comportamientos y esas figuras, ¿no?, que han sido ignorados durante mucho tiempo. Y el caso de Norman Bethune es un héroe popular en China. Y es que, después de la guerra de España, estuvo en China, salvando también muchas vidas, y allí tiene monumentos y reconocimientos por todo el país. Era un médico que, como él mismo decía, vino aquí no a derramar sangre, sino a darla, y que creó las primeras unidades de transfusión sanguínea móviles durante la guerra.

Bueno, apoyamos por tanto esa proposición no de ley, también de Izquierda Unida, que nos parece que viene a complementar y viene en el mismo espíritu y con el mismo apoyo al movimiento de moralista que la que nosotros tenemos aquí. Ese memorial de las víctimas de la carretera, podría ser, por qué no, ese fuerte de Carchuna, que hoy es un lugar olvidado, rodeado de invernaderos, y que fue escenario del rescate de 300 presos republicanos, rescate exitoso, y consideramos que la carretera en definitiva de Málaga a Almería debe ser un lugar para recordar, para recordar esa historia, ese duro camino que tuvieron que recorrer entre 150.000 y 300.000 andaluzas y andaluces no solo de Málaga, sino de buena parte de Andalucía, que habían ido huyendo de los pueblos que iban cayendo. Tiene que ser un lugar marcado y sembrado de hitos que recuerden a esas figuras, como la de Anselmo Vilar o Norman Bethune. Tiene que ser un lugar que recuerde a esas miles de víctimas anónimas.

En cualquier caso, nos parece que esta proposición no de ley, esta propuesta es un buen modo para tomar conciencia de lo que nunca más debe volver a ocurrir, pero también para tomar conciencia de lo que sigue ocurriendo a día de hoy en muchas guerras de las que a veces se nos olvida hablar también. Sigue habiendo muchos refugiados, muchos exiliados que huyen de lo mismo que huían las andaluzas y andaluces hace ochenta y un años. Un recorrido junto al mar Mediterráneo, para recordar también que es un mar cargado de memoria, cargado de historia y un lugar pues que, a pocos días del Día de Andalucía, nos debe ayudar a recordar que aquellos hombres y aquellas mujeres que perdieron la vida allí nos dieron mucha luz a los hombres y a las mujeres de hoy.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra el señor Díaz, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, Ciudadanos ha visto lógico que en el debate se unan las dos iniciativas, porque además son de ámbitos geográficos completamente continuos y los hechos, lógicamente, están relacionados. Hechos atroces, como dice precisamente una de las dos iniciativas, como califica así a la catástrofe humanitaria de la Guerra Civil Española en este punto geográfico de Andalucía, en concreto, y que la población en ese éxodo se desplazó, lógicamente, como respuesta para protegerse ante lo que se les venía encima, y que luego fueran tristemente asesinadas, fruto del ametrallamiento y el bombardeo posterior. Por lo tanto, la iniciativa en este sentido recoge lo que sucedió en aquellos luctuosos hechos de aquel momento tan atroz de la Guerra Civil española.

Nosotros hemos querido, en el caso de la proposición de Izquierda Unida, introducir dos enmiendas, en los puntos 1 y 4, simplemente en el punto primero para apostillar que la reivindicación de la Memoria de las víctimas en la carretera de Málaga-Almería..., apostillar que eso se recoge en el artículo 6 de la Ley 2/2017.

Y después también que en el punto 4, que deberían realizarse, antes de la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, realizarse simplemente los estudios previos pertinentes.

Esos son los dos matices que Ciudadanos le introduce, vía enmienda, a la iniciativa. Y su conexión con la inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola, en Málaga, Fuente de Carchuna, Motril, Granada, y la antigua carretera de Málaga a Almería, el inventario de lugares de Memoria democrática de Andalucía, a Ciudadanos le parece que es una iniciativa también pertinente. Y nosotros la vamos a apoyar.

Vemos lógica también... Hemos visto las enmiendas del Partido Socialista que, bueno, tal y como recoge la ley, ese Consejo de Memoria histórica y democrática sea el órgano donde estos expedientes se pudieran resolver, la ley ha venido a dar certidumbre a muchos procedimientos donde antes no los había, también para las asociaciones memorialistas y para dar seguridad jurídica a todo el mundo. Y creemos que puede ser un buen..., no sabemos si la va a aceptar el grupo proponente, pero nos parece una buena iniciativa el proponerla.

Por lo tanto, nosotros esto es lo que introducimos, esperamos que se aprueben nuestras enmiendas, y que las iniciativas puedan salir adelante.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

La señora ROMERO MORENO

—Efectivamente, se trata de dos propuestas no de ley que tienen denominadores comunes, pero que difieren totalmente en cuanto al contenido dispositivo.

Mientras que una de ellas, la que tiene presentada Izquierda Unida, excede, en nuestra opinión, los ámbitos de la Ley de Memoria Democrática son tan tremendos los eventos que, de alguna forma, se recogen. Sin embargo, la de Podemos discurre plenamente, por lo que ya tenemos previsto en la Ley de Memoria Democrática andaluza.

Y a nosotros nos parece que una ley, cuando se dicta, está para cumplirla. Nos parece muy adecuado que se plantee el reconocimiento de dos lugares para que sean incluidos en el inventario de lugares de Memoria Democrática de Andalucía, pero no nos parece tan adecuado que eso se haga obviando el procedimiento previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Memoria Histórica. La inscripción que se propone en el cementerio de Fuengirola debe llevar un expediente incoado por la consejería, según establece el artículo 24 de la ley. La consejería debe recabar la información pertinente, debe abrir un periodo de exposición al público, periodo de información pública, debe establecer una audiencia a los particulares directamente afectados, entre los que están, entre otros, los posibles familiares de las víctimas, y debe hacer con carácter previo, también, un periodo de audiencia al municipio en el que se radique el lugar en cuestión, que es lo que establece el 24.5 de la ley.

Y a nosotros, si el resultado de ese procedimiento es la inscripción de ese lugar en el inventario de lugares de Memoria Democrática, pues nos parecerá bien, pero no antes de que ese expediente se lleve adelante.

Los hechos acaecidos en el fuerte de Carchuna, tal y como lo ha relatado el propio portavoz de Podemos, son hechos evidentemente notables, pero no tenemos claro que este hecho en concreto caiga en el ámbito de la ley, porque de la propia exposición que hace el proponente, y de la propia literatura de la PNL, resulta que estamos ante una exitosa operación militar, muy exitosa, comandada por un teniente de las Brigadas Internacionales, norteamericano para más..., que por cierto se llamaba William Aalto, tiene también una historia que contar, por cierto, porque en su día fue al final expulsado del Partido Comunista por homosexual, una historia tremenda, un héroe que acabó expulsado.

Pero que, en cualquier caso, si se incoa el expediente, se respetan las previsiones legales, se recaba la información, se abren los periodos de exposición al público, se cuenta con los interesados, con los ayuntamientos, con las personas que en un momento dado puedan sobrevivir y que hubiesen estado allí presos, a nosotros, si se dicta una resolución favorable, también nos parecerá bien.

Los puntos 3 y 4 de la misma propuesta no de ley pues a nosotros nos parece evidente que requieren que con carácter previo se puedan llevar adelante esos expedientes donde se reconozcan esos lugares en definitiva.

Respecto a la creación de un sendero de Memoria Democrática en la antigua carretera Málaga-Almería ya les he dicho que desde el momento en que pedimos, o se pide, la creación de una serie de figuras que provienen de la propia Ley de Memoria Democrática, en nuestra opinión, en primer lugar se deberá realizar conforme a esa misma ley el expediente administrativo pertinente.

Pero a nosotros no nos cabe la menor duda de que, en el caso de lo que sucedió en la carretera de Málaga a Almería, evidentemente no cabe la menor duda de que ese expediente tiene que acabar con el reconocimiento de ese sendero, como poco. Y enlazo de alguna forma con lo que ha planteado también la propuesta de Izquierda Unida, que, como les decía, en mi opinión, rebasa los límites de la Ley de Memoria Democrática y, de hecho, retrata unos hechos que requieren de un tratamiento especial, incluso aunque tengamos una ley para ellos.

Y me refiero a esos hechos, que yo creo que solo se pueden calificar como una atrocidad, una atrocidad que no tiene justificación posible, ni excusa de ningún tipo, y que sucedieron en la primera quincena de febrero de 1937. Hechos que en palabras del investigador, profesor Melero, de la Universidad de Málaga, pues son los más vergonzantes que hemos tenido que asistir en la historia reciente de Andalucía.

Decía que la huida, el éxodo, el genocidio de la carretera de Málaga a Almería representaba nuestra provincia —se refería a Málaga—, pero yo creo que podemos decir que en toda la comunidad autónoma, en toda Andalucía el episodio más trágico de la Guerra Civil, a la vez que uno de los más señeros y vergonzante ocurridos en España durante el conflicto bélico de 1936 a 1939. Y nosotros no podemos estar más de acuerdo, a partir del 7 u 8 de febrero de 1937 se produce un éxodo que la mayoría de los historiadores cifran entre 100.000 y 150.000 personas, a lo largo de la carretera Málaga-Almería, que era la única salida de Málaga en esas fechas. Un éxodo que está compuesto no por milicianos derrotados, en puridad ni siquiera por republicanos, simplemente por una masa informe de gente, de civiles, de malagueños que huían aterrorizados de la guerra.

Yo les recomiendo a todos el visionado de un reportaje excepcional de producción propia, que realizó Canal Sur en el programa *Reporteros*, titulado «La desbandá», en el que se entrevistan a supervivientes ya bastante mayores que siendo niños vivieron en primera persona esa huida. Ahí cuentan sus motivaciones, a mí me llamó la atención, por ejemplo, la historia de dos hermanas, las hermanas Montosa, que con menos de 15 años estuvieron en la carretera y que decían en la entrevista literalmente: «Nuestro padre era de derechas. Aquella huida no era una cuestión de ideologías, sino de miedo, todos estábamos muy asustados». Decían las hermanas: «En esa carretera no estaban unos otros, estaban todos, si hubiésemos vivido hace 81 años en Málaga cualquiera de nosotros podría haber estado en esa carretera. Hubiésemos sido parte de esa masa informe y desorganizada de inocentes, tan desorganizada que en Málaga se le llamó “La desbandá”, una masa de inocentes que fue atacada de forma criminal por tropas regulares a lo largo de varios días, fundamentalmente la aviación alemana e italiana, también la infantería italiana, que, como todos sabemos, utilizaron nuestro país para experimentar de cara a la guerra que ya preparaban en Europa, pero también por tres barcos del bando nacional y por tropas, también, del bando nacional. El resultado fue la muerte de entre 3.000 y 5.000 malagueños, más fallecidos que en el bombardeo de Guernica, un tercio fueron los que murieron en Guernica, si los comparamos con los que murieron en esa carretera.

Nuestro grupo va a votar a favor de reivindicar la Memoria de las víctimas inocentes de la carretera de Málaga a Almería, y que se acometa un censo oficial que nos permita honrarles.

Pide también la PNL que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a reconocer que estos hechos son constitutivos de delitos de lesa humanidad. En nuestra opinión, a hechos tan tremendos como lo sucedido en la carretera a Almería debemos acercarnos con el máximo rigor y seriedad. No nos cabe duda de que se trata de crímenes que atentan contra la humanidad, pero no nos parece que deba ser el Parlamento quien los califique jurídicamente. La calificación corresponde a la instancia judicial, según el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, artículo 5.1, son delitos contra la comunidad internacional y contra la humanidad: el genocidio, el crimen de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Todos ellos, crímenes contra la humanidad; todos ellos, imprescriptibles. ¿En cuál de esas figuras debemos inscribir los tremendos hechos de la carretera de Málaga a Almería? La verdad es que no lo sabemos, pero lo que sí pensamos es que no nos in-

cumbe determinarlo a nosotros, sino al Poder Judicial. Tampoco nos parece apropiado, ni acorde a la ley, que se introduzca un punto en el que se inste al Consejo de Gobierno a cooperar con la justicia de un país extranjero, concretamente Argentina. La Junta de Andalucía y sus órganos de representación y gestión deben cooperar y cumplir con la justicia española, y no con los tribunales extranjeros, que tendrán que cumplir con las leyes españolas y con los tratados internacionales para que sus resoluciones tengan vigor en España. Es más, este caso ya fue archivado por el Tribunal Supremo.

Voy terminando, señor presidente, que le veo ya que me va a decir que termine.

En definitiva, nos parece apropiado que exista un centro memorial de la huida, apropiado y necesario, porque esta masacre es absolutamente desconocida. Y termino haciendo nuestras las palabras del profesor Melero en la parte final de ese magnífico documento que yo les he referido antes —documental que les he referido antes—; dice literalmente: «Creo que el homenaje que debemos rendir a esa gente es un homenaje que debería ser de todos, sin exclusiones, y sin decir: fueron tus muertos o fueron los muertos que tú causaste, sino: son nuestros muertos, nuestros antepasados que quedaron ahí».

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

En representación del Partido Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar esta intervención, en primer lugar, felicitando a mi madre, que hoy cumple setenta años, así que enhorabuena. Y también a la portavoz de esta comisión, que el pasado día también cumplió cifra redonda; así que felicidades a ambas.

La carretera de Málaga a Almería, señorías, es conocida también como la carretera de la masacre silenciada, masacre silenciada de la Guerra Civil. Y es que, como se ha dicho aquí, la tarde del 7 de febrero de 1937, Málaga capital se quedó vacía. Una gran columna de personas, presas del miedo, huía por el litoral ante la inminente entrada de los nacionales. Fueron bombardeados por mar y aire, y perseguidos por tierra, en el éxodo más cruento, o uno de los más cruentos, de la Guerra Civil. El domingo 7 de febrero, domingo de Carnaval, la ciudad llevaba ya meses, la ciudad de Málaga, siendo bombardeada por los aviones franquistas. A esto había que añadir la ingente marea humana de refugiados que llegaba de los pueblos ocupados, que era imparable por minutos. Margarita Roldán, una persona que con doce años vivió este trágico suceso, tuvo que huir de Málaga junto a su familia, a raíz de la toma de la ciudad por las tropas franquistas, como digo. La revolución popular perdió la guerra, y el fascismo se alzó con la victoria. Los supervivientes de la carretera de la muerte han tenido que callar, enmudecer durante años y mascullar en silencio su derrota; la mayoría, además, exiliados a otros países y obligados a rehacer sus vidas,

o lo que quedaba de ellas. Aunque quizá, dice Margarita, que lo más crudo fue comprobar y ver, en sus propios ojos, cómo se ha intentado ocultar o borrar por completo de la memoria lo que ocurrió en aquella carretera dicho día.

Antonio Martí, que llegó a Francia cruzando los Pirineos a los tres años de edad junto al grueso de su familia, con la desdicha, además, de que, al cruzar la frontera por Puigcerdá, una bomba lanzada desde un avión fascista mató a su madre, que estaba embarazada. Aun así, dice Antonio que «muchas de las víctimas han decidido callar e intentar olvidar los trágicos hechos, pues el dolor y los recuerdos aún les apuñalan el corazón y la memoria».

Además de perder a sus seres queridos, sus familias, sus recuerdos y su niñez, les robaron sus propiedades y les expoliaron su patrimonio; es decir, les destrozaron por completo su existencia. Antonio dice: «Nos han derrotado, y este es nuestro castigo». Y es que muchas de estas familias ya nunca jamás fueron lo que antes eran: humildes trabajadores que luchaban día a día por mantener su familia y lo poco que tenían, a base de mucho esfuerzo y mucho trabajo. Fueron condenados, los más afortunados, al destierro, intentando rehacer sus vidas, primero algunos en Barcelona y otros en Francia. Aunque en unas condiciones lamentables, dice Antonio, ya que aquello se convirtió en un espanto. Y aquel éxodo fue bautizado y conocido después por algunos como *la desbandá*. Se ha dicho aquí que se calcula que entre 100.000 y 150.000 personas escaparon de Málaga durante estas fechas; no solo eran residentes de la capital, sino también de los pueblos de alrededor y desplazados de otras capitales, como Córdoba y Sevilla. Ellos pensaban en aquel momento que todo este maremágnum se calmaría con el paso de los días o de las semanas, y nunca pensaban que tuvieran que abandonar su casa y sus pertenencias para siempre, ya que «se fueron con lo puesto», dice Margarita, sin imaginar que iban a pasar ochenta años de ausencia.

Dicho esto, y recogidas estas pinceladas históricas, tenemos que tener en cuenta que no tenemos que olvidar, sino que tenemos que intentar cerrar las heridas del pasado con dignidad, con respeto y reparación para las víctimas y sus familiares, para no cerrar en falso aquellos duros episodios de represión y muerte que vivió nuestro país.

Como diría hoy el tristemente fallecido Antonio Fraguas: «La violencia es el miedo de las ideas de los demás, y la poca fe en las propias». Y es que, señorías, este grupo parlamentario lógicamente va a apoyar esta proposición de Izquierda Unida, también creo que la del grupo Podemos. Pero sí nos gustaría hacer algunas matizaciones: hemos llegado a un acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida para hacer una transaccional a la enmienda de adición que hemos planteado, que ahora le pasaré a la Mesa.

Y en fin, y quiero dar la enhorabuena, lógicamente, también al grupo de Izquierda Unida, por traer a esta comisión del Parlamento de Andalucía esta PNL. Y, simplemente, las matizaciones que quiero hacer es que, en la exposición de motivos, que lógicamente no puede ser objeto de enmienda, sí queremos destacar que, cuando se dice que... —en el primer párrafo— que «el ejército rebelde, era rebelde y sublevado, contra el legítimo gobierno de la República...», que no se dice a lo largo de la exposición de motivos, y que además, como se dice aquí, contó con el apoyo militar de las tropas fascistas italianas. Creemos que en una parte de esa exposición de motivos, que dice que eso fue un acto de resistencia colectiva y de rebelión; creemos que no solo fue un acto de resistencia o rebelión, sino también, desgraciadamente, de miedo y supervivencia con los testimonios de Margarita y Antonio.

Después en la exposición de motivos —y con esto acabo— se habla de la impunidad de la Transición; creemos que, desde nuestro punto de vista, que no debemos de entrar en ese detalle, porque la PNL yo creo que es mucho más profunda en ese sentido. Y en la Transición podemos estar de acuerdo que se hizo mucho o poco, pero, desgraciadamente, se hizo lo que se hizo en aquel momento; hay que respetarlo, en los tiempos y circunstancias en los que estábamos, y se vivía en el país en aquellos momentos, y yo creo que había otras prioridades que no son las de hoy.

Y, por último, destacar, y así lo quiero manifestar, el apoyo que la Dirección General de Memoria Democrática presta cada año a las actividades vinculadas con esta efemérides, que como bien se dice en la proposición, se cumple el 80 aniversario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Simplemente, después de la intervención de mi compañero Javier Aragón, por explicar el sentido de las enmiendas que hemos presentado a la PNL de Podemos.

En nuestras enmiendas, más allá de que vamos a apoyar la proposición no de ley, van encaminadas a explicar que la inscripción en el inventario de la Memoria no es una cuestión que dependa políticamente de los grupos políticos, no es una decisión política; no lo era antes de la ley ni lo es después de la ley. Anterior, antes de que tuviéramos la Ley de Memoria Democrática, había un comité de expertos, que se reunía y valoraba, con sus expedientes y demás, cuáles de esos expedientes, finalmente, pues terminaban en el inventario. A día de hoy, parece lógico que, dado que la ley contempla la creación del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática, sea ese consejo, que es un consejo participativo, el que haga de esa especie de filtro para ver qué expedientes pueden o no aparecer en ese inventario. Ese es el sentido de nuestras enmiendas, que están completamente de acuerdo con el fondo del asunto, pero que quiero dejar claro que esas decisiones no son una decisión política que tomen ni los grupos del Parlamento ni el propio Gobierno, sino que tiene que haber un órgano que sea por el que pasen estas decisiones.

Y, como he dicho, nosotros vamos a votar a favor de la PNL.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—En primer lugar, agradecer el apoyo que tienen los grupos a esta proposición no de ley, porque consideramos que es importante que el Parlamento de Andalucía se pronuncie con mucha contundencia sobre lo sustancial de la propuesta. Lo sustancial de la propuesta es la memoria de las víctimas, y la memoria de las víctimas sobre uno de los crímenes más atroces de la Guerra Civil.

En el debate sobre los perfiles o matices que han expuesto los grupos quería, en primer lugar, hacer referencia a algunas de las enmiendas que han presentado algunos de los grupos.

Nosotros anunciamos la aceptación de la enmienda de modificación que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en la que establece un anclaje respecto al primer punto, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 2/2017, aunque sea obvio que, efectivamente, tiene que ir de acuerdo con ese artículo; por tanto, no suma, pero tampoco resta dar forma explícita a ese punto, y la aceptamos. Sin embargo, no consideramos, y no vamos a aceptar la enmienda relativa al punto cuarto cuando en la proposición, que creemos que es la oportuna, de establecer la creación de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, le llamó usted «de la huida de Málaga a Almería», ustedes plantean hacer una suerte de realización de estudios para la posible creación. Nosotros consideramos que toca crear ese centro, y por tanto, cuando se lleva casi como una vergüenza social el haber esperado 80 años a un reconocimiento, me dirán ustedes que no toca ahora saber si hay posibilidad de estudio, o no, a la hora de ejecutar esa creación del Centro de Memoria, y por tanto no aceptamos esa enmienda.

Y la transaccional a la que hacía referencia el parlamentario señor Aragón, efectivamente es una enmienda que se resuelve en cuanto a la implicación que a nosotros nos parece siempre interesante de los ayuntamientos en la política de memoria y, por tanto, desde Málaga a Almería en todos los ayuntamientos afectados que recorren el litoral de las infaustas jornadas que supusieron un exterminio. Yo quiero decir al respecto algo que ha surgido en el debate sobre la duda de si estamos hablando delito de lesa humanidad o no. El Parlamento tiene capacidad por supuesto para pronunciarse sobre la naturaleza de los delitos, pero también me gustaría argumentarlo.

La carta de París de 8 de agosto de 1945, que fue la que sirvió de anclaje y estableció el Estatuto del Tribunal de Núremberg, definió como crímenes contra la humanidad o de lesa humanidad el asesinato, el exterminio, la esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos. Cuando he dicho actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra. Esa carta de París fue desarrollada después en 1946 con los principios de derecho internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas de aquel año, y se cristalizó en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que se adoptó por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 y que entró en vigor en 1951.

En la relación de toda esta normativa, ¿qué se extrae de conclusión?, ¿qué es lo significativo y que lo tenemos tan asumido, sobreentendido, que a lo mejor no le damos todo el énfasis que tiene, y es, en la dimensión histórica de este tipo de iniciativas, un hecho que constatamos, que nuestro país en un hecho de anomalía democrática, en un hecho de anomalía histórica siendo más preciso, está tardando 80 años en normalizar un proceso que en otros países se hizo al año siguiente de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de Alemania, en el caso de Italia o en el caso de Francia.

Desde esa anomalía democrática no toca, no hay ni un día que perder, y lo que estamos haciendo es que nos toca en nuestra generación histórica, la de los nietos y nietas, nos toca reivindicar y dar el realce que durante demasiado tiempo no se ha dado. Y cuando hablamos de demasiado tiempo lo hablamos desde un principio que atraviesa cualquier tipo memorialista, y es que no hubo un ejército nacional y otro de rojos, no, no. Hubo un ejército fascista rebelde al Gobierno legítimo de la República, tal y como aparece precisado en la exposición de motivos. Y hubo un hecho, señor Aragón, en el periodo conocido como «de transición democrática» que por la correlación de fuerzas que se producía y por el contexto histórico se constató un hecho, y es que en la transición democrática no hablamos de memoria, no reivindicamos a quienes defendieron el sistema establecido, el régimen democrático establecido de la Segunda República, eso ocurrió. Y aquí no se está impugnando nada o dejando de impugnar respecto a las actuaciones de quienes defendieron una salida democrática, lo que sí se constata desde luego y no compartimos es que la llegada de la democracia hubiera tenido el precio del olvido que tenemos que acudir a él, o a una reivindicación de la memoria porque ha habido olvido 40 años después.

El hecho de que ahora estemos reviviendo, bueno, reviviendo, viviendo, porque no se ha vuelto..., no es una reiteración en la cultura de la memoria democrática es por la constatación de una anomalía en la historia de nuestro país. Es una anomalía que no puede atrasarse más, y sobre la que situamos un principio de defensa, de recuperación, desde los principios que sustentan la propia ley de memoria democrática, principio de justicia a quienes perecieron y perdieron la vida por la guerra, de verdad, de conocer la verdad de los hechos. Y es tremendo que en Andalucía no conozcamos ni estén los materiales curriculares, un hecho tan atroz como el de «la desbandá» de Málaga a Almería, y reparación de las víctimas, dignificación de quienes no solo tuvieron la tragedia de perder a sus seres queridos, de quienes perecieron en su vida, sino que tuvieron encima la mácula del aislamiento social, la condena, la criminalización y la marginalidad.

Agradecemos de antemano los apoyos recibidos y confiamos en que sea una proposición no de ley acorde con el apoyo que merece de consideración de este Parlamento a la memoria y a las víctimas, y anunciamos por supuesto, sin matices además, el apoyo a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos sobre un aspecto que complementa específicamente lo referenciado en la que nosotros presentamos, que es la relativa a las inscripciones como lugares de memoria democrática de una extensión del litoral malagueño y almeriense, de todo el litoral de la costa del Sol, extendiéndose a los municipios también de Fuengirola en la provincia de Málaga y por supuesto a todos los demás de la carretera de Málaga—Almería.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

Yo quiero también agradecer el espíritu de consenso que se está viendo aquí sobre un tema que, efectivamente, en cualquier país europeo sería un tema de consenso democrático absoluto desde hace 70 años por lo menos. Aquí hemos tardado más, como recordaba ahora mismo Antonio Maíllo, y no fue posible ese alto grado de consenso en el debate de la Ley de Memoria. Y agradezco que hoy sobre este tema concreto pues sí se haya visto por parte de grupos que entonces no se sumaron a la aprobación de la ley, como Ciudadanos, como el Partido Popular, al que agradezco su sensibilidad, a su portavoz, y el esfuerzo además que ha hecho para indagar sobre el tema que ha demostrado que lo conoce a fondo, incluido el personaje de William Aalto, que efectivamente da para muchos relatos. Tiene algún libro dedicado a su recuerdo, por parte de Martínez Reverte concretamente. Tuvo muchas peripecias después de la guerra de España y fue una persona perseguida por todos lados, ¿no?, por su orientación sexual y también por el macartismo en Estados Unidos en su momento. Y precisamente por eso, por lo que aportó y por lo que hizo aquí, pues creo que su figura merece un recuerdo especial, y agradezco que lo haya reconocido usted también.

Cuestionar temas de procedimiento. Bueno, esta es una medida de impulso político como cualquier proposición no de ley. Y evidentemente no entramos en las cuestiones de procedimiento, que son de obligado cumplimiento, puesto que así las establece la ley. Que nosotros pidamos que se reconozcan esos lugares de memoria o el sendero de la memoria en caso de la carretera significa una posición política del Parlamento, que no es óbice para que luego eso se haga con la audiencia a las partes interesadas y con todos los trámites que la ley establece al respecto, porque la ley efectivamente es muy garantista en ese sentido.

Nos parece que pedir que eso sea así, simplemente expresar una posición política de este Parlamento. Y por esa misma razón, agradecemos el apoyo de la entrada por el Grupo Socialista a la proposición no de ley, pero no consideramos aceptables las enmiendas que nos llevarían a esperar a que el Consejo de Memoria se constituya para pronunciarse sobre este tema, porque el Consejo de Memoria depende de un decreto que, como sabemos, está en trámite. Bueno, he podido antes, aprovechando la presencia del Señor Giráldez, aquí hablar con él del tema. Me dice que espera que no tarde ya mucho tiempo en terminar ese trámite, que por tanto el primer semestre de este año me dice podríamos tener Consejo de la Memoria, pero en cualquier caso es un órgano que aún no existe, y lo que sí existe es una dirección general de memoria con una comisión técnica, que en cualquier momento se puede reunir y puede, de acuerdo a la ley y de acuerdo a todos los procedimientos, puede poner en marcha esta tramitación. Por tanto, no nos parece que sea necesario esperar a que exista ese consejo.

Por supuesto, en el momento que exija somos partidarios de que todo lo que se haga con la máxima participación de los movimientos memorialistas, pues será bienvenido. En este caso, sí quiero decir que, bueno, que este Sendero de la Memoria, que han recorrido ya por segundo año consecutivo íntegramente cientos de andaluces, con una media de 50 en etapas de días de semana, y con picos de hasta 250, 300 personas, donde pudimos coincidir en alguna etapa el señor Maíllo y yo, pues está respaldado por una decena de movimientos memorialistas de las tres provincias por las que pasa la carretera, de Málaga, de Granada y de Almería. Todos los colectivos prácticamente memorialistas de la zona se han volcado para que ese sendero sea una realidad y para que la marcha senderista vaya tomando cada vez más auge. Y este año me consta que se ha hecho un esfuerzo organizativo tremendo para dotar de contenido político y de contenido memorialista todo ese recorrido, con los homenajes, con muestras de cine, con exposiciones fotográficas, con ac-

tos de todo tipo, con actos donde —y eso creo que es muy emocionante y muy significativo para recordarlo aquí— personas que sufrieron, que fueron víctimas de esa Desbandá han hablado por primera vez ochenta años después, gentes que eran niños, niñas, que al paso de la marcha senderista por sus pueblos, viendo que había actos donde se hablaba de esto, se han atrevido a hablar de lo que no se habían atrevido durante tantísimos años por el miedo, por el terror que se les quedó clavado en los huesos durante tantos años.

Y, por tanto, creo que se trata de una medida que ya cuenta con un gran respaldo social, y que lo que nos corresponde aquí es, simplemente, trasladar ese apoyo social a un apoyo político, convertirlo en apoyo político de este Parlamento, sin entrar en las cuestiones técnicas o en las cuestiones de procedimiento, que deberán seguir su curso según marca la ley.

Quiero terminar simplemente diciendo que hemos tenido un debate..., es una pena que en estos debates no esté la Administración presente, pero antes de iniciar este debate he podido con la señora Ferriz y con el señor Giráldez tener un debate muy interesante sobre lo que debería ser el criterio más o menos laxo, más o menos restrictivo, a la hora de definir lugares de memoria. Y mi posición, y creo que la del movimiento memorialista en general, es que cuanto más laxo sea el criterio, mejor. Por una razón. Es verdad que si fuéramos demasiado laxos, se correría el riesgo de banalizar los lugares de memoria, pero las ventajas que tiene, por el contrario, el ser más laxos, el ser, digamos..., el ampliar el catálogo lo máximo posible es que acercamos la memoria a la gente, la acercamos a los pueblos. Para alguien que vive en un pueblo una fosa de cuatro personas de su pueblo es tan importante como para alguien que vive en una ciudad una fosa de 4.000 personas. Si al final el criterio va a ser si hay muchos restos, sí es significativo y, entonces, sí se puede declarar Lugar de Memoria, y si hay pocos, no, creo que le estamos haciendo un flaco favor a la descentralización de las políticas de Memoria.

En ese sentido, creo que donde haya una demanda social importante, donde la gente pase por una curva y diga: «Pues aquí es donde mataron a un antepasado mío o a gente, simplemente, de mi pueblo», pues creo que es algo que hay que escuchar y que es algo que hay que tener en cuenta, ¿no? Sería para otro debate, pero al hilo de hasta qué punto esta es una decisión técnica o una decisión política..., yo creo que tiene una componente técnica, evidentemente, pero que es una cuestión sobre todo de fijar un criterio político y de que la memoria sea recuperada para establecer una sociedad democrática sana, desde el conocimiento de lo que ocurrió en el pasado, que es la única manera de construir una democracia sobre valores sólidos. El olvido implica el riesgo de repetir ese pasado siniestro, y yo creo que tenemos suficientes ejemplos en el contexto europeo como para ser conscientes de la necesidad de no incurrir en esas prácticas tan peligrosas del olvido, ¿no?

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

10-18/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a medidas de impulso y crecimiento para La Línea de la Concepción, Cádiz

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente iniciativa, que es una proposición no de ley relativa a medidas de impulso y crecimiento para La Línea de la Concepción.

Tiene la palabra el señor Romero, por siete minutos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien. Hemos tenido esta mañana, hace un ratito, un debate yo diría que intenso y provechoso sobre la situación de Andalucía, cómo puede quedar Andalucía respecto a esa salida de Reino Unido de Europa, ¿no?, el llamado *brexít*. Y, bueno, hemos valorado que, efectivamente, tiene una repercusión en todos los sentidos: económicos, sociales y demás. Pero, evidentemente, no podemos quedarnos de brazos cruzados y no podemos resignarnos, agachar la cabeza y ahora echarle la culpa o reproches a unos y a otros. Yo creo que entre todos tenemos que ser conscientes de que el *brexít* está ahí, que se va a producir y, por lo tanto, como he dicho en mi anterior intervención en esa comparecencia del vicepresidente de la Junta de Andalucía, lo que tenemos que hacer es cambiar el chip, se cambia de ciclo y tenemos que aprovechar las circunstancias para convertirlas en oportunidad. Yo creo que esa filosofía es la que tiene que movernos a todos los representantes públicos.

Hemos tenido ese debate y, bueno, nosotros traemos esta iniciativa, que efectivamente son una serie de medidas de impulso y crecimiento para La Línea de la Concepción, y nosotros somos conscientes de que son insuficientes, así que permítanme que corrija a la portavoz del Partido Socialista, que en la intervención..., cuando hizo su intervención en el anterior debate, en la comparecencia del vicepresidente, decía que con esto nosotros no arreglábamos todo. Por supuesto, si yo lo dije incluso antes de que usted lo manifestara: nuestras medidas, estas medidas, son insuficientes, pues claro que sí. ¿Cómo vamos a pretender Ciudadanos, con ocho diputados en el Parlamento de Andalucía, habiendo llegado en 2015, cambiar lo que tenemos en el Campo de Gibraltar desde hace mucho tiempo? Por lo tanto, necesitamos la ayuda, la colaboración y que rememos todos en la misma dirección, nos llamemos Ciudadanos, nos llamemos populares, nos llamemos socialistas o como sea.

¿Qué hizo Ciudadanos? Yo voy a..., como tengo un tiempo, tengo diez minutos, pues voy a contar lo que ha hecho Ciudadanos respecto a esta problemática.

Efectivamente, sabemos que esto podía llegar. También la portavoz del Grupo Popular decía: «Bueno, es que esto ha salido por una votación en el año 2016». Los ingleses históricamente nunca se han sentido cómodos en la Unión Europea, no han terminado de sentirse identificados. Por lo tanto, la incertidumbre, las dudas que tenía el pueblo del Reino Unido, legítimas, al final las han trasladado y las han manifestado hace un

par de años, pero que siempre..., históricamente creo que se conoce, siempre se han sentido un tanto incómodos, y a la vista está que hay..., tienen la libra, no tienen el euro, o que conducen por la izquierda y no por la derecha, ¿no?, por ejemplo. En fin.

A nosotros nos llegó una carta el día..., bueno, sale el día 20 de noviembre esta carta del alcalde de La Línea, el representante, en este caso, de los linenses, que no es de Ciudadanos, por cierto, es de un partido independiente. La recibimos el día 22, a los dos días, y a la semana siguiente estaba Sergio Romero, diputado de Ciudadanos, en el Parlamento andaluz, reuniéndose con el alcalde. ¿Por qué? Porque en esta carta que tengo aquí dentro, que no la voy a sacar, no es necesario, nos pedía ayuda, nos pedía auxilio. Había estado aquí, en el Parlamento de Andalucía, viendo el debate de una proposición no de ley en el Pleno, una proposición no de ley socialista, y me decía: «Sergio, nosotros hemos ido a Madrid», lo he dicho antes también en la anterior intervención, «nosotros hemos ido a Madrid, nos ha recibido el Partido Socialista, nos ha recibido Podemos y no nos recibe el Partido Popular. Y vamos a Sevilla y nos recibe el Partido Popular, pero ahora el que no nos recibe es el Partido Socialista. Entonces, necesitamos ayuda».

Y yo, como representante público de Ciudadanos, que no tengo aquí más interés, insisto, que este no es mi alcalde, creo que hay que ponerse en la piel de los ciudadanos, de los linenses. Y estamos ayudando, he intentado ayudar a los linenses, no al alcalde, no a un color político, sino que estamos intentando echarles un cable a los ciudadanos de La Línea, porque él me decía en esa reunión, que era la primera vez que lo veía, ¿eh?, él me decía en esa reunión lo que yo decía antes también en la otra intervención, la realidad de La Línea. El *brexit*, como decía, es una bronquitis que sabíamos que iba a llegar. Ahora hay que estar preparados para superarla o no.

Y me decía: «Sergio, es que tenemos un desempleo de más del 30%, tú sabes cómo está aquí el narcotráfico, sabes que hay absentismo escolar, sabes que estamos en el umbral de la pobreza en unos términos insoportables, sabemos que no tenemos infraestructuras, no tenemos posibilidades, llamamos a una puerta, a otra... Necesitamos vuestra ayuda». Y yo, bueno, me brindé y le dije: «Mira, como tú has hecho un plan estratégico, que te lo habrás currado...», y, efectivamente, está currado, «... como has hecho un estudio previo socioeconómico del impacto del *brexit* en La Línea, pues mira, vamos a intentar ser humildes, más allá de las banderitas. Trasládame qué es lo que quieres que defendamos en el Parlamento y, como tú no tienes voz, como vosotros no tenéis voz, pero sí los linenses tienen que ser oídos, pues vamos a trasladarlo».

Y yo lo que hice en el mes de diciembre y en Navidades fue preparar una proposición no de ley a imagen y semejanza de este plan estratégico, que no es una cosa de Ciudadanos, que es una cosa de todos los linenses. Insisto, esa proposición no de ley informé y me comprometí a que en la primera Comisión de Presidencia y Administración Local íbamos a intentar meterla. Porque, también lo hablamos antes, la situación es de urgencia, hay que actuar, hay que intervenir de forma inmediata. No con voluntad, no con «estamos trabajando intensamente por los...». No, hombre, yo creo que los linenses se merecen de verdad una atención especial, la que no han tenido, la que no han tenido durante muchísimo tiempo. Porque la situación esté así, también tenemos que hacer autocrítica, tenemos que hacer autocrítica.

Entonces, yo no quiero airear..., o sea, digamos, no sé, intensificar la intervención y ser duros, ni críticos ni ásperos. Yo creo que tenemos que sumar, esta es una iniciativa que hemos hecho nuestra, pero que, insisto, es del pueblo de La Línea, que es de los linenses. Y son medidas insuficientes, seguramente, pero hay

que empezar, y tienen que ver con el absentismo escolar, tienen que ver con el fomento de la educación. El absentismo escolar, que no nos lo inventamos nosotros, sino que están ahí los datos, están ahí los datos. Con la posibilidad de la implantación una escuela oficial de idiomas, cuando ya estén repletas las que tienen en la comarca; con una formación concreta y especial para atender las necesidades laborales que puedan existir en esa ciudad. Es decir, concretar un poquito, darles facilidades a los autónomos, a los emprendedores, unir el CADE con la AGI.

Por supuesto, ese desdoble de la carretera de El Higuerón, necesaria para el desarrollo económico, porque ahí tenemos un polígono industrial y porque está ahí también el nuevo hospital, que es un compromiso de Ciudadanos, una enmienda que presentamos hace dos años, que se aprobó por el Gobierno andaluz. O sea, exigimos lo que es nuestro, una enmienda de un millón de euros. Efectivamente, hay problemas burocráticos, urbanísticos.

Ya voy terminando, señor presidente.

Pero vamos a atender la voluntad, por favor, de tener ese desdoble, que insisto, nosotros le dimos al botón del sí, Ciudadanos le dio al botón del sí para que tuviera Andalucía estabilidad y presupuesto.

¿Qué más? Bueno, medidas que tienen que ver con el fomento del alquiler, con la conservación y con la reforma de la vivienda. Son medidas que yo creo que tienen que ser aprobadas. Y aquí les tenemos que dar un gesto con hechos a los linenses.

Esto no va de colores políticos, insisto, de verdad, yo creo que el *brexit* es una oportunidad, insisto, una llamada de atención para que rectifiquemos, para que despertemos y de alguna manera pongamos las mimbres para que el Campo de Gibraltar y especialmente La Línea pueda brillar por sí misma, que no dependa como estaba dependiendo. Y cambiemos el chip, cambiemos de ciclo, porque potencial, potencial, desde luego que sí, a nivel comercial, turístico, etcétera. También está ahí el polo, como decía el vicepresidente, el polo químico. Hombre, pues vamos a aprovechar el potencial, pero tiene que ser sumando y no confrontando.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Ha consumido usted nueve minutos en su primera intervención, se lo digo a efectos de la segunda intervención.

Tiene la palabra ahora el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Como brevedad, señor Aragón.

Muchas gracias.

Yo reconozco la oportunidad de esta proposición no de ley. Coincide con unos acontecimientos que se han dado hace poco tiempo y que de alguna forma lo que demuestra es que quizá está proposición no de ley

es un principio, pero no va a ser el final del debate, de un debate que va a ser más permanente, que está vinculado *brexít* pero que lo trasciende.

Y digo que está vinculado al *brexít*, pero lo trasciende porque aquí aparece una serie de propuestas de carácter integral, sobre todo de carácter económico y formativo para La Línea en torno a algo que se viene atravesando con carácter estructural desde hace ya muchos años. Cuando hablamos desde hace ya muchos años no hablamos de 5 o 10 años ni de ciclo económico. Estamos hablando, prácticamente, de una manera acentuada, no menos de 25 años. Y de una manera sutil pues muchísimo más. Que la naturaleza de la ciudad viene determinada por unas condiciones del Tratado de Utrecht, que fueron las que condicionaron su creación tras la dación de Gibraltar al Reino Unido, hace que siempre haya estado ligada en su modelo social, en su estructura comercial, en sus relaciones económicas, con la colonia de Gibraltar. Y es evidente que el *brexít* es un hecho que va a condicionar muy mucho una ciudad, pero no es el único; es decir, las variables de carácter social, en forma de exclusión, de desigualdad, de falta de infraestructura, de quiebra social, que se están produciendo en La Línea no solo tienen como respuesta, que también, la de impulso y crecimiento de la ciudad, que obviamente nosotros vamos a apoyar y consideramos que son claramente necesarias. Pero que, evidentemente, en La Línea hace falta más que una medida de carácter puntual, de impulso. La Línea de la Concepción tiene riesgo de ser una ciudad fallida. Porque el narcotráfico no es una cuestión... El fenómeno derivado de la impunidad de narcos en La Línea, que lleva ya mucho tiempo desarrollándose, se hace porque hay sectores minoritarios, es verdad, pero que existen, que están conectados con lo mismo. Y porque la ausencia de Estado no se produce, o de las Administraciones, en la intervención, no se produce solamente, y sería reduccionista y erróneo, en clave de seguridad, aparte de demagógico.

Una sociedad está fallida cuando hay toda una..., podíamos decir, fallo multiorgánico en una suerte de metáfora sanitaria trasladada a un cuerpo social. Y en La Línea hay un cuerpo..., hay un fallo multiorgánico en términos sociales.

Desde ese punto de vista, ¿vale está PNL para iniciar un proceso? Sirve para que la gente de bien de esa ciudad, que sufre en primer lugar como nadie la impunidad de unos narcos que se están haciendo..., bueno, que se han hecho con determinadas zonas, que actúan impunemente, que se convierten en un cuerpo paralelo, en un Estado paralelo, que asumen esa consideración de redes sociales y que por tanto tiene las características de la mafia, que muchas veces asignamos a ubicaciones geográficas fuera de nuestro país, pero que las tenemos también aquí. Y que por tanto hay que respuesta en términos de impulso y crecimiento hoy, pero, indudablemente, con una necesidad y voluntad de afrontar con carácter integral la necesidad de actuaciones, que tienen mucho que ver con una dejación de funciones de las administraciones, pero que no solo tienen que ver con una parte que sea de inversión económica, que lo son, sean de mayor seguridad a través de recursos de fuerzas de la seguridad del Estado.

Estamos hablando de una situación del Estado ausente y fallido, y, por tanto, de una intervención mucho más ambiciosa de lo que nos toca como competencia autonómica, en la que podemos contribuir y en la que tiene sentido esta proposición no de ley si se complementa con otros debates que tendremos que abordar en la Cámara.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo, por atenerse al tiempo.

Ahora tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, con mucha brevedad. Yo creo que nos remitimos a la discusión de esta mañana, que, aunque versaba sobre el *brexit* en general y sus efectos en Andalucía, al final, bueno, estamos haciendo una discusión sobre el Campo de Gibraltar y La Línea de la Concepción.

En ese sentido volver a repetir algunos argumentos. Yo creo que el *brexit* no sirva de cortina de humo porque hay una especie de deuda histórica con la ciudad de La Línea. Yo creo que las dos intervenciones que me han precedido han señalado ese problema, por lo tanto, reconocer que el *brexit* no debe servir para ocultar lo que deberían haber sido intervenciones muy anteriores en el tiempo. Por tanto, nos comprometemos con que la procesión no de ley, bueno, pues se apruebe y señale un camino para girar en otra dirección.

Y después yo creo que a colación un poco, igualmente que esta mañana, de la intervención del señor Maíllo sobre el Estado fallido, pues volver a comentar la frase de Hegel: «La naturaleza aborrece el vacío». Y aquí hay un vacío de intervención y evidentemente pues el ascenso del narcotráfico tiene que ver con que alguien llena un hueco material de estructuración social, falta de expectativas, ausencia de empleo, etcétera. Y frente a eso yo creo que hay una serie de medidas que deben empezar a vislumbrar que hay una Administración que tiene voluntad de corregir la senda en materia de derechos sociales, laborales, etcétera.

Yo creo que la PNL volvía a recoger el consenso que existe en los colectivos sociales y políticos de la ciudad. Y nosotros, desde ese punto de vista, como también hemos estado para recoger ese sentir y propuestas en ese sentido, pues la apoyamos.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, pues esta proposición no de ley que trae Ciudadanos mezcla un poco la situación hasta ahora vivida en La Línea, y sufrida por los linenses, con la situación en la que ahora mismo nos encontramos tras el Brexit. Por tanto, creo que ha mezclado un poco en la exposición de motivos ambas cuestiones.

Digo esto y abundo en ello porque considero que los datos socioeconómicos de esta localidad no son nuevos, ni se producen a raíz del Brexit, sino que de manera entre comillas, y aunque no me gusta utilizar esta

expresión porque creo que en muchas ocasiones es injusta, son..., pueden llegar a ser datos estructurales, estos quizás, algunos de ellos al menos, puedan empeorar, puedan empeorar si no somos capaces de minimizar las consecuencias del Brexit.

Pero dicho esto, creo que hay que ir a la práctica, obviamente, y tenemos que demostrar nuestra utilidad en política, que es para lo que estamos, para lo que los ciudadanos nos votan. Creo que es importante que siempre que intervinimos en comisión, en Pleno, cuando traemos en definitiva iniciativas de los diferentes grupos políticos, no podemos hacer como que empezamos de cero. Y esta iniciativa parece que nos posiciona en el punto de salida. Sin embargo, aquí se ha venido a debatir en muchísimas ocasiones sobre La Línea, al menos en los últimos meses, y porque, ya le digo, la situación de La Línea, por desgracia, no es nada nueva. Y los datos han sido y son iguales o peores que, desgraciadamente, hace cinco años.

Quiero decir con esto que se ha trabajado en esta comisión y se han debatido, discutido y votado iniciativas. Una que no llegó a ser votada porque fue retirada desde el minuto y hora que el Partido Socialista presentaba enmiendas que nada tenían que ver con ello, pero que tampoco la apoyaba Ciudadanos cuando nosotros hablábamos de un comisionado. Nosotros creemos que, como decía esta mañana el viceconsejero con el afán de tergiversar la realidad, un comisionado especial con medidas excepcionales en materia social. Y claro que a la ciudad de La Línea le hacen falta medidas excepcionales en materia social, en las materias, además, que son competentes del Gobierno andaluz. Por eso creíamos importantes, y en aquel momento, hace escasos meses, pusimos de relieve los datos económicos, los datos de empleo, los datos en materia educativa, los datos de Formación Profesional de La Línea, es decir, una serie de acciones que son necesarias y que pasan, queramos o no, por el Gobierno andaluz. Y esto no es cuestión de hacer demagogia, no es cuestión de llevarme a mi terreno el debate, sino que el propio Estatuto de Autonomía indica que son competencias exclusivas del Gobierno andaluz. Y son, por tanto, los datos que de manera constante y reiterada ponemos aquí de relieve y que todos estamos en el afán de cambiarlos y en el afán de invertirlos, pero para ello no podemos huir de nuestras responsabilidades.

Y, por eso, el Partido Popular va a estar siempre con todo aquel que venga a proponer iniciativas de manera constructiva para la ciudad de La Línea. Pero, miren, que en estos momentos, en noviembre 2017 o en febrero de 2018, estemos poniéndonos las manos en la cabeza con la situación de La Línea, me parece, cuanto menos, ajeno a la realidad hasta el día de hoy, porque este grupo no es ajeno a la realidad de La Línea, porque es que esa carta de la que ha hablado el grupo proponente, Ciudadanos, lo dice aquí como si fuera el único que ha recibido la carta y el único que ha atendido.

No, mire usted, el día 21 de noviembre, y lo puede ver en las hemerotecas, el Partido Popular estuvo allí reunido, en La Línea, con el alcalde. Y así lo pueden demostrar cuando quieran y el propio alcalde, porque además se hicieron declaraciones, es decir, fue algo público, pero eso, por atender claramente a esa petición del alcalde. Pero meses atrás, años atrás, hemos hablado en muchas ocasiones de La Línea. Hemos reivindicado desde el punto de vista del ámbito sanitario, hemos reivindicado en materia educativa, hemos reivindicado en materia de empleo. Y, por tanto, es el Gobierno andaluz quien le toca hacer los deberes de una vez por todas y no echar más balones fuera, y mucho menos conformarse con los 40 millones de euros que dice que le transfiere, entre una cosa u otra, o que se invierte en La Línea de la Concepción, porque esos 40 millones de euros son desde la Patricia a los profesionales sanitarios, a los profesionales educativos, a los pro-

fesionales del trabajo social, etcétera, ni más ni menos que lo que tienen en otras ciudades, las competencias del Gobierno andaluz atribuido en el ámbito de la educación, en el ámbito de la docencia, en el ámbito sanitario o en cualquier ámbito que depende del Gobierno andaluz, pero es que ahí lo mezclan todo y dicen: «40 millones de euros pagamos a La Línea al año», como si fuera algo excepcional. Y nosotros lo que estamos pidiendo es que, además de cumplir esas competencias, que son obligatorias por parte del Gobierno andaluz a La Línea, es imprescindible en medidas excepcionales, que entiendo no se contemplan aquí, porque las nuestras son mucho más ambiciosas, y las traeremos próximamente. Pero, desde luego, el Partido Popular va a apoyar estas iniciativas, que creemos que pueden venir a paliar en cierto modo algunas reivindicaciones, pero que, no obstante, se quedan muy cortas.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de que hay que trabajar y que tenemos que trabajar conjuntamente en medidas de impulso y crecimiento económico para la Línea de la Concepción.

Efectivamente, tanto el debate que hemos tenido esta mañana como el que se está..., el que estamos manteniendo ahora mismo, creo que todos confluyamos en que La Línea necesita ese impulso, pero necesita ese impulso del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno central. Y si conseguimos que esa AECT, esa agrupación europea de cooperación territorial, salga adelante, pues también podremos contar con fondos europeos. No es algo que sea tan sencillo como querer aludir, voy a hacer alusión a la proposición que estamos debatiendo, al absentismo, el CADE, la AGI, creo que la transformación que necesita La Línea es más profunda y no pasa solamente por este tipo de puntos, que todo suma, que es bueno pero entiendo que no es suficiente. Si nosotros estamos hablando aquí de medidas de impulso y crecimiento, entiendo que económico no será demográfico, medidas de impulso y crecimiento entiendo que económico, la economía de un municipio depende de muchos factores y no solamente de los que vienen recogidos en esta iniciativa. Pero bueno, como digo, entiendo que todo suma. Con lo cual, nos parece bien que se traigan este tipo de iniciativas por el grupo Ciudadanos.

Pero bueno por ello, y en la línea de enriquecer esta iniciativa, hemos presentado cinco enmiendas, entendiendo la necesidad de hacer útil esta iniciativa a la ciudadanía y a los ciudadanos. Y digo esto por varios motivos que ahora voy a especificar. Pero antes quería concretar un tema: nosotros en octubre, noviembre, debatimos una PNL en pleno. Efectivamente, el señor alcalde en ese momento no se encontraba aquí en el Parlamento cuando hicimos ese debate. Ese debate lo hicimos en defensa de los intereses de los linenses, como no podía ser de otra manera, con independencia, evidentemente, que se dicen aquí cosas que son muy

lógicas, con independencia del color político que gobierna el ayuntamiento, pues claro que sí, con esa independencia. Y luego, más claro imposible. El vicepresidente, la presidenta han estado reunidos con el señor alcalde de La Línea. Con lo cual, me parece un poquito..., no sabría ni cómo decir la palabra, me parece un poquito decepcionante que diga aquí que es que nosotros nos hemos negado a reunirnos con él. Eso no es cierto. Entonces, yo eso no lo voy a aceptar. Nosotros hemos defendido aquí los intereses de los ciudadanos de La Línea, además con una iniciativa ambiciosa en la que solicitaba al Gobierno de la Junta en sus competencias y al Gobierno central en las suyas, que también la tiene, que también tiene competencias para resolver la situación económica en la que se encuentra La Línea.

Pues lo que decía, las enmiendas que hemos presentado con el tema, con el punto 1.1, Estudio sobre el absentismo. Si usted dice que tiene datos porque quiere un estudio del absentismo, no entiendo, lo veo incongruente. Ahora bien, existe una normativa amplia sobre este tema en la que se habla de qué competencia tiene cada Administración. Pues bien, en esa normativa amplia y completa donde se habla de las competencias, del control del absentismo escolar, las primeras actuaciones tienen que ser tomadas por los centros educativos y, después, por los ayuntamientos, que son los que tienen una amplia competencia para su control, servicios sociales, Policía Local, etcétera. Siempre cuentan con el respaldo de la Junta, con los medios de la Junta, incluso la Junta da subvenciones a los municipios para combatir o para trabajar el tema del absentismo, en este caso, en este año, La Línea de la Concepción ha recibido 4.000 euros para luchar contra el absentismo.

Con respecto al tema de la Escuela Oficial de Idiomas, hemos presentado también una enmienda, porque, miren ustedes, la oferta de plazas escolares, o las plazas ofertadas, son 2.900 en el Campo de Gibraltar. De esas, actualmente, solamente están ocupadas 2.329, o sea, hay cerca de 600 plazas vacantes; es mayor la oferta que la demanda, con lo cual no nos parece necesario tener que hacer ningún tipo de estudio, ni tener que hacer ningún tipo de informe; esos datos están y eso es así.

Con respecto al resto de las enmiendas..., con respecto a formación, a través de la inversión territorial integrada se está desarrollando un proyecto...

Por favor, ¿le puede decir a la señora Mestre que se salga de la sala para hablar por teléfono?

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Una red..., un proyecto de red de centros de formación provincial, que se da cobertura a las demandas de los sectores productivos estratégicos la provincia. Creo que antes de este tipo de iniciativas, o de punto, deberíamos saber qué es lo que se está haciendo. Hasta 500.000 euros en formación se están invirtiendo actualmente en La Línea.

Solamente un punto, que sé que prácticamente no me queda tiempo. Con respecto al punto 1.3, Convenio de colaboración entre los CADE y las empresas de la AGI. Miren ustedes, no es una redacción correcta, por eso hemos presentado una enmienda a este punto. No le corresponde a la Junta de Andalucía

solicitarle a la AGI que actúen como orientadores en los CADE. Hay otros mecanismos y otras vías para poder hacerlo. Yo pediría un pensamiento a que se puedan aceptar estas cinco enmiendas que hemos presentado, que entendemos que enriquecen el texto de la iniciativa. Que, por otra parte, pues sin duda alguna, pues, apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Por último, cierra el turno de intervención el señor Romero, por parte de Ciudadanos. Le recuerdo que tiene tres minutos, ¿vale? Seré generoso, pero tres minutos. Y...

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Yo se lo agradezco porque...

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—... posicione sobre las enmiendas, por favor. Para que la letrada pueda tomar nota.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... yo creo que merece la pena que... No sé, ¿se me oye? Bueno. Muy bien.

Bueno, pues en primer lugar quiero agradecer sinceramente la actitud, que es muy importante en estos foros; la actitud y la respuesta por parte de todos los grupos en esta proposición no de ley, porque creo que era necesario que tuviéramos un buen clima y que fuéramos propositivos y entendiéramos la dificultad de la situación que están pasando los linenses, ¿no?, en estos momentos. Yo tengo que decir que, insisto, esto no es una iniciativa de Ciudadanos, esto viene de la propuesta del propio ayuntamiento; tiene incluso el visto bueno... Antes de presentarse, yo quise dialogar con el alcalde para que viera cómo lo íbamos a presentar, y evidentemente también dio su visto bueno. Y aquí de lo que se trata, insisto, es de ayudar, de ayudar al pueblo de La Línea, que se lo merece.

Respeto a lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, que no está en este momento, pero, bueno, es verdad, es que yo lo he dicho también antes, esta mañana, es que tenemos un fallo multiorgánico en La Línea, porque son muchas variables de la sociedad las que están fallando: desempleo, a nivel de exclusión social, etcétera, etcétera. Por lo tanto, efectivamente, como dice él, pues tenemos que ser más ambiciosos, pues claro que sí. Pero para eso está el Estado y para eso está la Junta de Andalucía, no solamente el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Lo que decía también el grupo de..., el portavoz de Podemos, pues sí, es que esto no..., es que el *brexit* no puede ser una justificación, es que no..., no puede ser la cortina de humo que decía, es que la situación está

muy complicada ya, como decía también la señora portavoz del Grupo Popular, desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, tenemos que meterle mano.

Respecto, precisamente, a la portavoz popular, bueno, dice que puede empeorar. Efectivamente, es que pueden empeorar, pero a nosotros nos gusta ver la botella medio llena y vamos a ser positivos y propositivos. Por lo tanto, yo creo que se puede solucionar y la cosa que no vaya a más y, como decía, que no se convierta esto en un estallido social, porque estamos a las puertas de ello, ¿no?

Yo estoy de acuerdo en que no se empieza de cero, por supuesto que no empieza de cero. Si es que lleváis aquí Partido Popular y Partido Socialista treinta y tantos años. Es decir, claro que no se parte de cero, pero vamos a ver resultados, ¿no?, que es lo que quiere el pueblo.

¿Y respecto a que se queda corta? Sí, se queda corta. Usted es miembro de un partido que sostiene al Estado, y el Estado, con todo lo que supone, pues tiene que también actuar. Entre otras cosas, aumentando el número de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque lo que no puede ser es que un narcotraficante o quien sea entre en un centro de salud y le dé una paliza, como decía esta mañana. Eso no se puede permitir, porque hay falta, falta de personal y de dotación. Por lo tanto, sí, se queda corta. El Gobierno del Partido Popular se está quedando corto. Por cierto, equiparación ya.

Y respecto a la portavoz socialista, bueno, yo la he notado un poquito a la defensiva. Es que no se trata de estar ni a la ofensiva ni a la defensiva, se trata de poner soluciones. Y, bueno, la señora Díaz ha estado allí, sí, igual que ha estado el delegado del Gobierno en Andalucía, también. Pero hay que estar en cuerpo y alma, hay que estar en cuerpo y alma. Y lo que se invierte en La Línea, en formación, en la lucha contra el absentismo, tiene que ser también eficaz. Lo que no puede ser es que invirtamos, como decía la señora Mestre, 40 millones de euros anuales en La Línea y se estén realmente incorporando ahí..., bueno, partidas de la ITI. No, eso no vale, eso no es dar la información transparentemente y al cien por cien verdadera. Por lo tanto, sí, medidas más profundas, más ambiciosas. Nos quedamos cortos, pues claro, ¿no se va a quedar corto un alcalde de un partido independiente, para que se salve la situación en La Línea? Pues claro que se queda corto. Es que aquí, como he dicho antes, tenemos que remar todos. Y hay posibilidades, hay potencia. La Línea se merece más, y los linenses se merecen más.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—No se ha posicionado usted por las enmiendas.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Voy a hacer alusión a las..., a las enmiendas que me ha presentado el Partido Socialista. Y efectivamente... Bueno, ya lo hemos hablado, tanto la portavoz socialista como yo, a la primera enmienda hemos hecho una transaccional, que me ha trasladado que acepta. La segunda enmienda, la que tiene que ver con el punto 1.2, no la aceptamos. A la tercera enmienda, al punto 1.3, le hemos hecho una transaccional para incorporar su texto al texto que ya tenemos en el punto 3, como otro párrafo. La cuarta enmienda, al punto 2,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 478

X LEGISLATURA

22 de febrero de 2018

la rechazamos. Queremos el desdoble, no solamente mejoras, queremos el desdoble. Y la enmienda al punto número 5 sí la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Le ruego que las dos transaccionales las pasen a la Mesa para que la señora letrada las tenga, ¿vale?

10-18/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, acabado el debate de esta PNL, vamos al debate de la última PNL, que hace referencia —del Partido Popular— y se refiere a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva. Y la propuesta la va a defender por el Partido Popular la señora Céspedes.

Tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Buenas tardes. Y gracias, señor presidente.

Una de las mayores expresiones de la responsabilidad política en las democracias tiene mucho que ver con la lealtad que se conceden mutuamente las instituciones de distinto signo político. Es básico entender y saber separar en calidad de qué asiste un responsable político en cada momento a los municipios que visita. Y es de sentido común que cuando un cargo público asiste en calidad de representante de su partido político a un acto, se haga acompañar de sus compañeros de partido, claro está; pero igualmente lo sería que cuando ese mismo cargo público visita una localidad por algún motivo inherente a su cargo, y como muestra de respeto institucional, debería invitar y hacerse acompañar por los representantes públicos locales, sin hacer distinciones partidistas. Desafortunadamente, estamos acostumbrados en la provincia de Huelva a que este orden institucional se rompa, se manipule y se pervierta. En demasiadas ocasiones, representantes públicos de instituciones se hacen acompañar en sus visitas a localidades en las que gobierna una fuerza política distinta de la que gobierna en la Junta de Andalucía por miembros de su partido que no ostentan responsabilidad alguna en esos lugares que se visitan, obviando a los representantes legítimos del municipio o institución que se visita en este momento. Son innumerables, en mi provincia, Huelva, los casos en los que representantes de la Junta de Andalucía, sus delegados territoriales, y también de la Diputación Provincial de Huelva, ponen en solfa a las instituciones que gobiernan y representan, faltando al respeto y a la lealtad institucional.

Es el pan nuestro de cada día ver en los medios de comunicación locales al correspondiente delegado visitando una obra o anunciando un proyecto institucional, rodeado solamente de sus compañeros de partido en esa localidad. Obviamente, esta práctica ni es nueva ni es rara, al contrario, es la tónica general en el comportamiento de los delegados territoriales en Huelva. Y no solamente con representantes institucionales del PP se realiza esta práctica. Hoy la traemos nosotros aquí, pero esto se practica con todos los representantes de todos los municipios que, según el PSOE, hayan cometido el tremendo error de no votar a un alcalde del PSOE, y gobiernan otras fuerzas políticas: el Partido Popular, Izquierda Unida, partidos independientes... Por eso, hemos visto como necesaria presentar esta iniciativa, para que sea el Parlamento quien inste al Consejo de Gobierno a respetar el orden institucional, manteniendo una actitud leal entre instituciones en todas y cada una de las visitas que los representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía efectúen

a y en la provincia de Huelva, para que cese definitivamente la utilización partidista de las instituciones por parte de algunos representantes del Gobierno andaluz, con el único objetivo de promocionar a los dirigentes municipales de su mismo partido.

En definitiva, los miembros de la Junta de Andalucía son representantes de todos los andaluces, no solamente del Partido Socialista. Por lo cual, creemos que deben de tener ese respeto y ese pudor con todas las instituciones, con todos los alcaldes y con todos los representantes de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes, por atenerse al tiempo.

Tiene la palabra en este punto el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, para anunciar el voto a favor y una reflexión.

A mí me parece que lo que se viene a plantear sería interesante que contribuyera a la modificación de un uso que se hace torticero de las instituciones, que la hace el Partido Socialista de Andalucía, que le hace el Partido Popular en Galicia, que la hace el Partido Nacionalista Vasco en Euskadi... En fin, toda una serie de prácticas que se han instalado, y que se asume de manera resignada, y que creo que no se tiene que sentir como una cosa normal. No puede ser normal..., y yo, que vivo entre Sevilla y Aracena, un pueblo de la provincia de Huelva, soy además testigo del uso que se hace en esa provincia —además, de una manera muy característica— de las instituciones. Desde una práctica que nadie se la ha cuestionado y que se convierte en norma. Pero que si vamos a la provincia de Jaén no se queda atrás, ni mucho menos, y así en toda Andalucía, que es una visión clientelar del Gobierno, muy patrimonial, que hacen muchos delegados, y que convierte en esa identidad, que es poco democrática o de poca cultura democrática, del partido y el Estado. Y, desde ese punto de vista, nosotros vamos a apoyar la propuesta. Lo que sí sería interesante es que esta propuesta estuviera en todas las administraciones y en todas las comunidades autónomas, porque también el grupo proponente pues, precisamente, la practica en aquellos territorios donde son muy hegemónicos: Comunidad de Madrid, en Galicia —especialmente en Galicia, de una forma más asentada—, y estaría muy bien. Eso no lo invalida el contenido de esta proposición, como quizás diga el Partido Socialista, pero sí es verdad que debería determinarse a afrontar un cambio de parámetros en las relaciones institucionales. Y, además, una visión más amplia, ¿no?, menos cicatera. Veo yo que hay mucha mediocridad, en el fondo, en esta visión de que pareciera como que el llevar a alguien que es de tu partido, concejal del pueblo donde tú no eres alcalde, va a determinar un mayor apoyo de la población, va a suponer una ocupación del poder institucional. Bueno, la gente es más inteligente de lo que posiblemente lo seamos los representantes de las organizaciones políticas. Pero me parece que introduce una mirada muy corta en el uso institucional y en la

grandeza que nos debería acompañar en el desarrollo del Gobierno o de cualesquiera de las actuaciones y lugares donde nos sitúe la población.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, señorías del Partido Popular, traen hoy aquí una proposición no de ley que yo denominaría *boomerang*.

Esta se les vuelve en contra, porque esto, justamente, lo practican ustedes allí donde, como bien ha dicho el señor Maíllo, donde gobiernan o a donde vienen, y ahora explicaré el porqué. Es una proposición de ley, además de imprecisa, dubitativa, y luego explicaré también por qué, porque ni siquiera en su parte dispositiva aclara... ¿Por qué? Porque yo creo que, en el fondo, el Partido Popular lo que tiene claro, cuando la lleva al papel, es que ellos también lo hacen. Y lo que quieren es territorializarla para confrontar con la otra parte del bipartidismo, con el Partido Socialista, que lo hace, que lo hace señorías, porque esto está sucediendo continuamente, pero no solo en Huelva, está sucediendo en todo el país, en todo el país. Eso es más que evidente, y unos u otros lo hemos sufrido en algún momento; yo también lo he sufrido y, concretamente, también en la provincia de Huelva.

Pero no debemos circunscribir, por tanto, la iniciativa solo a Huelva, y Ciudadanos se va a dejar llevar solo por la falta de legitimidad que tiene el Partido Popular al proponerla. No, Ciudadanos va a ir al fondo de la cuestión, porque cree que es necesario que aflore la división de poderes, debe aflorar la división de poderes y también la lealtad institucional. Y, por supuesto, el respeto al ordenamiento jurídico; también al Reglamento del Parlamento de Andalucía, también. Reglamento que, a veces, no nos posibilita el que los diputados autonómicos accedamos a ciertas instalaciones, mientras vemos que el Gobierno va y se hace acompañar, efectivamente, de compañeros de partido de diferentes niveles administrativos. Por lo tanto, carencia también total y absoluta de respeto a la autonomía local, y también de respeto a la autonomía autonómica, por lo tanto, porque otros diputados no podemos acceder, otros concejales o alcaldes tampoco van a acceder, y va el Gobierno ¿Dónde está la división de poderes aquí?, ¿dónde está el respeto al ordenamiento jurídico?, ¿dónde está el respeto a la normativa vigente en estas cuestiones?, también el respeto al Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Y dice, en su imprecisa parte dispositiva de la proposición no de ley..., hablan del orden institucional —un concepto altamente impreciso— y lo circunscriben, como digo, a la provincia de Huelva. Pero es que luego rematan diciendo «... por parte de algunos» Parece que estamos en un *sketch* de Cruz y Raya o de algún humorista: de «algunos» no, tienen nombre y apellidos, y ustedes también lo hacen. Lo hace el Partido So-

cialista, también lo hacen los partidos nacionalistas; lo hace aquel que no tiene respeto, suficiente respeto a la división de poderes y el ordenamiento jurídico. Y lo hemos vivido —yo lo he vivido personalmente; por lo tanto, lo puedo constatar—.

Hemos hecho una enmienda *in voce*, que espero que sus señorías acepten, y que entendemos que mejora sustancialmente, esta como digo, imprecisa y dubitativa propuesta del Partido Popular, y que viene a decir lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en las visitas a dependencias administrativas u obras del mismo dependientes, en toda la comunidad autónoma, de cualquier miembro del Gobierno en el ejercicio de sus competencias, a respetar la división de poderes y el respeto a la autonomía autonómica, así como a la autonomía local expresado en el ordenamiento jurídico español, así como lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el Reglamento del Parlamento de Andalucía». No he querido trascender más allá de Andalucía, aunque yo también he vivido, cuando llega la Ministra Báñez a Huelva, que todo el Partido Popular va en tropel. Por lo tanto, sí a la división de poderes, sí al respeto al ordenamiento jurídico y sí, desde luego, lealtad institucional. Pero por todos, por el proponente de la iniciativa, por el partido contra el que contraponen y confronta, y para con el resto de diputados, concejales y cargos públicos de que estamos en una u otra administración a lo largo de la geografía española.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz, por atenerse también al tiempo.

Tiene ahora la palabra, por el partido de Podemos, el Grupo Parlamentario de Podemos, el señor De Manuel. ¿Señor Romero?, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Está completamente claro, y lo vemos diariamente, cómo, cuando se lleva mucho tiempo representando una institución por parte de un partido, es muy fácil confundir o patrimonializar desde el partido las instituciones. Es muy sencillo que confundamos que lo que es de todos es propio, porque alguien o alguien de nuestro propio partido lleva treinta o cuarenta años sentándose en el mismo sillón. Y eso sucede de manera sistemática no solamente en la provincia de Huelva, sino en el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en aquellas circunscripciones, aquellas regiones, aquellos municipios donde un partido político lleva muchos años ocupando la situación de dominio institucional o de preeminencia institucional en toda la historia de la democracia en los últimos cuarenta años.

Creemos que no solamente estamos ante una cuestión jurídica, de lealtad institucional sobre las..., estamos también en una práctica política, que conforme nos vamos acercando en periodos electorales, pues vemos que se va haciendo mucho más frecuente y mucho más reiterativo.

Mi anterior trabajo era muy curioso, porque nosotros testeábamos la sensación de si las elecciones estaban próximas, o no, alrededor del número de personas del propio partido que estaban girando sobre el prota-

gonista de la visita, ya fuese la presidenta de la Junta o el presidente anterior de la Junta, o un delegado o un consejero. «Dentro de nada, hay elecciones, hay 20 alrededor del señor consejero o de la señora consejera».

Es una cuestión que lo vamos viendo de manera sistemática. Eso es una obviedad. Cuando leí la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, intenté hacer abstracción de que yo conocía Huelva, de que estábamos hablando de Huelva y de la realidad que yo había vivido. Y si alguien viniese ahora mismo y leyese esta proposición no de ley sin el conocimiento de esa realidad, pues la verdad es que no conocería exactamente bien qué es lo que está pasando. Es decir, tendría dificultades para ver qué es lo que se está exponiendo, así como para ver qué es lo que se pide.

Ante la propuesta que realiza el grupo parlamentario Ciudadanos de enmiendas *in voce*, creemos que es más clarificadora. Clarifica bastante mejor cuál es la petición, no sabemos si el Grupo Parlamentario Popular al proponente va a intentar hacer alguna enmienda, porque estamos hablando de un tema de Huelva que, desde Ciudadanos, se hace de manera genérica al resto de la comunidad autónoma, pero sí le tengo que poner un pero a la propuesta de enmienda *in voce* que realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Aquí no estamos en un problema de división de poderes, aquí en lo que estamos es en una patrimonialización de las instituciones, donde el Partido Socialista y sus dirigentes no saben poner la frontera entre lo que es su partido político y la institución a la cual están representando. Y lo hacen de manera sistemática.

Aquí no es un conflicto entre un Ejecutivo y un Legislativo, o entre el Legislativo y el Judicial, aquí lo que estamos hablando es de un partido político que cree, como dice y que se ha dicho muchas veces en este Pleno del Parlamento, que el cortijo es suyo.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero, por su intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Hay cosas a las que no conseguimos acostumbrarnos, y una de ellas es la deslealtad institucional. Es decir, esa forma de gobernar atribuyéndose todos los éxitos y negando al resto de formaciones políticas cualquier mérito o intervención en los acontecimientos políticos locales. Donde, sin duda alguna, ustedes, del Partido Popular, sois los campeones, pero esta PNL no va a ser por nuestra parte un «y tú más». Simplemente no la vamos a apoyar.

Pero sí voy a hacer algunas puntualizaciones. Lo primero es decirle que ningún diputado o diputada de Huelva, ni ningún delegado o delegada territorial de la Junta de Andalucía faltan al respeto a las instituciones ni manosean las instituciones. Por cierto, una expresión muy desafortunada bajo mi entender, eso se lo aseguro.

Pero es más, se lo recuerdan constantemente los ciudadanos de Huelva, votando al PSOE y ganando elección tras elección que se celebra.

Pero ¿qué me quieren decir con esta PNL? Es que no lo entiendo. Los socialistas onubenses solo debemos lealtad a nuestro pueblo. Y en aras de esa lealtad no es necesario recordarle que el PSOE es el partido más votado en las pasadas elecciones municipales, autonómicas y generales en nuestra provincia.

Miren, deslealtad es la que tienen sus cargos nacionales, que vienen a Andalucía a hacer política negativa de la Junta de Andalucía.

Lo que deberían hacer es pelear más por Huelva y su provincia, obligando al Gobierno de Rajoy a invertir más en nuestras infraestructuras ferroviarias, que son tercermundistas, que llegue la línea de alta velocidad de una vez entre Huelva y Sevilla.

Podemos hablar del desdoble de la N-435 o el proyecto CEUS. O podemos hablar de la costa, que tanto empleo genera y recibe una inversión ridícula comparada con otros litorales para su regeneración. Porque, desde luego, lo que han estado haciendo con los sucesivos Presupuestos Generales del Estado desde que están gobernando, en relación a la incidencia en Huelva, genera frustración y da la sensación de traición con nuestra provincia. Eso sí que es deslealtad con nuestra tierra.

Segundo. ¿Usted sabe cuál es la mayor deslealtad institucional? Pues mire, es atacar constantemente la autonomía financiera de las comunidades autónomas, supeditándola muchas veces a la firma, o no, de los Presupuestos Generales del Estado y asfixiando a Andalucía con la financiación autonómica.

Señoría, deslealtad también es la exhibición de la sesión enfermiza del Partido Popular por retener el poder donde gobierna, haciendo creer que trabaja para la ciudadanía y únicamente velan por sus intereses personales.

Y no me quiero extender más. Solamente decirle que deslealtad es también la corrupción.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Por último, para cerrar este debate tiene la palabra la señora Céspedes, a la cual le indico que se pronuncie sobre la enmienda *in voce* que le ha hecho el Grupo de Ciudadanos.

Gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Vamos a ver, por empezar por donde ha terminado la señora Serrano. Esta misma iniciativa la presentamos en la Diputación de Huelva y obtuvo el voto favorable de todos los grupos allí representados menos el PSOE, claro está. Y decirle que, bueno, que esto es como cuando dice: «hay que ver que todos van para la izquierda, y mi niño va para la derecha. Pues mi niño es el que no está equivocado.» Pues, creo que debe ser al contrario. Creo que si el único que ha dicho aquí que en la provincia de Huelva se producen precisamente esos hechos tan característicos y una forma tan característica de hacerlos, lo ha dicho el señor Maíllo. Lo ha dicho el señor Romero, que lo ha conocido de primera mano por trabajar en los medios de comunicación, es que no debemos estar equivocados todos, y el PSOE es el único que de verdad sabe lo que se está ha-

ciendo. A lo mejor, precisamente, eso de ganar elecciones es por utilizar ese tipo de trampas, señor Serrano, hágaselo mirar.

En cuanto a los demás intervinientes, pues al señor Maíllo y al señor Romero, agradecerles que nos apoyen. Y vamos a aceptar la enmienda que nos ha presentado *in voce* Ciudadanos. Tan solo vamos a hacer una transaccional, que ellos ya han aceptado, y otros distintos grupos políticos la han podido conocer. Y que ahora pasaremos a la Mesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, mientras pasáis la transaccional, le pido al señor Romero que nos aclare lo de las enmiendas de su PNL, por favor, por tenerlas yo claras también.

Como quieras, antes de entrar a votarlas, a ver las enmiendas cómo quedaron.

Bueno, señorías, por favor. Vamos a pasar a votación.

La primera PNL que hacía referencia..., que presentaba el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, que, si no recuerdo mal, tenía tres enmiendas: una fue aceptada, al punto 1.1, de Ciudadanos; la del punto 4, no, y el punto 1.5, que es una transaccional que hacía el Partido Socialista, que les voy a leer cómo queda: «El Parlamento Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar la participación de los ayuntamientos afectados del litoral de las provincias de Málaga, Granada y Almería en todas aquellas acciones encaminadas al reconocimiento de la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 80 aniversario».

¿Correcto?

[Intervención no recogida.]

¿Sí?

Espérate un momentillo, perdona, perdona.

Puntos 1 y 4; el 2 y el 3, por otro lado.

Pues, señorías, pasamos a votación, en primer lugar, los puntos números 1 y 4 de la PNL.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Seguidamente, pasamos a votación el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Queda probado el punto número 2, tal cual venía en la proposición.

Y, por último, pasamos a votación el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pues queda aprobado el punto número 3, tal cual estaba.

Seguidamente, pasamos a la votación del punto..., de la segunda proposición no de ley que presentaba el Grupo de Ciudadanos.

Para tener claras las enmiendas que se han tenido en cuenta, son: al punto 1, una transaccional que se acuerda con el Partido Socialista. El punto 1.2, no. Punto 1.3, se añade lo del Partido Socialista, lo que ya existe en el documento. Punto..., enmienda 2.1, no. Y la del punto 5, sí.

¿De acuerdo?

¿Qué punto?

[Intervención no registrada.]

Perdón, no escucho. Por favor.

La señora MESTRE GARCÍA

—El 1.2, el 1.3, 2, 3, 4 y 5...

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Perdón, 1.2, 1.3...

La señora MESTRE GARCÍA

—2, 3, 4 y 5...

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—2, 3, 4 y 5. Y quedaría el 1.1 por otro lado, ¿no?

La señora MESTRE GARCÍA

—Efectivamente.

El señor ARAGÓN ARIZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Venga. Pues, entonces, pasamos a votación, en primer lugar, los puntos 1.2, 1.3, 2, 3, 4 y 5 de la proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y, por otro lado, votamos el punto 1.1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Seguidamente, pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, en este caso presentada por el Grupo de Podemos. Creo recordar que no se admitió ninguna de las enmiendas propuestas, ¿no, señor De Manuel? ¿Nada, no? Entonces, se propone la votación tal cual se presentó la PNL por parte del Grupo de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y, por último, pasamos a votación la última PNL propuesta por el Partido Popular, que es la última que se ha debatido. ¿Hay alguna propuesta de separación de votos? ¿Nada?

Las enmiendas, ¿se admite la transaccional de..., *in voce* que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, con la transaccional que tiene la señora letrada?

Por tanto, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias. Buenas tardes, buen viaje y a comer, como dice la letrada. Buen provecho.

[Se levanta la sesión.]

